

COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS



Organización de las Naciones
Unidas para la Agricultura
y la Alimentación



Organización
Mundial de la Salud

Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Rome, Italy - Tel: (+39) 06 57051 - Fax: (+39) 06 5705 4593 - E-mail: codex@fao.org - www.codexalimentarius.net

ALINORM 10/33/REP

PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS

COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS

33.º período de sesiones
Centro Internacional de Conferencias, Ginebra (Suiza), 5 - 9 de julio de 2010

Informe

RESUMEN

La Comisión:

- a) Aprobó varias enmiendas al Manual de Procedimiento;
- b) Adoptó 25 normas o textos afines nuevos o revisados del Codex o enmiendas a estos textos y muchas disposiciones nuevas o revisadas para aditivos alimentarios y LMRs para plaguicidas;
- c) Acordó examinar más adelante los LMRs para ractopamina en su próxima reunión;
- d) Aprobó varias propuestas de nuevos trabajos y propuestas de interrupción de trabajos, y revocó varias normas y textos afines;
- e) Examinó varios asuntos sometidos por sus órganos auxiliares o pendientes desde reuniones anteriores;
- f) Acordó establecer un Nuevo Grupo de Acción Intergubernamental Especial sobre alimentación animal y hizo otras recomendaciones para resolver cuestiones relacionadas con alimentación animal;
- g) Tomó nota del presupuesto del Codex y gastos detallados para 2008-2009 y del presupuesto 2010-2011, incluido el presupuesto FAO/OMS para actividades relacionadas con el Codex; acordó que el Ruso y el Portugués se utilizarían como lenguajes de interpretación respectivamente en la Comisión y en el Comité Coordinador para África; expresó su agradecimiento a la FAO y a la OMS por su apoyo al programa Codex y a los países hospedantes por sus contribuciones;
- h) Tomó nota del estado de implementación del Plan Estratégico 2008-2013 y concluyó la Evaluación de la capacidad del Secretariado;
- i) Hizo algunas recomendaciones sobre el Examen Intermedio del Fondo Fiduciario;
- j) Examinó el impacto de las normas privadas y acordó transmitir esta cuestión a los Comités Coordinadores regionales;
- k) expresó su apreciación a la FAO y OMS por sus actividades continuas en el asesoramiento científico y creación de capacidades en inocuidad y calidad de los alimentos;
- l) Re eligió como Presidente la Sra Karen Hulebak (Estados Unidos), y como Vice-Presidentes: Sr Sanjay Dave (India), Sr Ben Manyindo (Uganda), y Sr Knud Østergaard (Dinamarca); y
- m) confirmó a los países anfitriones de los órganos auxiliares del Codex y aplazó *sine die* el Comité sobre la Leche y los Productos Lácteos.

ÍNDICE

	Párrafos
INTRODUCCIÓN	1-5
APROBACIÓN DEL PROGRAMA	6-8
INFORME DEL PRESIDENTE SOBRE LAS REUNIONES 63 Y 64 DEL COMITÉ EJECUTIVO	9-10
ENMIENDAS AL MANUAL DE PROCEDIMIENTO	11-17
PROYECTOS DE NORMAS Y TEXTOS AFINES EN EL TRÁMITE 8 DEL PROCEDIMIENTO	
Frutas y hortalizas frescas	20-23
Pescado y productos pesqueros	24
Higiene de los alimentos	25-28
Leche y productos lácteos	29-34
Sistemas de inspección y certificación de importaciones y exportaciones de los alimentos	35-36
Métodos de análisis y muestreo	37-38
Aditivos alimentarios	39-42
Residuos de plaguicidas	43
Contaminantes de los alimentos	44-48
Normas y textos afines retenidos en la Comisión en el trámite 8	49-61
ANTEPROYECTOS DE NORMAS Y TEXTOS AFINES EN EL TRÁMITE 5 DEL PROCEDIMIENTO	62-63
Pescado y productos pesqueros	64-65
Resistencia a los antimicrobianos	66
Nutrición y alimentos para regimenes especiales	67-68
Residuos de plaguicidas	69
Etiquetado de los alimentos	70-73
REVOCACIÓN DE NORMAS Y TEXTOS AFINES DEL CODEX VIGENTES	74-76
ENMIENDAS A LAS NORMAS DEL CODEX Y TEXTOS AFINES	77-78
PROPUESTAS DE ELABORACIÓN DE NUEVAS NORMAS Y TEXTOS AFINES Y DE INTERRUPCIÓN DE TRABAJOS	
Elaboración de nuevas normas y textos afines	79-87
Interrupción de trabajos	88-93
CUESTIONES PLANTEADAS EN INFORMES DE LA COMISIÓN, LOS COMITÉS Y LOS GRUPOS DE ACCIÓN DEL CODEX	94-136
CUESTIONES FINANCIERAS Y PRESUPUESTARIAS	137-146

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS

Situación general de la aplicación	147-158
Evaluación de la capacidad de la Secretaría del Codex	159-189
RELACIONES ENTRE LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS Y OTRAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES	190-217
EXAMEN DE LOS EFECTOS DE LAS NORMAS PRIVADAS	218-243
PROYECTO Y FONDO FIDUCIARIO FAO/OMS PARA AUMENTAR LA PARTICIPACIÓN EN EL CODEX	244-252
OTRAS CUESTIONES PLANTEADAS POR LA FAO Y LA OMS	253-256
ELECCIÓN DEL PRESIDENTE Y DE LOS VICE-PRESIDENTES	257
DESIGNACIÓN DE LOS PAÍSES ENCARGADOS DE NOMBRAR A LOS PRESIDENTES DE LOS COMITÉS Y GRUPOS DE ACCIÓN DEL CODEX	258
OTROS ASUNTO Y FECHA Y LUGAR DE LA PRÓXIMA REUNIÓN	259-265

APÉNDICES

	Página
I Lista de Participantes	43
II Enmiendas al Manual de Procedimiento	104
III Lista de Proyectos de Normas y Textos Afines adoptados por la Comisión del Codex Alimentarius en su 33° Período de Sesiones	105
IV Lista de Proyectos de Normas y Textos Afines adoptados en el Trámite 5 por la Comisión del Codex Alimentarius en su 33° Período de Sesiones	109
V Lista de Normas y Textos Afines revocados por la Comisión del Codex Alimentarius en su 33° Período de Sesiones	110
VI Lista de Normas y Textos Afines aprobados como nuevos trabajos por la Comisión del Codex Alimentarius en su 33° Período de Sesiones	111
VII Lista de Trabajos suspendidos aprobada por la Comisión del Codex Alimentarius en su 33° Período de Sesiones	113
VIII Mandato del Grupo de acción intergubernamental especial del Codex sobre alimentación de los animales	114
IX Presidencias actuales de los Órganos Auxiliares del Codex	115

INTRODUCCIÓN

1. La Comisión del Codex Alimentarius celebró su 33.º período de sesiones en Ginebra (Suiza), del 5 al 9 de julio de 2010. Presidió el período de sesiones la Sra. Karen Hulebak (Estados Unidos de América), Presidenta de la Comisión, con la asistencia de los Vicepresidentes, el Sr. Knud Østergaard (Dinamarca), el Sr. Sanjay Dave (India) y el Sr. Ben Manyindo (Uganda). Asistieron 471 delegados de 120 Estados Miembros y una Organización Miembro, así como 37 organizaciones internacionales gubernamentales y no gubernamentales, incluidos los organismos de las Naciones Unidas.

2. Inauguró el período de sesiones el Sr. Jorgen Schlundt, Director del Departamento de Inocuidad de los Alimentos y Zoonosis de la OMS, quien dio la bienvenida a los delegados en nombre de la Directora General de la OMS, la Dra. Margaret Chan. Recordó que en su 63.ª reunión, la Asamblea Mundial de la Salud había adoptado una resolución acerca de los progresos en las iniciativas sobre inocuidad de los alimentos, en la que se reconoce el decisivo papel del Codex y la necesidad de adoptar un nuevo enfoque en todos aquellos asuntos que suponen riesgos reales para los seres humanos. En este sentido, la OMS centraría sus esfuerzos principales en estimar la carga mundial que representan las enfermedades transmitidas por los alimentos. El Representante recordó que en la resolución se alentaba la participación de los países en desarrollo y subrayó la importancia del Fondo Fiduciario del Codex como mecanismo para que los países apliquen las normas del Codex a nivel nacional y para reforzar sus sistemas de inocuidad de los alimentos. Recordó asimismo que la Red Internacional de Autoridades de Inocuidad de los Alimentos (INFOSAN) distribuye periódicamente información en relación con la inocuidad de los alimentos y que la reciente contaminación con melamina se planteó en una reunión de expertos, lo cual dio lugar al rápido establecimiento de límites máximos de melamina por parte del Codex.

3. El Representante de la FAO, el Sr. Ezzeddine Boutrif, Director de la División de Nutrición y Protección del Consumidor, informó a la Comisión sobre las recomendaciones de la Evaluación Externa Independiente (EEI) de la FAO, así como del proceso que lleva a cabo la FAO para introducir la presupuestación basada en los resultados y de que en el período de sesiones del Comité de Agricultura de la FAO (COAG) los Estados Miembros habían manifestado su decidido apoyo al Objetivo estratégico D (Mejora de la calidad y la inocuidad de los alimentos en todas las fases de la cadena alimentaria), en el que se inscriben el Codex y las actividades relacionadas con el mismo. También señaló que el plan de actividades propuesto para el Codex constituiría un instrumento útil para programar los recursos y establecer un vínculo claro con el plan estratégico del Codex 2008-13. El Representante subrayó la importancia del Codex y los textos afines basados en el asesoramiento científico para los Estados Miembros y reconoció la perenne necesidad de mejoras que garanticen que se tienen bien presentes las expectativas y las necesidades de los Estados Miembros, y en esta perspectiva expuso brevemente los temas principales que iban a debatirse en esta reunión. El Representante recordó la importancia del Fondo Fiduciario y llamó la atención de la Comisión sobre un nuevo informe de la FAO relativo a la participación de los países en desarrollo en los órganos normativos.

4. La Presidenta recordó que las normas del Codex tienen una base científica y que su elaboración sigue un proceso abierto, transparente y participativo, y señaló que todas las delegaciones deberían ser conscientes de los objetivos globales del programa del Codex a la hora de debatir todos los temas propuestos. Indicó que la elaboración de las normas alimentarias debería considerarse en un contexto más amplio, en el que la global crisis y los elevados precios de los alimentos han hecho aumentar el hambre y la pobreza en todo el mundo, y señaló que la finalidad de las normas del Codex también consistía en evitar los obstáculos al comercio y facilitar el desarrollo económico en su globalidad.

División de competencias

5. La Comisión tomó nota de la división de competencias entre la Unión Europea y sus Estados Miembros, según lo estipulado en el párrafo 5 del artículo II del Reglamento de la Comisión del Codex Alimentarius, como figura en el documento CRD 1.

APROBACIÓN DEL PROGRAMA (tema 1 del programa)¹

6. La Comisión aprobó las propuestas de examen de las cuestiones siguientes dentro del tema 17 “Otros asuntos”, en caso de disponerse de tiempo:

- nuevas opciones para grupos de trabajo físico;
- solicitud de inclusión del ruso entre las lenguas oficiales del Codex;
- propuesta de creación de un Grupo de Acción del Codex sobre Nanotecnología.

7. En relación con la propuesta de la delegación de Suiza de estudiar la modificación del programa para que la FAO/OMS, la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) y el Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la Organización Mundial del Comercio (OMC) informen sobre sus actividades relacionadas con el Codex antes de la aprobación de las normas, la Comisión señaló que tal había sido la práctica en el pasado. Sin embargo, dado que esta práctica podía llevar demasiado tiempo e impedir un debate a fondo de las principales funciones de la Comisión, se había acordado considerar los principales temas relacionados con el establecimiento de normas antes de otros temas de carácter más general.

8. El Comité convino en examinar el tema 14 a) titulado “Proyecto y Fondo Fiduciario FAO/OMS para aumentar la participación en el Codex” después del tema 9 del programa y, con las modificaciones anteriormente mencionadas, aprobó el programa provisional como programa del periodo de sesiones.

INFORME DEL PRESIDENTE DE LAS 63.^a Y 64.^a REUNIONES DEL COMITÉ EJECUTIVO (tema 2 del programa)²

9. Según lo estipulado en el artículo V.7 del Reglamento de la Comisión del Codex, la Presidente informó a la Comisión sobre el resultado de la 63.^a y 64.^a reuniones del Comité Ejecutivo e indicó que las recomendaciones elaboradas por Comité Ejecutivo sobre aspectos específicos serían abordadas en los temas correspondientes del programa.

10. Ambas reuniones se ocuparon del examen crítico, el plan estratégico, los asuntos presupuestarios y el Fondo Fiduciario. La 64.^a reunión, celebrada antes de la Comisión, reconoció que todas las normas presentadas para su adopción y todas las nuevas propuestas cumplían adecuadamente los criterios establecidos en el examen crítico. En cuanto al presupuesto, el Comité recomendó a la Secretaría que elaborase un plan de actividades que se ajustase al formato propuesto en la reunión, para facilitar el debate sobre el presupuesto, y mantuvo un amplio debate sobre el examen a mitad de período del Fondo Fiduciario. El Comité recibió información acerca de los resultados del retiro de los presidentes, incluida una propuesta consistente en examinar opciones para los grupos presenciales de trabajo, para su consideración en la reunión en curso (temas 1 y 17 del programa). Durante el examen del estudio sobre la velocidad de las normas y los enfoques de gestión del trabajo, el Comité Ejecutivo formuló asimismo recomendaciones concretas en relación con el trabajo del Comité sobre Residuos de Medicamentos Veterinarios en los Alimentos.

ENMIENDAS AL MANUAL DE PROCEDIMIENTO (tema 3 del programa)³

Revisión de la sección sobre el formato de las normas del Codex para productos (aditivos alimentarios) en la Sección II “Elaboración de textos del Codex”

Anteproyecto de Principios de análisis de riesgos y procedimientos aplicados por el Comité del Codex sobre Higiene de los Alimentos

Propuesta de enmienda a los Criterios para el establecimiento de las prioridades de los trabajos e inclusión de nuevas Directrices sobre la aplicación de los criterios para el establecimiento de las prioridades de los trabajos aplicables a los productos

11. La Comisión aprobó el documento tal como se había propuesto.

¹ ALINORM 10/33/1; CRD 11 (Propuesta de Egipto).

² ALINORM 10/33/3, ALINORM 10/33/3A.

³ CX/CAC 10/33/2, ALINORM 10/33/2-Add.1 (observaciones del Brasil y de Colombia); CRD 4 (observaciones de Indonesia); CRD 5 (observaciones de Panamá); CRD 10 (observaciones de Camerún).

Propuesta de enmienda a las Directrices para los presidentes de los comités y grupos de acción intergubernamentales especiales del Codex

12. La delegación de Chile declaró que apoyaba la enmienda, pero que en su opinión, no resolvía los problemas causados por la ausencia de una definición del Codex para el consenso.
13. La Comisión aprobó el documento tal como se había propuesto.

Propuesta de enmienda a las Directrices para los gobiernos hospedantes de los comités del Codex y grupos de acción intergubernamentales especiales del Codex

14. La Comisión aprobó el documento tal como se había propuesto.
15. La delegación de Panamá dijo temer que la información sobre el copatrocinio que fuera a publicarse en el sitio web del Codex permitiera que las invitaciones oficiales se enviaran hasta 4-6 meses antes del periodo de sesiones. Señaló que muchos países habían realizado esfuerzos importantes para incluir reuniones del Codex en su presupuesto a fin de asegurar su asistencia y que temía que la falta de información en tiempo oportuno creara dificultades prácticas y se tradujera en una participación menor.
16. La Secretaría aclaró que el plazo de 4-6 meses solo tenía carácter indicativo para las partes y que las orientaciones para el sitio web se debatirían dentro del tema 9.
17. En el Apéndice II podrán encontrarse las enmiendas al Manual de Procedimiento.

PROYECTOS DE NORMAS Y TEXTOS AFINES EN EL TRÁMITE 8 DEL PROCEDIMIENTO (tema 4 del programa)⁴

18. La Comisión adoptó los proyectos de normas y textos afines presentados por sus órganos auxiliares en el trámite 8 (incluidos los presentados en el trámite 5 con la recomendación de que se omitieran los trámites 6 y 7), así como otras normas y textos afines presentados para su aprobación que figuran en el Apéndice III del presente informe. Se adoptaron las normas y textos afines según habían sido aprobados por los comités competentes respecto de disposiciones para aditivos alimentarios, métodos de análisis y muestreo, etiquetado e higiene de los alimentos.
19. En los párrafos que figuran a continuación se proporciona información adicional sobre las observaciones formuladas y las decisiones adoptadas en relación con determinadas cuestiones.

Frutas y Hortalizas Frescas (CCFFV)***Proyecto de Norma para las manzanas⁵***

20. La Comisión mantuvo un intercambio de opiniones sobre la conveniencia de establecer tolerancias para parásitos vivos dentro del fruto o los daños causados por los mismos en la pulpa y los efectos que tal disposición podría determinar en la salud humana y de las plantas. A este respecto, varias delegaciones señalaron que las tolerancias para la presencia de plagas y los daños causados por ellos podrían dar lugar a una infestación mayor cuando el producto entrara en un país en que las tolerancias eran contrarias a sus requisitos fitosanitarios nacionales conforme a las disposiciones de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF). Estas delegaciones señalaron además que, por lo general, no se permitían dichas tolerancias en las normas del Codex para frutas y hortalizas frescas y, por tanto, su introducción en la Norma para las manzanas podría dar lugar a su aplicación en otras normas que se estaban elaborando en el Comité, con las consiguientes preocupaciones análogas en relación con la salud humana y de las plantas. Estas delegaciones expresaron también su preocupación respecto de las tolerancias para la podredumbre y la descomposición interna y pidieron que las disposiciones que excluyen la podredumbre y cualquier otro tipo de deterioro que hacen que el producto no sea idóneo para el consumo y que se aplican horizontalmente a las normas del Codex para frutas y hortalizas frescas se aplicaran también a las manzanas, por lo que propusieron que se eliminaran tales tolerancias o se ajustaran a las disposiciones horizontales.

⁴ CX/CAC 10/33/3; CX/CAC 10/33/3A; CRD 2 (Fragmento del informe FAO/JECFA); CRD 4 (Observaciones de Indonesia); CRD 5 (Observaciones de Colombia, Ghana, Panamá, Filipinas, Guatemala y Somalia); CRD 10 (Observaciones de Camerún); CRD 12 (Observaciones de Malasia); CRD 13 (Observaciones de Nepal); CRD 16 (Observaciones de la Federación Internacional de Sanidad Animal (IFAH)); CRD 18 (Observaciones de China); CRD 19 (Observaciones de Consumers International).

⁵ ALINORM 10/33/35, Apéndice III.

21. Otras delegaciones se mostraron favorables a la adopción de la Norma en la forma en que estaba redactada, indicando que la Norma había sido el resultado de un largo proceso de negociación mediante el cual todas las partes interesadas habían tenido la oportunidad de participar y habían acordado por consenso las disposiciones que, si bien no se ajustaban a las necesidades de cada uno de los miembros del Codex, eran lo suficientemente inclusivas como para reflejar las prácticas de comercialización vigentes en el comercio internacional.

22. La Comisión tomó nota de que las cuestiones relativas a las tolerancias aplicables a la presencia de plagas y los daños causados por ellos se habían debatido extensamente en el Comité y que tales plagas eran las que comúnmente se encontraban en todo el mundo y no estaban relacionadas con la salud humana o de las plantas, por lo que no representaban un riesgo para la salud humana o de las plantas, mientras que las preocupaciones fitosanitarias se abordarían con medidas de cuarentena en el punto de importación⁶. No obstante, en vista de las dificultades en diferenciar entre plagas de cuarentena reglamentadas y no reglamentadas así como las repercusiones que la aplicación de esta disposición podría tener en los costos de los servicios de inspección, se acordó insertar una nota a pie de página por la que las tolerancias aplicadas para la presencia de parásitos vivos o los daños causados por los mismos en la pulpa (sección 4.1.3) se aplicaran sin perjuicio de la reglamentación aplicable en materia de protección vegetal.

23. La Comisión adoptó el proyecto de Norma para las manzanas con la enmienda mencionada. Las delegaciones de Colombia, Egipto, India, Malasia, Tailandia y Tanzania, si bien estaban de acuerdo con la inserción de la nota a pie de página y no se oponían a la adopción de la Norma, expresaron su reserva respecto de la disposición sobre las tolerancias de calidad para las plagas, la podredumbre y la descomposición interna en la sección 4.1. La Comisión señaló además que la Secretaría del Codex tendría en cuenta las correcciones de redacción presentadas por las delegaciones para mejorar la traducción del texto al francés y al español al finalizar la Norma para su publicación.

Pescado y Productos Pesqueros

Anteproyecto de Código de Prácticas para el Pescado y los Productos Pesqueros (secciones sobre langostas y cangrejos y definiciones pertinentes)⁷

24. El Comité adoptó las secciones sobre las langostas y los cangrejos con algunas enmiendas de redacción en la forma propuesta por las delegaciones de la Argentina y el Reino Unido en sus observaciones por escrito.

Higiene de los Alimentos

Anteproyecto de Anexo sobre las hortalizas de hoja verde frescas⁸

25. La Comisión adoptó el Anteproyecto de Anexo sobre las hortalizas de hoja verde frescas (Anexo al Código de prácticas de higiene para las frutas y hortalizas frescas) (CAC/RCP 53-2003) mediante la inserción de la referencia a parásitos como *Giardia lamblia* en la Introducción, en la indicación de posibles patógenos.

26. La Comisión tomó nota de que se habían propuesto varias enmiendas de redacción para la versión española del documento, por lo que acordó remitir dichas enmiendas a la Secretaría para la finalización del documento.

27. La Comisión no aceptó la propuesta de limitar el ámbito de aplicación mediante la eliminación de los productos precortados, debido a que el ámbito de aplicación del Anexo no debería diferir del documento principal.

28. Respecto a la propuesta de la delegación de Colombia de que no se permitiera la utilización de excrementos humanos en la producción de hortalizas de hoja verde frescas y se aclarara que “las heces humanas” no formaban parte de los “abonos naturales”, la Comisión señaló que el documento sobre las hortalizas de hoja verde frescas se había examinado ampliamente en el Comité sobre Higiene de los Alimentos y en ninguna parte del texto se hacía referencia a “heces humanas” sino a “residuos humanos” y que podría tratarse tal vez de un problema de traducción.

⁶ ALINORM 08/31/35, párr. 84.

⁷ ALINORM 10/33/18, Apéndice II.

⁸ ALINORM 10/33/13, Apéndice II.

Leche y Productos Lácteos

Proyecto de enmienda a la Norma del Codex para las leches fermentadas (CODEX STAN 243-2003) referente a las bebidas a base de leche fermentada⁹

29. La Comisión tomó nota de que varias delegaciones se habían mostrado favorables a la aprobación del proyecto de enmienda, que era el resultado de un largo y extenso debate en el Comité sobre la leche y los productos lácteos (CCMMP). Una delegación señaló que un contenido mínimo de leche fermentada del 40 % para las bebidas a base de leche fermentada proporcionaba una buena flexibilidad tanto a los consumidores como a la industria alimentaria. La delegación de Colombia, apoyada por el Uruguay, consideró que un contenido mínimo del 50 % de ingredientes lácteos era esencial para este tipo de productos.

30. La Comisión tomó nota también de que la cuestión del contenido mínimo de productos lácteos y otras cuestiones relacionadas con la composición de las bebidas a base de leche fermentada se había examinado y debatido ampliamente en el CCMMP en los últimos siete años y que en su última reunión el Comité había convenido en un contenido mínimo del 40 % de leche fermentada, pero señalando la reserva de algunos Miembros.

31. La Comisión adoptó en el trámite 8 el proyecto de enmienda de la *Norma del Codex para las leches fermentadas*, referente a las bebidas a base de leche fermentada, en la forma propuesta por el CCMMP y refrendada por los comités competentes. Las delegaciones de Brasil, Colombia y Uruguay expresaron sus reservas respecto a esta decisión.

32. La Comisión, tras señalar que productos como los denominados “doogh” y “ayran” no podían incluirse en el ámbito de aplicación de la *Norma para las leches fermentadas*, debido a sus requisitos de composición específicos, alentó a los comités coordinadores pertinentes (es decir, el CCNEA y el CCEURO) a que examinaran la posibilidad de elaborar normas regionales para tales productos e invitó a los Miembros interesados a que presentaran propuestas de nuevos trabajos sobre la elaboración de normas regionales para estos productos a través de los comités coordinadores mencionados.

Modelo revisado de Certificado de exportación para la leche y los productos lácteos¹⁰

33. La Comisión aprobó la revisión del Modelo de certificado de exportación para la leche y los productos lácteos en la forma propuesta por el CCMMP y tomó nota de las observaciones de una delegación sobre la importancia de disponer de un único certificado para los productos alimenticios.

Sección revisada sobre los contaminantes en las normas para la leche y los productos lácteos¹¹

34. La delegación de Tailandia reiteró su reserva expresada en la 9.ª reunión del CCMMP y 4ª reunión del CCCF de que las normas para productos deberían centrarse en establecer requisitos y especificaciones para los productos terminados más que para los distintos ingredientes. Opinaron que el control de los contaminantes en los ingredientes se aseguraba mediante la aplicación correcta de los códigos de prácticas de higiene y que los requisitos para los ingredientes específicos deberían examinarse sólo cuando era necesario y caso por caso. La Comisión aprobó la sección revisada sobre los contaminantes en las normas para la leche y los productos lácteos en la forma propuesta por el CCMMP y tomó nota de la reserva expresada por la delegación de Tailandia.

Sistemas de Inspección y Certificación de Importaciones y Exportaciones de Alimentos

Anteproyecto de principios y directrices para efectuar evaluaciones de sistemas oficiales de inspección y certificación extranjeros (Anexo a las Directrices para la formulación, aplicación, evaluación y acreditación de los sistemas de inspección y certificación de importaciones y exportaciones de alimentos (CAC/GL 26-1997))¹²

35. La Comisión convino en enmendar cuanto sigue: los párrafos 34 y 35 del anteproyecto de Anexo sustituyendo el término “auditoría” por “evaluación”, y el párrafo 46 a) sustituyendo el término “propósito” por “objetivo”. La Comisión señaló además que era necesario realizar algunas enmiendas de redacción en la versión española.

⁹ ALINORM 10/33/11, Apéndice II.

¹⁰ ALINORM 10/33/11, Apéndice V.

¹¹ ALINORM 10/33/11, párr. 105.

¹² ALINORM 10/33/30, Apéndice II.

36. La Comisión adoptó el anteproyecto de Anexo en el trámite 5/8, omitiendo los trámites 6 y 7, con dichas enmiendas. La Comisión señaló que el Anexo sustituiría al actual Anexo “Directrices sobre los procedimientos para evaluar y verificar los sistemas de inspección y certificación de un país exportador por parte de un país importador” publicado en CAC/GL 26-1997.

Métodos de Análisis y Toma de Muestras

Anteproyecto de Directrices sobre criterios de rendimiento y validación de los métodos de detección, identificación y cuantificación de secuencias específicas de ADN y de proteínas específicas en los alimentos¹³

37. Varias delegaciones expresaron su apoyo a este importante documento que reflejaba la amplia variedad de aplicaciones de las metodologías en cuestión y su reconocimiento por la contribución constructiva de todos los participantes, señalando que la plataforma electrónica utilizada por la Argentina había sido muy útil y debería ponerse a disposición para su uso en otros grupos de trabajo electrónicos. La Comisión adoptó las Directrices en la forma propuesta.

Métodos de análisis en normas del Codex que se encuentran en diferentes trámites, entre ellos los métodos de análisis para las aguas minerales naturales

38. La delegación de Malasia, refiriéndose a sus observaciones contenidas en el documento CRD 12, propuso que se insertaran varios métodos adicionales de análisis para la determinación de sustancias relacionadas con la salud en las aguas minerales. La Comisión adoptó los métodos en la forma propuesta por el Comité sobre Métodos de Análisis y Toma de Muestras y señaló que podían proponerse otros métodos aplicables a las aguas minerales naturales para someterlos al examen del Comité en su siguiente reunión. La Comisión, tomando nota de las observaciones de Argentina, acordó corregir la referencia al método AOAC para la determinación de PCBs y plaguicidas.

Aditivos Alimentarios

Proyecto y anteproyecto de disposiciones sobre aditivos alimentarios de la Norma General para los Aditivos Alimentarios (NGAA)¹⁴

39. La delegación de la Unión Europea reiteró su reserva formulada en la 42.^a reunión del CCFA respecto de la disposición relativa al ácido ciclámico y sus sales [SIN 952 i) ii) iii)] en la categoría de alimentos 14.1.4 “Bebidas a base de agua aromatizadas, incluidas las bebidas para deportistas, bebidas energéticas, bebidas electrolíticas y bebidas con partículas añadidas”, y para el ponceau 4R (SIN 124) en la categoría de alimentos 06.8.1 “Bebidas a base de soja”. Declararon que era suficiente un contenido más reducido de ciclamatos (250 mg/kg) para lograr la misma finalidad tecnológica y que la nueva disposición relativa al ponceau 4R debería examinarse en una fase posterior a la luz de los resultados del examen del JECFA relativo a la evaluación de la inocuidad. Las delegaciones de Chile, Colombia, Noruega y Suiza apoyaron esta posición. La delegación de Estados Unidos tomó nota de que no habían aprobado ciclamatos y ponceau 4R, pero respetaban el proceso del Codex y no bloquearían la adopción. Un observador expresó su preocupación respecto del uso de ciclamatos en los alimentos y de edulcorantes artificiales en general.

40. La delegación de la Argentina refiriéndose a sus observaciones por escrito expresó su grave preocupación respecto de las disposiciones relativas a determinados colores que podían modificar las características de productos específicos: a saber, caramelo III, proceso al amoníaco (SIN 150c) en las categorías de alimentos 5.1.2 “Mezclas de cacao (jarabes)” y 5.1.4 “Productos de cacao y chocolate”; y 9.1 “Pescado y productos pesqueros frescos”; carotenoides (SIN 160a(i), 160a (iii), 160e, 160f) en la categoría de alimentos 5.1.4 “Productos de cacao y chocolate”; y el extracto de piel de uva (SIN 163(ii)) en las categorías de alimentos 8.1.2 “Carne fresca picada, incluida la de aves de corral y caza” y 10.1 “Huevos frescos”. A este respecto, el Presidente del CCFA señaló que el uso de colores en estos productos servía principalmente para tratamientos de superficie.

41. La delegación de la República de Corea expresó su preocupación respecto al uso amplio de la nota 161 “Dependiendo de la legislación nacional del país importador a que se destina, especialmente en consecuencia con la sección 3.2 del preámbulo” en la NGAA, que podría dar lugar a incoherencias en la aplicación de la NGAA. Esta preocupación fue compartida por otras delegaciones. A este respecto, la Comisión señaló que el CCFA, en su 42.^a reunión, había examinado esta cuestión y había establecido un

¹³ ALINORM 10/33/23, Apéndice II y III.

¹⁴ ALINORM 10/33/12, Apéndice III.

grupo de trabajo electrónico para preparar un documento de debate que contuviera propuestas para criterios y condiciones para el uso de la nota 161.

42. La Comisión aprobó todos los proyectos y anteproyectos de disposiciones sobre aditivos alimentarios de la NGAA en la forma propuesta por el CCFA con excepción de la disposición para el ponceau 4R en la categoría de alimentos 06.8.1. Las delegaciones de la Unión Europea, Noruega y Suiza expresaron sus reservas respecto de la aprobación de la disposición para los ciclamatos y sus sales.

Residuos de Plaguicidas

Proyecto y anteproyecto de límites máximos para residuos de plaguicidas¹⁵

43. La Comisión adoptó todas las LMRs en la forma propuesta por el Comité y tomó nota de las reservas de la Unión Europea y Noruega sobre el límite máximo de residuos (LMR) para metomilo (094) en las manzanas propuesto debido a preocupaciones sobre la ingesta aguda, así como de la reserva de Egipto sobre los LMR para clorpirifos-metilo (090) en las patatas (papas) y para cipermetrin (118) en el trigo.

Contaminantes en los Alimentos

Anteproyecto de niveles máximos para el contenido de melamina en los alimentos (preparados para lactantes en polvo y alimentos distintos de los preparados para lactantes) y los piensos¹⁶

44. Aunque no se oponían a la aprobación del anteproyecto de niveles máximos (NM), dos delegaciones expresaron su preocupación respecto a las notas de exención con relación al nivel para la melamina en los alimentos (distintos de los preparados para lactantes) y los piensos, en particular, de ciromazina, por lo que propuso que el CCPR examinara la formación de melamina a partir de ciromazina. Se expresaron también preocupaciones respecto a las exenciones de los niveles de melamina superiores a 2,5 mg/kg provenientes de los materiales que entran en contacto con los alimentos y a la presencia de melamina proveniente de determinados ingredientes o aditivos de los piensos, señalando la dificultad que pudiera derivar de la falta de métodos analíticos o de equipo para determinar la proveniencia de la melamina. La Secretaría OMS de la JMPR aclaró que la JMPR había examinado la formación de melamina a partir de ciromazina y que los ensayos sobre el terreno habían demostrado que la formación de la melamina era del orden del 10 % y que los niveles de melamina eran muy bajos, siendo los hongos la única excepción. Por otra parte, los métodos de análisis para la melamina estaban descritos y disponibles en el sitio web de la OMS¹⁷.

45. Respecto a la necesidad expresada por el JECFA de que se evaluaran las mezclas de melamina y sus análogos, se aclaró que se estaban realizando estudios científicos y que podrían emprenderse en el futuro trabajos relativos a esta cuestión en el Comité sobre Contaminantes en los Alimentos (CCCCF).

46. La Comisión tomó nota de que la elaboración de NM para la melamina era una demostración de la rapidez con que podía trabajar el Codex sobre las nuevas cuestiones una vez que se proporcionara el asesoramiento científico como base para las normas.

47. Varias organizaciones observadoras se mostraron contrarias a la aprobación de los anteproyectos de NM señalando que, en su opinión, la melamina era un contaminante tóxico y que era de desear una tolerancia cero; que era necesario realizar nuevos estudios sobre los efectos acumulativos de la melamina y sus efectos sinérgicos con otros contaminantes y que debido a las excepciones las NM no tenían ningún impacto. Se expresó particular preocupación sobre los efectos en los lactantes, señalando que los preparados para lactantes se utilizaban en muchos casos exclusivamente en lactantes de 6 meses de edad como máximo y que los preparados para lactantes podían contener varios otros contaminantes, tales como plomo, fluoruro y arsénico.

48. Tras tomar nota de que ningún miembro se oponía a los NM y que la evidencia científica apoyaba las NM, la Comisión adoptó dichos NM. Se tomó nota de las reservas de Chile y Costa Rica respecto de la segunda parte de la nota 1 en relación con las exenciones para los niveles de melamina superiores a 2,5 mg/kg provenientes de la migración de los materiales que entran en contacto con los alimentos.

¹⁵ ALINORM 10/33/24, Apéndices II y III.

¹⁶ ALINORM 10/33/41, Apéndice IV.

¹⁷ http://www.who.int/entity/foodsafety/fs_management/Melamine_1.pdf.

Normas y textos afines retenidos en la Comisión en el trámite 8

*Proyecto de LMR para la ractopamina*¹⁸

49. La Comisión recordó que, en su 32.º período de sesiones, había acordado retener el proyecto de LMR para la ractopamina en el trámite 8 y pedir a la JECFA, con carácter prioritario, que emprendiera un examen de los nuevos datos presentados por China como resumen al Comité sobre Residuos de Medicamentos Veterinarios en los Alimentos (CCRVDF), centrándose en las implicaciones de estos datos a efectos de los LMR para la ractopamina retenidos en el trámite 8 y que los citados LMR se estudiarían en el presente período de sesiones a la luz del resultado de la evaluación de estos datos por el JECFA.

50. El Secretario de la FAO en el JECFA, llamando la atención de la Comisión en relación con el documento CAC/33 CRD/02, presentó brevemente el resumen y la conclusión del informe de la evaluación de la JECFA realizada en 2010 y que se habían publicado en el sitio web de la JECFA el 31 de mayo de 2010. Explicó que, además de los tres informes de estudio presentados por China en respuesta a la petición de datos del JECFA, había sido la entidad patrocinadora quien había facilitado al JECFA el expediente completo anteriormente presentado a la secretaría del JECFA para la evaluación de la ractopamina. Además, China había presentado el 13 de mayo de 2010 a la secretaría del JECFA un informe adicional de un estudio experimental sobre residuos de ractopamina en tejidos de cerdo que también se había tenido en cuenta en la evaluación del JECFA. También mencionó que el Centro para el Control de las Enfermedades del Ministerio de Sanidad de China había remitido información sobre el consumo de alimentos de origen animal procedente de una encuesta realizada en China en 2002 a petición de la secretaría del JECFA.

51. La secretaría del JECFA comunicó a la Comisión que en la reunión del JECFA (2010) se había llegado a la conclusión de que, sobre la base de los datos facilitados, incluidos los procedentes de las tres razas de cerdos comprendidas en los estudios realizados por la República Popular de China y la correspondiente información dietética, los LMR se ajustaban a la IDA por lo que respecta al consumo de tejidos de músculo, hígado, riñón y grasa de cerdo incluidos en la dieta modelo (consumo diario de 300 g de músculo, 100 g de hígado, 50 g de riñón y 50 g de grasa). La ingesta diaria estimada de residuos totales procedentes de estos tejidos era aproximadamente un 50 % del límite superior de la IDA correspondiente a una persona de 60 kg. La sustitución de datos sobre el tejido de órganos específicos en la dieta modelo utilizada por el JECFA para el hígado y el riñón daría como resultado ingestas diarias que seguirían estando por debajo del límite superior de la IDA con la excepción del tejido pulmonar. En conclusión, en la evaluación exhaustiva del riesgo realizada por el JECFA, se habían estudiado los residuos de ractopamina en músculos, grasas, hígado, riñón y otros despojos y no se había señalado ninguna preocupación relacionada con la salud. La única fuente posible que podía llevar al consumo de residuos por encima de la IDA era el tejido pulmonar en caso de consumirse cantidades considerables de dicho tejido con regularidad; sin embargo, se disponía de datos insuficientes sobre el consumo efectivo de tejido pulmonar. El Secretario del JECFA también señaló que existía una considerable variabilidad en los datos analíticos de los nuevos estudios, según lo mostraban los elevados coeficientes de las variaciones.

52. La delegación de Rwanda, indicando que solo planteaban problemas los residuos en tejidos pulmonares y que esta cuestión parecía limitarse tan solo a China, apoyó la aprobación del proyecto de LMR para la ractopamina en los tejidos de vacuno y de cerdo, según la propuesta del CCRVDF, y propuso que se estudiara el establecimiento de LMR en el tejido pulmonar. Esta posición contó con el apoyo de la delegación de los Estados Unidos y de varias delegaciones, que subrayaron la conclusión del JECFA en el sentido de que los LMR recomendados se ajustaban a la IDA y eran inocuos. Estas delegaciones también destacaron que el JECFA había cumplido su tarea al considerar todos los datos disponibles y que estos LMR podrían estudiarse nuevamente en el futuro a la luz de nuevos datos científicos. También se señaló que el proyecto de LMR para la ractopamina se basaba en la evaluación del riesgo del JECFA conforme a lo dispuesto en los *Principios de análisis de riesgos aplicados por el Comité del Codex sobre Residuos de Medicamentos Veterinarios en los Alimentos* incluidos en el Manual de procedimiento y que la preocupación de China referente a los residuos en tejidos pulmonares no correspondía al alcance del proyecto de LMR.

53. La delegación de Brasil y otras delegaciones expresaron su apoyo a la adopción de las LMRs al Trámite 8 y subrayaron su confianza en el trabajo basado en la ciencia desarrollado por JECFA. Brasil y otras delegaciones destacaron también sus preocupaciones con los atrasos importantes para la adopción de dichas LMRs

¹⁸ ALINORM 09/32/REP, párrs. 78-79.

54. Algunas delegaciones también subrayaron la necesidad de fundamentar las decisiones en bases científicas, dado el estatuto de las normas del Codex en el marco del Acuerdo MSF y la preocupación de estas delegaciones ante la práctica de retener los textos en el trámite 8, especialmente porque los gobiernos utilizaban las normas del Codex como base para sus legislaciones nacionales.

55. Una delegación, apoyada por otras, indicó que la naturaleza voluntaria de las normas Codex y la aplicación de los Principios Prácticos sobre el Análisis de Riesgos para la inocuidad de los Alimentos Aplicables Por Los Gobiernos (CAC/GL 62-2007) permitía a un país no utilizar los LMRs al nivel nacional y aplicar una medida diferente cuando necesario. En esta base estas delegaciones apoyaban fuertemente la adopción de los LMRs para ractopamina.

56. La delegación de China se opuso a la adopción de los LMR porque aún tenía preocupaciones respecto de la inocuidad de la ractopamina, en particular en lo tocante a sus residuos en el tejido pulmonar; señaló que su país importaba grandes cantidades de despojos comestibles y que el hecho de que no existieran LMR para esos tejidos podía ocasionar problemas de inocuidad para los consumidores. La delegación recomendó que los proyectos de LMR se devolvieran al CCRVDF a fin de que los examinara más a fondo a la luz de un análisis completo de la ractopamina presente en los tejidos en cuestión.

57. La delegación de la Unión Europea declaró que seguía oponiéndose a la adopción de LMR para la ractopamina porque la UE era contraria al empleo de medicamentos con el propósito exclusivo de promover el crecimiento, sin finalidades terapéuticas; asimismo era su opinión que respecto del empleo de ractopamina había interrogantes relativos a su inocuidad, así como preocupaciones de índole científica, a los que aún no se había dado respuesta. La delegación afirmó también que la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria, que había examinado el informe del JECFA sobre la evaluación de la ractopamina, había llegado a la conclusión de que no era posible calcular una IDA a partir de los datos presentados y por tanto no era posible proponer LMR. La Unión Europea subrayó además que aunque tenía gran respeto por el trabajo del JECFA no podía ignorar la opinión de su propio órgano de evaluación de riesgos, el cual constituía la base del sistema de inocuidad de los alimentos de la UE establecido con arreglo a los principios del análisis de riesgos. La Unión Europea observó también que China había indicado preocupaciones de índole científica a partir de sus estudios específicos, que se habían remitido al JECFA y merecían ser objeto de un debate técnico completo; destacó al mismo tiempo que no existía consenso sobre esta cuestión. La delegación señaló que China y la Unión Europea sumaban el 70 % de la producción de porcinos del mundo y que la aprobación de una norma que no contara con el respaldo de estos dos grandes productores menoscabaría la credibilidad del Codex. Por último, la delegación propuso que los anteproyectos de LMR se devolvieran nuevamente al CCRVDF para permitir una adecuada evaluación técnica del informe del JECFA, tomando en cuenta que la Comisión no era el foro apropiado para un debate científico y técnico.

58. La posición de la China y de la Unión Europea fue apoyada por Noruega y por otras delegaciones y observadores.

Conclusión

59. La Comisión observó que a pesar de los extensos y positivos debates oficiosos mantenidos entre las delegaciones y observadores, incluso sobre la posibilidad de añadir una nota al pie, aún no se había logrado el consenso. No obstante, tomando nota de la voluntad de todas las delegaciones de llegar a un consenso en el futuro, la Comisión **acordó** aplazar este debate hasta su 34.º período de sesiones y retener en el trámite 8 los proyectos de LMR para la ractopamina.

60. La Comisión aceptó asimismo la propuesta de la Presidente de moderar el debate oficioso sobre las posibles soluciones mediante una nueva técnica, empleada en ciertas organizaciones y denominada "Amigos de la Presidente", en virtud de la cual algunas delegaciones indicadas por la Presidente realizan juntas un trabajo oficioso y flexible. La Presidente indicó que consultas con la FAO habían indicado que la Organización aplicaba esta práctica y que la misma era aceptable desde el punto de vista del procedimiento. A tal efecto la Presidente había elegido como miembros a Brasil, Canadá, China, los Estados Unidos de América, Ghana, Japón, México, Noruega; Sudáfrica, Túnez, la Unión Europea, para que mantuvieran debates oficiosos sobre las posibles soluciones, centrándose en las cuestiones de gestión de riesgos y no evaluando de nuevo la ciencia. Se identificó a Consumers International y la Federación Internacional de Salud Animal (IFAH) como observadores. Las propuestas del grupo se someterían al examen de la Comisión en su período de sesiones siguiente. La Comisión observó que en una fase inicial la Presidente actuaría como moderador de este grupo, en la inteligencia de que luego podría designar a otro moderador. La Comisión

tomó nota de la disponibilidad de la Secretaría del JECFA a proporcionar al grupo las aclaraciones necesarias.

Proyectos de LMR para la somatotropina bovina¹⁹

61. La Comisión observó que no se había recibido pedido alguno de modificar la situación de los proyectos de LMR para la somatotropina bovina.

ANTEPROYECTOS DE NORMAS Y TEXTOS AFINES EN EL TRÁMITE 5 (tema 5 del programa)²⁰

62. La Comisión **aprobó** en el trámite 5 los anteproyectos de normas y textos afines presentados por sus órganos auxiliares que figuran en el Apéndice IV de este informe, y los adelantó al trámite 6.

63. En los párrafos siguientes se proporciona más información sobre las observaciones formuladas y las decisiones adoptadas sobre determinadas cuestiones.

Pescado y productos pesqueros

Anteproyecto de Norma para la salsa de pescado²¹

64. Una delegación, si bien apoyaba la aprobación del anteproyecto de Norma en el trámite 5, propuso que se volviera a considerar la supresión o la modificación del valor del pH en la Sección 3.4 (“Propiedades químicas”) pues no había ninguna razón clara para la disposición actual sobre el valor del pH, y que este se evaluara sobre la base de datos científicos para la inocuidad alimentaria y de una justificación técnica para la calidad de los alimentos. Además, la delegación propuso que se revisara la sección sobre los contaminantes para que incluyera subsecciones sobre biotoxinas y límites máximos de residuos de plaguicidas y/o medicamentos veterinarios.

65. El Comité **aprobó** el anteproyecto de Norma en el trámite 5 y convino en que se sometieran observaciones técnicas al examen del Comité sobre Pescado y Productos Pesqueros.

Resistencia a los antimicrobianos

Anteproyecto de Directrices para el análisis de riesgos de resistencia a los antimicrobianos transmitida por los alimentos²²

66. Varias delegaciones expresaron su apoyo a la aprobación del anteproyecto de Directrices en el trámite 5, en vista de los importantes progresos realizados por el Grupo de acción intergubernamental especial del Codex sobre resistencia a los antimicrobianos (TFAMR). Una delegación recomendó que se revisara la definición de “comensales” para que incluyera la posibilidad de transmisión de determinantes de resistencia. La Comisión aprobó el anteproyecto de Directrices en el trámite 5 e invitó a los miembros y observadores a volver a enviar sus comentarios técnicos al TFAMR para que los examinara de nuevo.

Nutrición y alimentos para regímenes especiales

Principios generales para el establecimiento de los valores de referencia de nutrientes relativos a las vitaminas y los minerales para la población general²³

67. La delegación de Sudáfrica estimaba que los niveles propuestos para los valores de referencia de nutrientes (VRN) eran demasiado bajos, especialmente de cara a la prevención de enfermedades crónicas y la malnutrición, y que como consecuencia de ello se realizarían declaraciones de propiedades de nutrientes para una gama más amplia de alimentos pero los consumidores no se verían beneficiados, y por consiguiente los niveles adecuados de los VRN deberían ser determinados por las autoridades nacionales sobre la base de los perfiles de nutrientes. Un observador, al tiempo que apoyaba las opiniones expresadas por la delegación mencionada, opinó que debería aclararse la definición del nivel superior de la ingesta antes de continuar con la aprobación de este documento en el trámite 5.

68. Algunas delegaciones recordaron que dicho documento versaba sobre principios generales para los VRN, no sobre nutrientes específicos, y apoyaron su aprobación. Tras un breve debate, el Comité aprobó los

¹⁹ ALINORM 95/31, Apéndice II.

²⁰ CX/CAC 10/33/4; CX/CAC 10/33/4A; CRD 4 (Observaciones de Indonesia); CRD 7 (Observaciones de Sudáfrica); CRD 8 (Observaciones de la Unión Europea); CRD 12 (Observaciones de Malasia); CRD 15 (Observaciones de Tailandia).

²¹ ALINORM 10/33/18, Apéndice IX.

²² ALINORM 10/33/42, Apéndice II.

²³ ALINORM 10/33/26, Apéndice III.

Principios generales para el establecimiento de los valores de referencia de nutrientes relativos a las vitaminas y los minerales para la población general en el trámite 5, y alentó a todos los miembros y observadores interesados a volver a enviar sus comentarios técnicos al Comité.

Residuos de plaguicidas

Anteproyecto de límites máximos de residuos para plaguicidas²⁴

69. La Comisión aprobó los proyectos de LMR en la forma propuesta en el Apéndice IV del documento ALINORM 10/33/24 en el trámite 5 y los adelantó al trámite 6, tomando nota de las reservas expresadas por la Unión Europea y Noruega sobre los LMR para el fluopicolide (235) y el haloxifop (194) para los productos así como de las razones expuestas en el documento CRD 8.

Etiquetado de alimentos

Anteproyecto de revisión de las Directrices sobre etiquetado nutricional (CAC/GL 2-1985) respecto a la lista de nutrientes que siempre se han de declarar en base voluntaria u obligatoria²⁵

70. La delegación de Malasia, en referencia a sus comentarios presentados por escrito en el documento CRD.12, no se oponía a la aprobación del anteproyecto de Revisión en el trámite 5, pero propuso que los ácidos grasos trans deberían incluirse directamente en la Sección 3.2.1.2 y no en una nota al pie de la Sección 3.2.1.4. Ello estaría en consonancia con la Estrategia mundial sobre régimen alimentario, actividad física y salud y muchos países ya habían incluido ácidos grasos trans en su etiquetado nutricional. Si hubiera que mantener una nota al pie se propuso que esta se incluyera en la Sección 3.2.1.2 puesto que los ácidos grasos trans no eran nutrientes. Los observadores de la IBFAN, la ILCA y la NHF apoyaron la inclusión de ácidos grasos trans en la Sección 3.2.1.2.

71. La delegación de Noruega recordó que había propuesto incluir azúcares añadidos en la Sección 3.2.1.2 como información de interés para los consumidores y en consonancia con la Estrategia mundial sobre régimen alimentario, actividad física y salud. Los observadores de la IBFAN y la ILCA apoyaron este punto de vista.

72. La Comisión aprobó el anteproyecto de revisión en el trámite 5, y tomó nota de que se habían formulado comentarios similares en la 38.^a reunión del CCFL, que deberían presentarse de nuevo al CCFL en su 39.^a reunión.

73. La delegación de Malasia se reservó su posición sobre la decisión de no incluir ácidos grasos trans.

REVOCACIÓN DE NORMAS Y TEXTOS AFINES DEL CODEX VIGENTES (tema 6 del programa)²⁶

74. La Comisión convino en revocar todos los textos del Codex Alimentarius propuestos a tal efecto que se presentaban en el documento CX/CAC 10/33/5. La lista resumida de los textos para los que se aprobó su revocación del Codex Alimentarius figura en el Apéndice V del presente informe. En los siguientes párrafos se proporciona información adicional sobre las observaciones formuladas y las decisiones adoptadas acerca de determinados temas.

Leche y productos lácteos

Norma general para el “queso fundido” y el “queso fundido para untar o extender” (CODEX STAN 286-1978); Norma general para preparados a base de queso fundido “process(ed) cheese food” y “process(ed) cheese spread” (CODEX STAN 287-1978); y Norma general para el queso fundido o el queso fundido para untar o extender de una variedad denominada (CODEX STAN 285-1978)²⁷

75. Varias delegaciones expresaron su preocupación por la revocación de las tres normas para los productos a base de queso fundido, que sustentaban la legislación nacional y todavía se consideraban necesarias. En este sentido, la Comisión tomó nota de que en su 9.^a reunión el CCMMP había recomendado su revocación porque no eran prácticas, estaban obsoletas desde el punto de vista tecnológico y ya no se utilizaban en la industria alimentaria y que nunca se habían identificado problemas en el comercio. Solo la

²⁴ LINORM 10/33/24, Apéndice IV.

²⁵ ALINORM 10/33/22, párr. 53 y Apéndice II.

²⁶ CX/CAC 10/33/5; CRD 6 (Observaciones de Indonesia); CRD 5 (Observaciones presentadas motu proprio por Colombia, Ghana, Panamá, Filipinas, Guatemala y Somalia); CRD 10 (Observaciones de Camerún).

²⁷ ALINORM 10/33/11, párr. 41.

delegación de la India había expresado reservas respecto de esta decisión. También se observó que el CCMMP había estado trabajando durante más de 10 años en la revisión de las normas sin llegar a un acuerdo, por lo que había convenido en suspender este trabajo.

76. La Comisión **revocó** las tres normas con arreglo a la propuesta del CCMMP. Las delegaciones de Argentina, Colombia, Costa Rica, Egipto, India, Tanzania y Uruguay expresaron reservas respecto a esta decisión.

ENMIENDAS A LAS NORMAS Y TEXTOS AFINES DEL CODEX (tema 7 del programa)²⁸

77. La Comisión señaló que este tema guardaba relación con el trabajo que la Secretaría del Codex estaba realizando a fin de garantizar la coherencia en todos los textos del Codex.

78. La Comisión aprobó las enmiendas que figuran en el documento de trabajo:

- Comité del Codex sobre Contaminantes en los Alimentos: Cambios de redacción a la *Norma general para los contaminantes y toxinas presentes en los alimentos y piensos* (CODEX STAN 193-1995);
- Comité del Codex sobre Etiquetado de Alimentos: Cambios de redacción a las *Directrices sobre declaraciones de propiedades nutricionales y saludables* (CAC/GL 23-1997) – Cuadro de condiciones correspondientes a los contenidos de nutrientes;
- Comité del Codex sobre Residuos de Plaguicidas: Sustitución de referencias al Volumen 2.

PROPUESTAS DE ELABORACIÓN DE NUEVAS NORMAS Y TEXTOS AFINES Y DE INTERRUPTIÓN DE TRABAJOS (tema 8 del programa)²⁹

ELABORACIÓN DE NUEVAS NORMAS Y TEXTOS AFINES

79. La Comisión aprobó la elaboración de las nuevas normas y textos afines que se resumen en el Apéndice VI del presente informe. En los párrafos siguientes se proporciona información adicional sobre las observaciones formuladas y las decisiones adoptadas acerca de los temas siguientes:

Nutrición y alimentos para regímenes especiales

Establecimiento de valores de referencias de nutrientes (VRN) para nutrientes asociados al riesgo de enfermedades no transmisibles relacionadas con el régimen alimentario para la población general³⁰

80. La delegación de Malasia señaló que los conocimientos científicos necesarios para elaborar VRN para nutrientes asociados al riesgo de enfermedades no transmisibles seguían sin ser concluyentes. Malasia era de la opinión que el Codex debería concentrarse sobre la revisión de los VRN para vitaminas y minerales porque su aplicación mas era mas amplia para la población en general y existían mas datos científicos para apoyar su elaboración. La delegación señaló también a la atención de la Comisión el hecho de que sólo pocos países estaban utilizando el actual conjunto de VRN para fines de etiquetado y que la mayoría de las legislaciones nacionales utilizaban su propia dosis diaria recomendada (DDR) o ingesta diaria recomendada (RDI) para fines de etiquetado nutricional, y por lo tanto se opuso firmemente a la elaboración del nuevo trabajo propuesto en este sector.

81. El representante de la OMS señaló a la atención de la Comisión el hecho de que el nuevo trabajo propuesto sobre el "Establecimiento de VRN para nutrientes asociados al riesgo de enfermedades no transmisibles (ENT) relacionadas con el régimen alimentario" era una de las medidas propuestas destinadas al CCNFSU y el CCFL en el Proyecto de plan de acción para la aplicación de la Estrategia mundial de la OMS sobre régimen alimentario, actividad física y salud, elaborado a petición de la Comisión en su 28.º período de sesiones en 2005, y que tanto el CCFL como el CCNFSU habían examinado ampliamente en los últimos años cada una de estas medidas propuestas. El representante señaló que el nuevo trabajo propuesto era oportuno, dada la creciente disponibilidad de datos científicos sobre los nutrientes asociados con el riesgo de ENT relacionadas con el régimen alimentario en el último decenio, incluida la mencionada Consulta mixta de expertos FAO/OMS sobre las grasas y los ácidos grasos en la nutrición humana celebrada

²⁸ CX/CAC 10/33/6.

²⁹ CX/CAC 10/33/7-Rev; CX/CAC 10/33/7-Add.1; CX/CAC 10/33/7-Add.2, CRD 4 (observaciones de Indonesia); CRD 9 (observaciones de Egipto); CRD 10 (observaciones de Camerún); CRD 12 (observaciones de Malasia); CRD 17 (observaciones de Nigeria).

³⁰ ALINORM 10/33/26, Apéndice VII.

en 2008. El representante indicó que había claros acuerdos entre los expertos sobre la solidez de las pruebas relativas, por ejemplo, a las asociaciones de diferentes tipos de grasas y ácidos grasos y diversas ENT relacionadas con el régimen alimentario, y que el único resultado inconcluyente de los debates entre los expertos se refería a las cuestiones relativas al contenido total de grasa. Por consiguiente, la OMS había iniciado en febrero de 2010, mediante el nuevo procedimiento de elaboración de directrices de la OMS, el proceso de emprender el examen sistemático de los efectos de la ingesta total de grasas en la obesidad y otras ENT relacionadas con el régimen alimentario, con miras a aportar más datos científicos para la elaboración de una directriz clara sobre los efectos de la ingesta total de grasas en las ENT relacionadas con el régimen alimentario. El representante indicó que se esperaba poder disponer de los resultados de este examen sistemático más adelante durante el presente año y subrayó que el trabajo era muy oportuno, habida cuenta de los trabajos de elaboración de principios rectores y de un marco para la caracterización de nutrientes que estaba realizando la OMS.

82. La Comisión tomó nota de que el Comité sobre Nutrición y Alimentos para Regímenes Especiales y el CCEXEC habían recomendado que se iniciaran los trabajos en este ámbito y, tras un breve debate, **aprobó** el nuevo trabajo sobre el establecimiento de valores de referencia de nutrientes (VRN) para nutrientes asociados al riesgo de enfermedades no transmisibles relacionadas con el régimen alimentario para la población general, con la reserva expresada por la delegación de Malasia.

Etiquetado de los alimentos

Acuicultura orgánica³¹

83. La delegación de Tailandia recordó que el Comité sobre etiquetado de los alimentos (CCFL) había convenido en que la Unión Europea elaborara, previa aprobación de la Comisión como nuevo trabajo, un documento sobre la acuicultura orgánica para someterlo al examen del CCFL en su 39.ª reunión. La delegación opinó que sería conveniente que otras delegaciones con experiencia en la acuicultura orgánica, especialmente en clima tropical, pudieran contribuir a esta labor.

84. La Comisión tomó nota de que todos los miembros y observadores del Codex interesados podrían proporcionar observaciones a la Unión Europea.

85. La Comisión tomó nota también de la observación de que debería tenerse en cuenta asimismo el trabajo de otras organizaciones competentes en este contexto, en particular los trabajos realizados por la FAO sobre las directrices técnicas para la certificación de la acuicultura y el diálogo del WWF relativo a la acuicultura del salmón que habrá de ser administrado a través del Consejo de Gestión de la Acuicultura.

86. El representante de la FAO dijo que el Departamento de Pesca de la FAO había trabajado en la acuicultura orgánica y se disponía de información al respecto en el sitio web de la FAO. Sugirió que cualquier trabajo del Codex sobre acuicultura orgánica debería utilizar el trabajo de la FAO en este campo. Se mantendría informado al Departamento de Pesca de la FAO sobre el nuevo trabajo del Codex.

87. La Comisión aprobó la elaboración del nuevo trabajo sobre acuicultura orgánica por el CCFL e hizo suya la recomendación del Comité Ejecutivo de que el CCFL solicitara el asesoramiento del CCFFP en el proceso, según fuera necesario³².

INTERRUPCIÓN DE TRABAJOS

88. La Comisión aprobó la interrupción de los trabajos que se resumen en el Apéndice VII. En los párrafos que figuran a continuación se proporciona información adicional sobre las observaciones formuladas y las decisiones adoptadas acerca de los temas siguientes:

Leche y productos lácteos

Anteproyecto de norma para el queso elaborado³³

89. Varias delegaciones se opusieron a la interrupción de los trabajos de elaboración de una norma para el queso elaborado, que en su opinión era necesaria como referencia internacional para muchos países, debido al gran volumen de queso elaborado objeto de comercio internacional. Estas delegaciones declararon que era importante que el Codex continuara sus actividades de elaboración de la norma, especialmente en vista de la decisión de revocar las normas vigentes para el queso elaborado (véase el tema 6 del programa).

³¹ ALINORM 10/33/22 párr. 186 y Apéndice XIII.

³² ALINORM 10/33/3A, párr. 19.

³³ ALINORM 10/33/11, párr. 41.

90. La delegación de Nueva Zelanda, en su calidad de Presidente del CCMMP, aclaró que el Comité en sus cinco últimas reuniones, así como varios grupos de trabajo electrónicos y presenciales, habían trabajado para avanzar en la elaboración de la norma. Sin embargo, debido tanto a la gran variedad de quesos elaborados actualmente comercializados como a la dificultad de lograr un acuerdo sobre los aspectos relativos a la composición, no había sido posible realizar progresos en relación con este trabajo. Se señaló también que no se tenían actualmente datos de ningún problema significativo en el comercio internacional de estos productos. En opinión del Presidente, continuar los trabajos sobre esta norma en el CCMMP era por lo tanto impracticable y representaría un derroche de recursos. Varias delegaciones apoyaron esta opinión.

91. Teniendo en cuenta el gran interés que los países de varias regiones, es decir, África, América Latina y el Cercano Oriente, habían expresado a favor de que prosiguiera este trabajo, el Presidente del CCMMP sugirió, como posible avance, que se emprendiera el debate sobre la elaboración de una norma para el queso elaborado en el ámbito de los comités coordinadores FAO/OMS pertinentes. Sus propuestas y recomendaciones orientarían a la Comisión en su decisión sobre si deberían realizarse o no progresos, y en qué forma, respecto de la elaboración de dicha norma.

92. Como enfoque alternativo, se propuso que el CCMMP siguiera trabajando por correspondencia en la elaboración de la norma para el queso elaborado, conforme a la práctica utilizada por otros comités del Codex cuyas reuniones se habían aplazado *sine die*. No obstante, esta propuesta no fue apoyada por considerarse poco realista que se pudiera avanzar en este tema complejo por correspondencia cuando varias reuniones del CCMMP, incluidas las reuniones de grupos de trabajo presenciales, no habían logrado completar el trabajo.

93. Para concluir el debate y reconociendo la importancia que representaba para muchos países disponer de una norma internacional para el queso elaborado, la Comisión **acordó** aplazar la decisión sobre esta cuestión a su 34.º período de sesiones. La Comisión **acordó** además solicitar a los comités coordinadores FAO/OMS interesados que examinaran la necesidad y el ámbito de aplicación de las normas regionales para el queso elaborado y comunicaran sus conclusiones a la Comisión en su 34.º período de sesiones. La Comisión basaría luego su decisión sobre la suspensión de los trabajos basándose en las conclusiones y recomendaciones de los comités coordinadores.

CUESTIONES PLANTEADAS EN INFORMES DE LOS COMITÉS Y GRUPOS DE ACCIÓN DEL CODEX (tema 9 del programa)³⁴

94. La Comisión tomó nota de varias cuestiones planteadas en los informes de distintos comités del Codex, así como de otras planteadas en el anterior período de sesiones de la propia Comisión. En los siguientes párrafos se proporciona información adicional sobre las observaciones formuladas y las decisiones adoptadas sobre diversos temas.

32.º período de sesiones de la Comisión del Codex Alimentarius

Trabajos futuros sobre alimentación animal³⁵

95. La Comisión recordó que en su 32.º período de sesiones había concluido su debate acerca de los trabajos futuros sobre alimentación de los animales y había señalado el apoyo pleno a las labores futuras del Codex sobre este tema. La Comisión había acordado establecer un grupo de trabajo por medios electrónicos encargado de: i) examinar los principios vigentes del Codex para el análisis de riesgos a fin de determinar si eran aplicables a los piensos; ii) examinar los textos del Codex sobre situaciones de emergencia e intercambio de información respecto de alimentos rechazados a fin de determinar si eran aplicables a los piensos (CAC/GL 25-1997 y CAC/GL 19-1995); iii) proponer mecanismos apropiados para abordar los restantes tres temas propuestos a la Comisión en su presente período de sesiones por el grupo de trabajo por medios electrónicos, a saber, la elaboración de directrices dirigidas a los gobiernos para la aplicación de metodologías de evaluación de riesgos a los diversos tipos de peligros relacionados con los contaminantes o residuos en los ingredientes de los piensos; la elaboración de una lista, en orden de prioridad, de peligros en relación con los piensos y los ingredientes de los piensos, también para los gobiernos; el establecimiento de criterios para la detección y notificación, a nivel mundial, de situaciones de emergencia relativas a los piensos.

³⁴ CX/CAC 10/33/8, CX/CAC 10/33/8-Add.1 y CRD 4 (observaciones de Indonesia), CRD 6 (observaciones de Kenya y Guatemala); CRD 15 (observaciones de Tailandia).

³⁵ ALINORM 09/32/REP, párrs. 170-176.

96. La delegación de Dinamarca, en su calidad de Presidente del grupo de trabajo por medios electrónicos, presentó brevemente el informe del grupo de trabajo, que se había distribuido, para recabar observaciones, en el documento CL 2010/8-CAC. Con respecto a los puntos i) y ii), el grupo de trabajo había formulado algunas recomendaciones con vistas a la revisión de los siguientes textos del Codex:

- i. *Principios de aplicación práctica para el análisis de riesgos aplicables en el marco del Codex Alimentarius;*
- ii. *Principios de análisis de riesgos aplicados por el Comité del Codex sobre Aditivos Alimentarios (CCFA) y el Comité del Codex sobre Contaminantes de los Alimentos (CCCF);*
- iii. *Principios para el análisis de riesgos aplicados por el Comité del Codex sobre Residuos de Plaguicidas (CCPR);*
- iv. *Principios para el análisis de riesgos aplicados por el Comité del Codex sobre Residuos de Medicamentos Veterinarios en los Alimentos (CCRVDF);*
- v. *Principios y directrices para la aplicación de la evaluación de riesgos microbiológicos (CAC/GL 30-1999);*
- vi. *Principios prácticos sobre el análisis de riesgos para la inocuidad de los alimentos aplicables por los gobiernos (CAC/GL 62-2007);*
- vii. *Directrices para el intercambio de información entre países sobre casos de rechazo de alimentos importados (CAC/GL 25-1997);*
- viii. *Directrices para el intercambio de información en situaciones de urgencia con respecto al Control de los alimentos (CAC/GL 19-1995);*
- ix. *Código de prácticas para las medidas aplicables en el origen para reducir la contaminación de los alimentos con sustancias químicas (CAC/RCP 49-2001).*

97. El grupo de trabajo había hallado algunas lagunas en la aplicabilidad de los textos citados a los piensos y había recomendado ciertos mecanismos para completar la labor. Algunos miembros del grupo de trabajo opinaban que los textos eran aplicables también a los piensos sin modificaciones y que un principio general sería suficiente para aclarar adecuadamente su aplicabilidad a los piensos. El grupo de trabajo había recomendado que se insertara una declaración general en el Manual de procedimiento para aclarar que los nueve textos del Codex se aplicaban tanto a los piensos como a los ingredientes de los piensos por cuanto afectaban a la seguridad alimentaria y había decidido que el término “cadena alimentaria” comprendía los insumos para piensos y que los términos “alimentos para animales” y “piensos” se referían únicamente a los animales destinados a la producción de alimentos.

98. Con respecto al punto iii) del párrafo 93, el grupo de trabajo no había logrado alcanzar un consenso y había recomendado a la Comisión que considerase diversas opciones para realizar los trabajos relacionados con los tres temas restantes. Concretamente:

- a) establecer un grupo de acción por un plazo limitado, o bien asignar la responsabilidad a uno de los comités permanentes existentes (por ejemplo, el CCCF o el CCRVDF), para realizar los trabajos relativos a la elaboración de directrices dirigidas a los gobiernos para la aplicación de metodologías de evaluación de riesgos a los diversos tipos de peligros relacionados con los contaminantes o residuos en los ingredientes de los piensos y la elaboración de una lista, en orden de prioridad, de peligros en relación con los piensos y los ingredientes de los piensos, también para los gobiernos
- b) establecer un grupo de acción por un plazo limitado o asignar la responsabilidad a uno de los comités permanentes existentes (por ejemplo, el CCCF o el CCRVDF) o remitir el trabajo a la FAO y la OMS, para realizar los trabajos relativos al establecimiento de criterios para la detección y notificación, a nivel mundial, de situaciones de emergencia relativas a los piensos.

99. La Comisión mantuvo deliberaciones sobre las recomendaciones anteriores del siguiente tenor:

Examinar textos vigentes del Codex

100. Una delegación opinó que la revisión propuesta no era necesaria porque los textos se aplicaban también a los piensos y que los cambios propuestos al término análisis de riesgo no eran adecuados. Esta opinión fue apoyada por otras delegaciones, que consideraban prematuro tomar una decisión sobre las revisiones propuestas y recomendaron que las propuestas se remitieran a los comités competentes. Otras

delegaciones hicieron hincapié en el hecho de que la revisión de los textos sobre análisis de riesgos debería hacerse de forma global para velar por la coherencia.

101. La Comisión **acordó** someter las propuestas al examen de los comités competentes, es decir, el CCGP, el CCFA, el CCCF, el CCPR, el CCRVDF y el CCFICS. La Comisión **decidió** también pedir al CCGP que verificara la coherencia de los textos sobre análisis de riesgos tras su revisión por los comités pertinentes.

Mecanismos para abordar los tres temas restantes

102. Hubo división de opiniones entre las delegaciones, algunas de las cuales eran favorables al establecimiento de un grupo de acción especial mientras que otras preferían que este trabajo se asignara a uno de los comités permanentes existentes, esto es, al CCCF y al CCRVDF.

103. Entre los argumentos en favor del establecimiento de un grupo de acción especial figuraban los siguientes: un enfoque integrado y global para considerar cuestiones relacionadas con la alimentación de los animales; la agrupación de todos los expertos en alimentación de los animales; una mayor eficiencia del trabajo sobre el tema; la experiencia positiva con grupos de acción anteriores, que había demostrado ser un mecanismo satisfactorio y eficiente para ocuparse de cuestiones específicas. Entre los argumentos en contra se mencionaron: el incremento de los gastos de la Secretaría; las consecuencias relativas a los recursos; las dificultades para participar en la labor del grupo de acción, especialmente para los países en desarrollo; la necesidad de contar con un foro permanente para abordar cuestiones relacionadas con la alimentación de los animales.

104. Entre los argumentos en favor de que se asignara la responsabilidad por el trabajo sobre alimentación de los animales a uno de los comités existentes figuraban los siguientes: un uso más eficiente de los recursos; la pertinencia de las cuestiones relacionadas con la alimentación de los animales respecto del mandato de algunos comités existentes, en particular el CCRVDF y el CCCF; un foro permanente para abordar asuntos relacionados con la alimentación de los animales. Entre los argumentos en contra se mencionaron: la dispersión de los debates acerca de asuntos relacionados con la alimentación de los animales; la menor prioridad de la alimentación de los animales en el programa de comités individuales.

105. Las delegaciones también estaban divididas con respecto al comité al que deberían asignarse los trabajos sobre alimentación de los animales: el CCCF, porque la mayoría de las cuestiones relacionadas con la alimentación de los animales tenía que ver con los contaminantes y las metodologías de evaluación de riesgos elaboradas por dicho Comité eran más apropiadas para hacer frente a esas cuestiones; o el CCRVDF, porque su labor se centraba en mayor medida en el sector agrícola y los residuos en los animales destinados a la producción de alimentos. Se señaló que la labor de otros comités, por ejemplo el CCFH y el CCPR, guardaba relación con la alimentación de los animales.

106. Tras celebrar prolongados debates oficiales e informales y observar la convergencia de los puntos de vista, la Comisión **acordó** que el trabajo relativo a los criterios para la detección y notificación a nivel mundial de situaciones de emergencia relativas a los piensos se remitiera a la FAO y la OMS. Los representantes de la FAO y la OMS expresaron su disponibilidad a considerar este trabajo en el marco de sus actividades presentes. La Comisión señaló que la FAO y la OMS ya compartían información sobre emergencias respecto de la inocuidad alimentaria a través de la Red internacional de autoridades de inocuidad de los alimentos (INFOSAN), que estaba vinculada a la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) por medio del Sistema mundial de alerta temprana sobre las principales enfermedades de los animales, incluidas las zoonosis (GLEWS). Además, la Comisión observó que la FAO estaba estableciendo el componente relativo a la inocuidad alimentaria del Sistema de prevención de emergencia de plagas y enfermedades transfronterizas de los animales y las plantas (EMPRES).

107. Con respecto a los dos temas restantes, la Comisión tomó nota del ofrecimiento de la delegación de Suiza de hospedar posiblemente el grupo de acción si la Comisión así decidiera. Además la Comisión tomó nota de la declaración de la Suiza, que había tomado nota del interés expresado por miembros de algunos países en desarrollo que querían que Suiza organizara una de las reuniones del grupo de acción en un país en desarrollo. La Comisión tomó nota de que la Suiza no podía contraer compromiso formal en la presente reunión, sin embargo, examinaría estas propuestas si la Comisión decidía nominar a Suiza como país hospedante del grupo de acción. La Comisión tomó nota del ofrecimiento de la delegación de Panamá de ser co-anfitrión del Grupo de acción. A este respecto, la delegación de Suiza reiteró su declaración anterior e indicó que varios países en desarrollo se habían puesto en contacto con la Suiza, por lo que no estaba en condiciones de contraer compromiso alguno en la presente reunión. La Comisión tomó nota también de que

la principal preocupación en relación con la posibilidad de asignar el trabajo sobre esos dos temas a un grupo de acción tenía que ver con las consecuencias desde el punto de vista de los recursos que acarrearía a los países en desarrollo su participación en la labor del grupo. A este respecto, varias delegaciones opinaban que deberían identificarse recursos adicionales y mecanismos para apoyar la participación de los países en desarrollo en la labor de dicho grupo y que debía garantizarse la participación de los países en desarrollo, especialmente los que ya habían dejado de beneficiarse del Fondo fiduciario del Codex.

108. La delegación de Brasil expresó su opinión que no consenso existía y su oposición al grupo de acción propuesto. Brasil, Chile, Argentina, Costa Rica y otras delegaciones expresaron su reservación en relación al establecimiento del grupo de acción.

109. En relación con los costos, en respuesta a una pregunta sobre el posible uso del Fondo fiduciario, el representante de la OMS recordó que era responsabilidad de cada país escoger el órgano auxiliar en el que deseaban participar y que el mismo principio se aplicaría al nuevo grupo de acción y a otras reuniones.

110. Una delegación subrayó que era necesario tomar una decisión en este punto. Consciente de la necesidad de no retrasar ulteriormente la adopción de una decisión sobre este asunto y en vista del espíritu de colaboración de las delegaciones a fin de alcanzar un consenso al respecto, la Comisión consideró una propuesta preparada por los Estados Unidos de América relativa a los objetivos, el mandato y los plazos para el grupo de acción propuesto. La Comisión observó que el mandato se había tomado del informe del grupo de trabajo por medios electrónicos establecido por la Comisión en su 32.º período de sesiones. La Comisión aprobó la propuesta y recordó el ofrecimiento de Suiza de hospedar el grupo de acción especial sobre alimentación de los animales. La Comisión señaló además que los comités pertinentes seguirían siendo responsables de los trabajos específicos en el ámbito de la alimentación de los animales que se les asignaran.

111. La delegación de los Estados Unidos de América declaró que apreciaba la preocupación manifestada por algunos países en relación con su incapacidad para participar en el grupo de acción debido a restricciones presupuestarias y expresó el deseo que fuera posible hospedar una reunión del grupo de acción conjuntamente con un país en desarrollo.

112. De conformidad con el artículo XI.1 b) i), la Comisión **acordó** establecer un Grupo de acción intergubernamental especial del Codex sobre alimentación de los animales, con el mandato que se adjunta en el Apéndice VIII del presente informe, y **acordó** también designar al Gobierno de Suiza como responsable de nombrar al Presidente del Grupo de acción en virtud del artículo XI.10 de su Reglamento.

Leche y Productos Lácteos

Aplazamiento sine die³⁶

113. La Comisión **convino** en aplazar *sine die* las actividades del Comité sobre la Leche y los Productos Lácteos hasta que la Comisión le solicitara que emprendiera nuevos trabajos.

Referencia a la aplicación voluntaria de las disposiciones de las normas del Codex para productos³⁷

114. La Comisión tomó nota de que, en respuesta a la petición formulada en su 32.º período de sesiones de que se examinara la propuesta de suprimir la referencia a la aplicación voluntaria de las disposiciones, que figuraba en los anexos/apéndices de 13 normas para la leche y los productos lácteos³⁸, el CCMMP había propuesto que se mantuvieran los anexos/apéndices en las 13 normas y se modificaran su título y párrafo introductorio siguiente:

Apéndice – Información adicional

La información adicional indicada a continuación no afecta a las disposiciones de las secciones anteriores, es decir, las que son esenciales para la identidad del producto, el uso del nombre del alimento y la inocuidad del mismo.

115. La delegación de los Estados Unidos de América declaró que la cuestión estaba relacionada con el carácter de los textos del Codex en la OMC, concretamente en el Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio (OTC). En el acuerdo OTC, a diferencia del Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (MSF), no se indicaban órganos internacionales de normalización específicos, sino principios para la elaboración de normas internacionales, entre ellos la decisión por consenso y la importancia mundial.

³⁶ ALINORM 10/33/11, párr. 110.

³⁷ ALINORM 10/33/11, párrs. 10-20.

³⁸ ALINORM 09/32/REP, párrs. 92 -95.

Como, a su parecer, los anexos/apéndices no se habían elaborado por consenso y reflejaban modelos regionales específicos de fabricación, la delegación expresó serias preocupaciones acerca de si las normas a las que se adjuntaban eran compatibles con los principios OTC. La delegación se mostró también preocupada por la posibilidad de que los reglamentos técnicos en los que se hubieran incorporado elementos de los anexos pudieran entrar en conflicto con el Acuerdo OTC y causar trastornos en el comercio. La delegación era consciente de que las 13 normas para la leche y los productos lácteos, junto con sus anexos/apéndices, habían el potencial de causar problemas en el comercio, desearían que se evitaran situaciones en que los miembros intentaran hacer referencia a los anexos/apéndices para tratar de obtener beneficios en el marco del Acuerdo OTC, que pudieran repercutir negativamente en la imagen del Codex y menoscabar su credibilidad. Por todas estas razones, los Estados Unidos de América seguían apoyando la eliminación de los anexos/apéndices en cuestión. Las delegaciones de México y Sudáfrica, que compartían las mismas preocupaciones, se mostraron también favorables, junto con varias otras delegaciones, a la supresión de los anexos/apéndices.

116. La delegación del Japón se opuso firmemente a la retención de los anexos/apéndices en las 13 normas y señaló que inicialmente eran disposiciones voluntarias. En su opinión, dado que el Codex había suprimido todas las disposiciones voluntarias, los anexos/apéndices no deberían figurar en las normas, ya que, si se mantenían, podrían interpretarse como disposiciones obligatorias.

117. Otras delegaciones, que intervinieron, apoyaron la propuesta del CCMMP de retener los anexos/apéndices debido a que, en su opinión, contenían información importante para la industria.

118. El Comité señaló la propuesta de que se examinaran las disposiciones contenidas en los anexos de las normas y se decidiera en cada caso por caso cuáles disposiciones debían mantenerse e integrarse en la norma.

119. La delegación de Nueva Zelanda intervino en su calidad de Presidente del CCMMP y recordó que el Comité había aceptado la propuesta relativa a los anexos/apéndices de las 13 normas para la leche y los productos lácteos, habida cuenta de que la mayoría de las delegaciones se habían mostrado favorables a su retención y señaló que ocho delegaciones habían expresado sus reservas respecto de la decisión³⁹. El Presidente del CCMMP explicó además que el Comité no deseaba abrir un nuevo debate sobre el contenido de las normas, por lo que invitó a la Comisión a que centrara su debate en la propuesta del CCMMP solamente.

120. La Secretaría aclaró que todas las normas y textos afines del Codex, incluidos sus anexos, eran de carácter voluntario y se ajustaban a la definición de "norma" formulada en el Acuerdo OTC, independientemente de la declaración incluida en estas normas. Se habían incluido varias disposiciones en los anexos de diversas normas para productos con objeto de reflejar que no eran esenciales y, a raíz de anteriores debates sobre el carácter de los anexos, algunos comités habían elaborado declaraciones explicativas que eran objeto de examen. La Secretaría recordó que todos los anexos/apéndices en cuestión se habían elaborado en el CCMMP como parte integrante de las correspondientes normas y habían sido adoptados por consenso por la Comisión.

121. La Comisión concluyó el debate y **aceptó** la propuesta del CCMMP de mantener los anexos/apéndices en las 13 normas y enmendar su título y el párrafo introductorio.

122. Las delegaciones de Japón, México, Sudáfrica y los Estados Unidos de América expresaron sus reservas respecto a esta decisión.

Grasas y Aceites

Norma para aceites vegetales especificados

123. La Comisión acordó sustituir "*Brassica campestris*" por "*Brassica rapa*" en las secciones 2.1.13, aceite de colza y 2.1.14, aceite de colza – de bajo contenido de ácido erúico.

³⁹ ALINORM 10/33/12, párr. 18.

Principios Generales

*Copatrocio de los Comités del Codex*⁴⁰

124. La Comisión tomó nota de que el CCGP había convenido en que la Secretaría del Codex crearía una página específica en el sitio web del Codex para poner la información a disposición de todos los miembros. La Secretaría dijo que la página se publicaría en el sitio web después del presente período de sesiones de la Comisión teniendo en cuenta cualesquiera observaciones que se formularan al respecto.

125. La delegación de Panamá reiteró su preocupación anterior de que era importante que toda posible intención de copatrocinar se diera a conocer lo antes posible y que 4-6 meses no eran suficientes para permitir una planificación adecuada a fin de asegurar la participación más amplia posible de los miembros.

126. La Secretaría aclaró que la decisión de copatrocinar una reunión de un comité se adoptaba por lo general en la reunión precedente del mismo comité, y que éste habría de comunicar con un año de antelación como mínimo que la reunión no se celebraría tal vez en el país anfitrión del comité. La secretaria había publicado en el sitio web del Codex toda la información conocida acerca de futuras reuniones hasta el final de 2011.

127. La Comisión convino en que deberían realizarse todos los esfuerzos posibles para asegurar que los miembros estuvieran informados de cualesquiera disposiciones de copatrocinio futuro con mucha antelación a las reuniones.

Frutas y Hortalizas Frescas

Cambio de denominación de normas de la "Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa (CEPE) "en normas de las "Naciones Unidas"

128. El Comité sobre Frutas y Hortalizas Frescas en su 15.^a reunión (octubre de 2009) tomó nota de la decisión del Grupo de trabajo de la CEPE sobre Normas de Calidad Agrícolas de cambiar la denominación de sus normas de "normas de la CEPE" a "normas de las Naciones Unidas" y solicitar a la Secretaría del Codex que examinara las consecuencias de esta decisión e informara a la Comisión del Codex Alimentarius sobre esta situación, con el fin de obtener orientación de la Comisión sobre el seguimiento adecuado de esta cuestión. El Comité Ejecutivo en su 63.^a reunión (diciembre de 2009) tomó nota de que la Secretaría del Codex había solicitado el asesoramiento de las oficinas jurídicas de la FAO y de la OMS y de que se facilitaría a la Comisión, en su 33.^o período de sesiones, información actualizada sobre las novedades al respecto.

129. La Comisión recordó que esta cuestión ya se había examinado en anteriores períodos de sesiones de la Comisión, incluida la respuesta del Asesor Jurídico de las Naciones Unidas sobre el carácter mundial de las normas del Codex en relación con las normas de la CEPE. La Comisión tomó nota además de la respuesta del Asesor Jurídico Superior de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra (febrero de 2010), en que se reafirmaba la opinión anterior del Asesor Jurídico de las Naciones Unidas (noviembre de 1998).

130. A este respecto, el representante del Asesor Jurídico de la OMS proporcionó más aclaración relativa al cambio de denominación de normas de la CEPE a normas de las Naciones Unidas que se había planteado ya a finales de los años noventa. En 1998, en una opinión jurídica de la Oficina de Asuntos Jurídicos se había declarado que era improbable que tal cambio fuera aprobado por el ECOSOC, a la luz de una serie de consideraciones. En febrero de 2010, el Asesor Jurídico Superior de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra había expresado dudas sobre la posibilidad de que actualmente se llegara a una conclusión diferente de la formulada en 1998. El representante del Asesor Jurídico de la OMS consejo que la Comisión tomara nota de las dos opiniones jurídicas y se ofreció a cooperar con la Oficina de Asuntos Jurídicos en caso de que hubiera necesidad de nuevas aclaraciones sobre el Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias.

131. El representante de la CEPE informó a la Comisión de que la respuesta del Asesor Jurídico Superior de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra sería examinada por el Grupo de trabajo en su 66.^a reunión (noviembre de 2010) y se esperaba que el Grupo de trabajo siguiera el asesoramiento de la Oficina de Asuntos Jurídicos, volviendo a indicar la referencia a la "CEPE" en la denominación de sus normas. El representante expresó la esperanza de que esta decisión hubiera respondido suficientemente a las preocupaciones de los miembros del Codex y contribuyera a la solución de esta cuestión.

⁴⁰ ALINORM 10/33/33, párr. 98 y Apéndice VI.

132. La delegación de Bélgica intervino en nombre de los Estados Miembros de la Unión Europea presentes en el período de sesiones y subrayó la necesidad de una estrecha cooperación entre el Codex y la CEPE, con objeto de evitar toda duplicación de trabajos. La delegación señaló que el Codex y la CEPE podían beneficiarse mutuamente de la labor realizada en sus respectivos órganos auxiliares, con el fin de promover sinergias y facilitar así la elaboración de normas internacionales para las frutas y hortalizas frescas.

133. El observador del Consejo Internacional de los Frutos Secos señaló que el comercio de nueces y frutos secos ya tenía un alcance mundial, por lo que se requerían normas mundiales para favorecer el comercio internacional. Esta globalización se reflejaba en la amplia gama de actividades que el Codex había ya emprendido sobre la inocuidad de diversas nueces y frutos secos mediante la elaboración de planes de muestreo y disposiciones para contaminantes, aditivos y plaguicidas. El observador reconoció también la labor de la sección de la CEPE especializada en productos secos y desecados en la elaboración de normas para este tipo de productos, por lo que se mostró favorable al alcance mundial de las normas de la CEPE, mediante el cambio de denominación en normas de las “Naciones Unidas”.

134. La delegación de México, como Presidente del Comité sobre Frutas y Hortalizas Frescas, señaló que el Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias era el auténtico órgano internacional de las Naciones Unidas encargado de elaborar normas alimentarias de alcance mundial, y a este respecto el Acuerdo MSF de la OMC identificaba claramente a la Comisión del Codex Alimentarius como el órgano de referencia internacional para la elaboración de normas de inocuidad de los alimentos.

135. La Comisión tomó nota de la opinión del Asesor Jurídico de la OMS y reiteró su recomendación anterior sobre la necesidad de que el CCFFV cooperara y se coordinara con la CEPE para la elaboración de normas armonizadas evitando toda duplicación de actividades. Además de evitar la duplicación innecesaria de actividades, esta colaboración beneficiaría también a la CEPE al conferir reconocimiento internacional a sus normas, ya que el mandato del Comité permite a la Comisión utilizar las normas de la CEPE y recomendar su aplicación mundial.

Norma del Codex para el hongo fresco “cantarelo” (Norma regional europea CODEX STAN 40-1981)

136. La Comisión tomó nota de la petición formulada por el Comité sobre Frutas y Hortalizas Frescas en su 15.^a reunión en relación con la necesidad de establecer una norma mundial para el hongo cantarelo. La Comisión convino en que la Secretaría del Codex enviara una carta circular solicitando las opiniones de los Miembros sobre la necesidad de la conversión de la Norma regional para el hongo cantarelo en norma mundial para someterlas al examen del CCFFV en su siguiente reunión y a fin de que la Comisión adoptara nuevas medidas según procediera.

CUESTIONES FINANCIERAS Y PRESUPUESTARIAS (tema 10 del programa)⁴¹

137. La Presidenta informó a la Comisión de los debates mantenidos en el Comité Ejecutivo, en particular de la decisión de utilizar un plan de actividades conjuntamente con el examen del presupuesto.

138. La Secretaría informó al Comité de que la FAO había adoptado un proceso de presupuestación basado en resultados en el bienio 2010-11 y había presentado la nueva estructura del programa de trabajo y presupuesto aplicada al Programa conjunto de la FAO y de la OMS sobre normas alimentarias, poniendo de relieve que se había tenido en cuenta en el proceso el Plan estratégico del Codex para 2008-2013. La Secretaría destacó los rasgos principales del presupuesto para 2008-2009 y 2010-2011, el detalle del gasto por actividades para el bienio y para cada año civil, así como el presupuesto para el apoyo científico de la FAO y de la OMS al Codex. El representante de la FAO y la Secretaría también manifestaron su agradecimiento a los países anfitriones en razón de su considerable contribución al programa del Codex, que se exponía en el documento.

139. El representante de la FAO señaló que el incremento en el presupuesto se debía a los fondos adicionales proporcionados por la FAO en 2008 para compensar el aumento de costo e informó a la Comisión de que, en el último período de sesiones del Comité de Agricultura (COAG), los Estados Miembros habían expresado su decidido apoyo al Codex y a las actividades relacionadas con el mismo.

140. El representante de la OMS destacó la importancia del asesoramiento científico como base para las normas de inocuidad alimentaria del Codex y clarificó que en el presupuesto de la OMS para el asesoramiento científico no se incluían los costos de personal.

⁴¹ CX/CAC 10/33/9.

141. En respuesta a algunas preguntas sobre la estructura de la dotación de personal, la Secretaría indicó que el nuevo puesto mencionado en 2009 no se había creado, ya que los fondos adicionales necesarios solo estaban disponibles en 2008-2009 y no en 2010-2011. Los fondos adicionales proporcionados por la FAO se utilizaron en 2009 sobre todo para una mayor cobertura lingüística de los textos finales, para publicaciones por áreas temáticas y el nuevo diseño del sitio web, ya que se dio prioridad al uso de los fondos para actividades de publicación y comunicación.

142. En respuesta a algunas preguntas sobre cesiones de funcionarios, la Secretaría confirmó que en 2010-11, al igual que en el bienio anterior, los gobiernos del Japón y la República de Corea financiaron dos funcionarios, que dicho apoyo resultaba de gran utilidad y que los fondos fiduciarios respectivos aparecían en una línea presupuestaria específica. Como resultado de ello, la estructura actual de la dotación de personal permanecía sin cambios y permitía la ejecución del programa.

143. La Comisión tomó nota de algunas preguntas sobre la disminución en la contribución de la OMS al presupuesto del Codex y sobre la repercusión de la resolución de la Asamblea Mundial de la Salud (WHA) sobre la inocuidad de los alimentos en relación con la financiación. El representante de la OMS observó que las decisiones sobre el presupuesto del Codex correspondían a los directores generales de las organizaciones y que la WHA decidía sobre las áreas prioritarias para la financiación de la OMS. Por tanto, los Estados miembros debían señalar cualquier preocupación al respecto a la atención de la WHA. Recordó que el 40 % del presupuesto sobre inocuidad de los alimentos en la OMS estaba asignado al Codex y que este había crecido más que cualquier otra actividad en este campo. El representante también destacó la reducción prevista en el presupuesto de 2012-2013, al tiempo que recordaba que el 75 % de los recursos de la OMS eran extrapresupuestarios.

Idiomas

144. La Secretaría comunicó a la Comisión que, a petición de los países de lengua rusa, el ruso se emplearía como idioma de interpretación de manera experimental en el siguiente período de sesiones de la Comisión.

145. También se confirmó que proseguiría el uso del portugués como idioma de interpretación en el Comité Coordinador para África (CCAFRICA), según petición del mismo, dada la experiencia positiva registrada en la última reunión.

Conclusión

146. La Comisión tomó nota de la información y expresó su agradecimiento a la FAO y a la OMS por su apoyo continuo al programa del Codex y a la prestación de asesoramiento científico, a los países anfitriones, al Japón y a la República de Corea por su importante contribución y a la Secretaría por aplicar medidas de ahorro de costos y permitir una cobertura lingüística más amplia.

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS (tema 11 del programa)

SITUACIÓN GENERAL DE LA APLICACIÓN (tema 11a) del programa)⁴²

147. La Comisión examinó la lista de comprobación presentada en el documento CX/CAC 10/33/10, señaló que esta cuestión ya había sido estudiada por el Comité Ejecutivo en sus 63.^a y 64.^a reuniones y, además, formuló las observaciones y recomendaciones que se presentan a continuación.

Objetivo 1. Fomentar marcos reglamentarios racionales

148. La Comisión tomó nota de la opinión manifestada por la delegación de la República Islámica del Irán de que debía proseguir el trabajo sobre la utilización de alimentos modificados genéticamente y sus ventajas e inconvenientes, incluidos los riesgos sanitarios. El Representante de la FAO recordó que el Grupo de acción sobre alimentos obtenidos por medios biotecnológicos había elaborado varias directrices con la finalidad de proporcionar un marco que pudieran utilizar los gobiernos para evaluar la inocuidad de dichos alimentos, aunque la FAO y la OMS no realizaron evaluaciones de alimentos específicos. En lo que respecta a otros aspectos de los alimentos modificados genéticamente, el Representante informó a la Comisión de que varios programas de la FAO se ocupaban de esta área e invitó a los Estados interesados a ponerse en contacto directamente con la FAO.

⁴² CX/CAC 10/33/10.

149. La Comisión tomó nota de una cuestión relacionada con la planificación de las actividades y la posibilidad de revisar y simplificar el procedimiento de trámites. La Presidenta recordó que cada uno de los comités planificaba su trabajo individualmente y aplicaba los criterios especificados en el Manual de Procedimiento para proponer nuevas labores con un calendario concreto, y que la supervisión general la realizaba el Comité Ejecutivo en el marco del examen crítico. También señaló que las propuestas de enmiendas o revisión del Procedimiento de elaboración podían presentarse al Comité sobre Principios Generales.

Objetivo 4. Promover la cooperación entre el Codex y otras organizaciones internacionales pertinentes

150. La Comisión tomó nota de que el CCEXEC había recomendado que se prosiguiera con la actividad 4.5 y que se distribuyera un cuestionario sobre la coordinación interdisciplinaria para que lo examinaran los comités coordinadores.

Objetivo 5. Promover la participación efectiva del mayor número posible de miembros

151. Algunas delegaciones señalaron que no se había alcanzado el Objetivo 5, en particular las actividades 5.1 y 5.2, ya que los comités no tomaban suficientemente en consideración las observaciones por escrito y este hecho incidía negativamente en la participación efectiva de los países en desarrollo.

152. La Presidenta, para abordar esta cuestión, recordó que en las *Directrices para los Presidentes* se especificaba que los presidentes debían asegurarse de que el Comité tomara en consideración las observaciones por escrito de los miembros y los observadores que no estuvieran presentes en la reunión, que debían ser conscientes de la importancia que revestía el examen de las observaciones por escrito, y que debían asegurarse de que se distribuyeran los formularios pertinentes después de cada reunión para recabar las observaciones de los participantes sobre el desarrollo de las reuniones.

153. Varias delegaciones manifestaron su opinión de que el retraso en la disponibilidad de los documentos y las versiones de éstos en todos los idiomas representaba un problema fundamental que menoscababa la participación efectiva de todos los miembros, especialmente los países en desarrollo. La Comisión señaló que esta cuestión se abordaría de manera específica en el marco del tema 11b) del programa.

154. Una delegación manifestó su opinión de que las actividades del Objetivo 5 no habían sido bien investigado y sugirió que no se debía indicar que la aplicación de ciertas actividades estaba “en curso”, sino que se debía disponer de un marco temporal más concreto y que debían incluir descripciones más claras de las actividades FAO, OMS y otras en la creación de capacidades. En respuesta a esta y otras cuestiones sobre las actividades dirigidas a reforzar la participación, el Representante de la FAO llamó la atención de las delegaciones sobre los varios informes elaborados por la FAO sobre actividades de capacitación, incluido el apoyo a las estructuras nacionales del Codex, como el reciente documento titulado “Conexión del Codex con la inocuidad alimentaria - un informe sobre las actividades de la FAO dirigidas a fortalecer la participación de los países”, que se había presentado en el período de sesiones actual.

155. En lo que respecta al fortalecimiento de los puntos de contacto del Codex y los comités nacionales del Codex (actividad 5.4), se señaló que los Estados miembros habían presentado informes ordinarios a los comités regionales.

156. La Comisión tomó nota de una observación acerca de la utilidad del sistema de consultoría del Acuerdo MSF de la OMC para fomentar la participación y señaló que se utilizaba una práctica similar en las actividades de capacitación de la FAO para el Codex y los sistemas de inocuidad alimentaria.

157. En respuesta a una pregunta sobre la participación de los países en desarrollo en caso de que no recibieran apoyo del Fondo Fiduciario, el Representante de la OMS indicó que la finalidad del Fondo Fiduciario era incrementar la participación y que dichas cuestiones debían abordarse desde una perspectiva general que incluyera la posibilidad de ampliar el Fondo Fiduciario, asunto que se seguía estudiando.

Otros asuntos

158. En respuesta a una pregunta sobre la elaboración del próximo Plan estratégico para 2013-2018, la Presidenta recordó que el Comité Ejecutivo había convenido en que un grupo de trabajo por medios electrónicos compuesto por la Presidente y los vicepresidentes preparara un cuestionario o presentara una propuesta revisada de nuevo Plan estratégico, según lo que fuera viable, que se distribuiría en una circular para recabar observaciones y para su examen por todos los comités coordinadores. La propuesta revisada se transmitiría a la próxima reunión del Comité Ejecutivo para que la examinara.

EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD DE LA SECRETARÍA DEL CODEX (tema 11b) del programa)⁴³

159. El Comité recordó que la evaluación preparada por un consultor, de conformidad con la Actividad 3.7 (Evaluar la capacidad de la Secretaría del Codex para desempeñar de forma efectiva sus funciones en el marco del Plan Estratégico 2008-2013), había sido examinada brevemente por la Comisión en su 32.º período de sesiones⁴⁴. La Comisión se había mostrado en desacuerdo con la recomendación 11 y había remitido las recomendaciones 1 a 10, para nuevo examen, al Comité Ejecutivo en su 63.ª reunión⁴⁵ y a la Comisión en su 33.º período de sesiones. El Comité Ejecutivo en su 64.ª reunión había examinado las actualizaciones contenidas en el documento de trabajo sobre las recomendaciones 6 a 10, que estaban dirigidas a la Secretaría del Codex⁴⁶.

Recomendación 1: La FAO y la OMS deberían llegar a un acuerdo de forma apremiante sobre el saldo conveniente en lo tocante a sus contribuciones al presupuesto del Codex.

Recomendación 2: La FAO y la OMS deberían asignar recursos suficientes (de personal y de otro tipo) al presupuesto conjunto del Codex con objeto de crear una Secretaría sostenible que pueda respaldar las actividades en curso del Codex, introducir las mejoras necesarias en su funcionamiento diario y mejorar la función que desempeña en el proceso de establecimiento de normas, la orientación estratégica de la Comisión del Codex Alimentarius, la comunicación con los Estados Miembros y el público en general, que incluye una tarea bien definida en la creación de capacidad dirigida a los PCC y el estudio de nuevos modos de negociación internacional sobre el proceso de establecimiento de normas.

160. El representante de la FAO dijo que desde que se había publicado el informe del consultor, se habían celebrado dos reuniones a nivel de Subdirector General entre la FAO y la OMS para adoptar decisiones estratégicas destinadas a apoyar el programa del Codex en el futuro. Se había examinado la cuestión del equilibrio de las contribuciones de la FAO/OMS, y la OMS habían convenido en examinar más a fondo esta cuestión e informar consecuentemente a la FAO y a la Comisión.

161. Una delegación mencionó que las recomendaciones 1 a 5 parecían indicar problemas con el suministro de fondos suficientes para el Codex a largo plazo y con la coordinación entre la FAO y la OMS.

162. El representante de la FAO dijo que no veía problemas de financiación, ya que la FAO/OMS habían proporcionado siempre los fondos y el personal necesarios para el Codex y las actividades correspondientes. Se recibían además contribuciones de los gobiernos anfitriones y otros miembros que habían cedido personal. Si no se aportaba este apoyo en adelante sería necesario aumentar el personal.

163. Una delegación dijo que en los órganos rectores de la FAO muchas delegaciones solicitaban normalmente la protección del presupuesto del Codex, razón por la cual había aumentado más rápidamente la contribución de la FAO, y los mismos miembros deberían transmitir las mismas peticiones a la Asamblea Mundial de la Salud (AMS). La erosión de la contribución de la OMS respecto a la contribución de la FAO era alarmante, y la proporción respectiva debería mantenerse estable.

164. El representante de la OMS dijo que el presupuesto para el Codex y las actividades correspondientes había aumentado considerablemente en comparación con cualesquiera otras actividades relacionadas con la inocuidad de los alimentos en la OMS y que no había escasez de fondos para la Secretaría del Codex. La OMS había aumentado en un 30 %, desde 2003, su aportación a la Secretaría del Codex y estaba financiando muchas otras actividades relacionadas con la inocuidad de los alimentos, tales como la carga de enfermedades, el asesoramiento científico, la formación de los consumidores y la Red internacional de autoridades de inocuidad de los alimentos FAO/OMS (INFOSAN). Recordó que en mayo de 2010 la AMS había adoptado una resolución que respaldaba la labor de la OMS en materia de inocuidad de los alimentos, incluida su contribución a la Secretaría del Codex.

165. La Secretaría señaló que en el marco del nuevo presupuesto de la FAO la Secretaría del Codex formaba parte de un objetivo que incluía también el asesoramiento científico. El programa debía contemplarse en su conjunto, ya que sin asesoramiento científico se carecería de la base para la labor del

⁴³ CX/CAC 10/33/11; CRD 12 (observaciones de Malasia).

⁴⁴ ALINORM 09/32/REP, párrs. 139 -156.

⁴⁵ ALINORM 10/33/3, párrs. 33-97.

⁴⁶ ALINORM 10/33/3A, párrs 57-65.

Codex y la creación de capacidad representaba un apoyo a la aplicación de las normas. Las recomendaciones del consultor se habían formulado en un contexto específico en 2008, y desde entonces la situación presupuestaria había evolucionado y se habían aclarado algunas incertidumbres. Era importante señalar la dedicación de la FAO y la OMS a la labor del Codex y a asegurar el mejor uso posible de los recursos.

166. El Presidente dijo que la visibilidad del presupuesto del Codex en el presupuesto de la OMS había mejorado, de forma que parecía ahora una entidad separada.

Recomendación 3: La FAO y la OMS deberían llegar a un acuerdo en tiempo oportuno sobre el presupuesto del Codex por bienio y deberían permitir a la Secretaría del Codex que utilizara una cuenta de ahorros con objeto de que pueda realizar transferencias de un bienio para el siguiente en caso de que el saldo sea positivo a finales de un bienio.

167. El representante de la FAO dijo que si bien el presupuesto era plenamente fungible, no era posible transferir fondos de un bienio al siguiente y las posibles economías acumuladas en un bienio debían devolverse a los miembros. Dijo también que la cantidad remanente era por lo general residual.

168. Una delegación sugirió que se preparara un estudio para el Comité de Finanzas de la FAO, dado que la transferencia de fondos entre bienios era ya posible para el PCT y los recursos para la seguridad.

Recomendación 4: La FAO y la OMS deberían mejorar su comunicación acerca del Fondo fiduciario del Codex, especialmente en lo que respecta a las responsabilidades de gestión del mismo.

169. Una delegación mencionó problemas respecto de la comunicación con el fondo fiduciario, que había impedido la participación de sus delegados en algunos casos.

170. El representante de la OMS reconoció que se habían cometido errores en el pasado en relación con la comunicación con los participantes en los fondos fiduciarios, pero no había en su opinión problemas relacionados con la comunicación con la FAO respecto del fondo fiduciario, dado que se celebraban reuniones periódicas del grupo asesor.

Recomendación 5: La FAO y la OMS deberían emprender una evaluación conjunta de la relación entre ambas organizaciones en la medida en que respaldan al Codex, así como de la interacción de ambas organizaciones por separado con el Codex con miras a mejorar la eficacia de la Secretaría del Codex y fortalecer su relativa autonomía cuando sea posible.

171. El representante de la FAO dijo que la evaluación externa independiente de la FAO había prestado atención también a todos los órganos intergubernamentales (por ejemplo, tratados, convenios, comisiones) que trabajan dentro de la FAO para ver cómo podrían ser más independientes, y que el Plan inmediato de acción recomendó que debería haber claridad respecto a la forma en que habrá de financiarse a estos organismos al incluir la posibilidad de aportación de fondos extrapresupuestarios. Mientras algunos órganos estaban financiados casi totalmente con recursos extrapresupuestarios, el Codex había sido protegido, porque necesitaba planificar las reuniones con mucha antelación. Respondiendo a una pregunta el representante aclaró que el propio programa del Codex había sido evaluado ampliamente en 2002, y en 2008 la Comisión había llegado a la conclusión de que se habían aplicado todas las recomendaciones de la evaluación.

Recomendación 6: La Secretaría debería mejorar las actividades diarias de la labor del Codex. En concreto mediante: una gestión más estricta del flujo de trabajo; la puesta a disposición de documentos de trabajo en tiempo oportuno; la finalización en tiempo oportuno de los textos aprobados, incluida su publicación en el sitio web; la planificación adecuada de publicaciones; la firma a su debido tiempo de cartas de acuerdo y la mejora ulterior de las competencias lingüísticas.

172. La Comisión centró su debate sobre la disponibilidad oportuna de los documentos señalando que la Secretaría había abordado otras cuestiones en el documento de trabajo.

173. Muchas delegaciones expresaron su preocupación por el hecho de que la llegada tardía de los documentos no dejaba suficiente tiempo a las delegaciones para consultar y prepararse adecuadamente para las reuniones, lo cual determinaba graves efectos perjudiciales en su trabajo en el ámbito del Codex. Se recordó que, de conformidad con los procedimientos, los documentos deberían distribuirse como mínimo dos meses antes de la reunión. Se mencionó también la tardía disponibilidad o la no disponibilidad de documentos en idiomas oficiales distintos del inglés, el francés o el español.

174. Varias delegaciones dijeron que, en su opinión, la distribución tardía de los documentos indicaba que la dotación de personal de la Secretaría era insuficiente para hacer frente a su carga de trabajo, y que debía abordarse esta cuestión. Una de las delegaciones expresó su preocupación por la supresión de otro puesto que la FAO en 2008 había destinado a la Secretaría del Codex.

175. Varias delegaciones opinaron que era necesario analizar las razones de la tardía preparación de los documentos.

176. La delegación de Chile recordó que se estaban realizando trabajos en el Comité sobre principios generales sobre esta cuestión y que en la última reunión de este Comité se había distribuido un proyecto de documento⁴⁷ preparado por Chile sobre cómo mejorar la situación, y el Comité había convenido en que el documento se examinaría en el CCLAC y se remitiría para información a los demás comités coordinadores.

177. La Secretaría dijo que había una serie de razones diferentes que explicaban la tardía preparación de los documentos. En algunos casos la preparación de los documentos se había retrasado porque se necesitaba información adicional de reuniones que no se había celebrado todavía. Muchos de los documentos destinados a las reuniones del Comité Ejecutivo, la Comisión y el CCGP los preparaba la Secretaría, que se esforzaba por respetar los plazos; sin embargo, esto no siempre era posible por la naturaleza y la complejidad de algunos documentos, como los relativos al presupuesto y a la rapidez de elaboración de las normas. Para algunos de los documentos era necesario realizar consultas internas con la FAO y la OMS, por ejemplo, con los servicios jurídicos u otras unidades técnicas, lo cual requería un tiempo adicional.

178. La Secretaría aclaró que la preparación tardía de algunos documentos de la Comisión estaba relacionada también con un problema estructural, debido a que las últimas reuniones de comités que precedían al período de sesiones de la Comisión se celebraban en mayo con una antelación de menos de dos meses al período de sesiones de la Comisión. Si no había reuniones en los seis meses anteriores al período de sesiones de la Comisión se podía mejorar fácilmente la situación.

179. La Secretaría dijo que el problema de la traducción era una cuestión diferente. El CCEXEC había de examinar la cuestión de la traducción automática para ver si esta modalidad podía ser útil, y la propuesta de Chile se examinaría en el CCGP en una reunión futura. En algunos casos, la Secretaría traducía los documentos internamente para evitar retrasos de traducción. La preparación de los documentos para la Comisión, el Comité Ejecutivo y los comités coordinadores corría a cargo fundamentalmente de la Secretaría y su traducción se encomendaba a los servicios de la FAO. Los documentos de trabajo para la mayoría de los demás comités y sus informes eran preparados por los países, grupos de países o grupos de trabajo electrónicos y la Secretaría se mantenía en contacto constante con los redactores para recordarles los plazos.

180. El Presidente recordó que se experimentaría la posibilidad de utilizar nuevos programas informáticos de traducción automática y se examinaría la cuestión más detalladamente en el CCEXEC y propuso que la Secretaría examinara medidas específicas para mejorar la situación, y que los presidentes de comités pudieran intervenir en caso de retrasos en la preparación de los documentos.

181. El representante de la FAO dijo que se examinaría la posibilidad de que los retrasos en la distribución de documentos derivaban de la escasez de personal. Actualmente había un puesto vacante. La cuestión de la traducción a otros idiomas (árabe, chino y ruso) estaba estrechamente vinculada a los recursos disponibles y se estudiaría la posibilidad de mejorar esta situación con fondos extrapresupuestarios.

182. La Secretaría indicó que para asegurar un examen documentado la Secretaría mantendría y pondría a disposición registros de la presentación y distribución de los documentos y tomaría nota también de las responsabilidades en la preparación de los documentos.

Recomendación 7: La Secretaría del Codex debería desempeñar una función más proactiva en el proceso de establecimiento de normas y la orientación estratégica de la Comisión del Codex Alimentarius y debería estudiar nuevos modos de negociación internacional sobre normas alimentarias.

183. Muchas delegaciones expresaron su desacuerdo con esta recomendación. Consideraban que la responsabilidad de proporcionar la orientación estratégica no competía a la Secretaría, sino a la Comisión y sus Estados miembros.

⁴⁷ ALINORM 10/33/33, párrs 99 – 104 y CX/GP 10/26/10.

184. Con respecto a los “nuevos modos de negociación” una delegación mencionó que la celebración de los debates se debería regir por normas y procedimientos estrictos y que ya se mantenían demasiadas negociaciones fuera de las sesiones plenarias.

185. La Secretaría afirmó que había desempeñado una función de apoyo a la Comisión y a los miembros, señalando ciertas cuestiones cuando era necesario para contribuir a la reflexión en el seno del Comité Ejecutivo o del CCGP mediante la preparación de documentos y estudios, en algunos casos en forma coordinada con los asesores jurídicos.

186. Algunas delegaciones mencionaron que era necesario aclarar este aspecto y que, si bien eran los gobiernos los que adoptaban las decisiones, la Secretaría tenía la función de respaldar y facilitar el trabajo de establecimiento de normas.

187. La Comisión no convino en la recomendación 7, aunque observó que la Secretaría del Codex debía seguir ejerciendo su función de apoyo al proceso de establecimiento de normas.

Recomendación 8: La Secretaría del Codex debería mejorar la comunicación con los gobiernos hospedantes y los Estados miembros a través de los Puntos de Contacto del Codex y el público en general y debería estudiar nuevos modos de comunicación.

Recomendación 9: La Secretaría del Codex debería fundamentalmente volver a plantear y diseñar el sitio web del Codex como una función de una comunicación más proactiva con los miembros, las organizaciones que gozan de la calidad de observadores y el público en general.

Recomendación 10: La Secretaría del Codex debería integrar de forma más adecuada las tecnologías de la información en su labor diaria.

188. La Comisión tomó nota de la información proporcionada por la Secretaría especialmente en lo relativo al nuevo diseño del sitio web, que según lo previsto se pondría en Internet en septiembre y que ofrecía más interactividad así como nuevas posibilidades de comunicación (acceso para miembros y observadores, un foro de debate, información sobre el estado de tramitación de las normas y la velocidad de su elaboración, etc.). La Comisión observó también que la Secretaría tenía previsto examinar el uso que hacían los miembros y observadores del material de comunicación disponible como boletines, CD-ROM, vídeos y grabaciones de audio. Por último, la Comisión observó que la Secretaría tenía intención de hacer un uso más amplio de la tecnología de la información para la gestión de su flujo de trabajo, especialmente en lo que atañe a la creación y distribución de documentos.

189. La Comisión agradeció al consultor la preparación de la evaluación; asimismo expresó su reconocimiento a la FAO y la OMS por el apoyo prestado para garantizar la capacidad de la Secretaría y por su respaldo al proceso de establecimiento de normas.

RELACIONES ENTRE LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS Y OTRAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES (tema 12 del programa)⁴⁸

A. Relación entre la Comisión del Codex Alimentarius y otras organizaciones internacionales intergubernamentales

Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE)⁴⁹

190. El observador de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), remitiéndose a la información que figuraba en el documento CAC/33 INF/2, resumió las actividades de la OIE centradas en cuestiones estratégicas y las de establecimiento de normas de dicha Organización de importancia para el mandato del Codex.

191. El observador señaló que la colaboración en curso entre la OIE y el Codex era esencial debido a la contribución de la sanidad animal a nivel de producción a la seguridad sanitaria de la cadena alimentaria “desde la granja hasta la mesa”. La OIE y el Codex deberían continuar fortaleciendo su colaboración para garantizar que las normas sean coherentes y complementarias así como para evitar lagunas, contradicciones y duplicaciones. El 5.º Plan estratégico (2011-2015), recientemente aprobado, también abogaba por una colaboración más estrecha entre la OIE y el Codex.

⁴⁸ CX/CAC 10/33/12.

⁴⁹ CAC/33 INF/2 (Comunicación de la OIE – Informe sobre las actividades relacionadas con la labor del Codex).

192. El observador informó a la Comisión de que el Dr. Vallat había sido reelegido como Director General para un tercer mandato en la 78.ª sesión general de la OIE en mayo de 2010.

193. El observador informó asimismo a la Comisión de que la Asamblea de la OMS, en mayo de 2010, había aprobado una enmienda al acuerdo de cooperación entre la OIE y la OMS, que daba un fundamento jurídico para la elaboración de normas conjuntas sobre aspectos pertinentes de la inocuidad de los alimentos de origen animal. El observador expresó su decepción por el hecho de que el CCGP, en abril de 2010, hubiera aplazado el examen detallado de la posible elaboración conjunta de normas Codex/OIE hasta su siguiente reunión en 2012.

194. El observador informó de que la OIE había seguido trabajando en la evaluación de las repercusiones de las normas privadas, que podrían entrar en conflicto con normas de la OIE, prestando asesoramiento sobre este asunto a los miembros. En junio de 2009 se había reunido un Grupo *ad hoc* de expertos sobre las normas privadas de la OIE y las respuestas a un cuestionario enviadas a todos los miembros de la OIE ponían de manifiesto que las opiniones sobre las normas privadas de los países desarrollados diferían significativamente de las de los países en desarrollo.

195. La OIE, en la sesión general celebrada en mayo de 2010, había aprobado una resolución en la que recomendaba que la OIE mantenga y fortalezca nexos adecuados y un diálogo con los organismos normativos privados mundiales apropiados y con las organizaciones mundiales de producción privadas relevantes con la meta de permitir la compatibilidad de las normas privadas con las normas de la OIE y había recomendado además que se comunicasen las garantías ofrecidas por las normas oficiales a los gobiernos nacionales y a los consumidores.

196. El observador informó de que la OIE estaba terminando de elaborar una norma sobre la bioseguridad en la producción avícola para prevenir y controlar los agentes infecciosos en las aves de corral y las enfermedades transmitidas por alimentos en los seres humanos. La OIE continuaría colaborando con el Codex en el establecimiento de normas relacionadas con la presencia de *Campylobacter* y *Salmonella* spp. en la carne de pollo que garantizaran la cobertura de toda la cadena alimentaria.

197. El observador confirmó el compromiso decidido de los miembros de la OIE con el refuerzo de la colaboración en beneficio de los miembros, tanto del Codex como de la OIE.

198. La Comisión felicitó al observador de la OIE por el informe exhaustivo e ilustrativo y manifestó su apoyo a que se siguiera manteniendo una colaboración estrecha entre el Codex y la OIE.

199. El representante del Asesor Jurídico de la OMS ofreció algunas aclaraciones en cuanto a la interpretación de la OMS de la enmienda recientemente aprobada al acuerdo entre la OMS y la OIE. Indicó que la OMS no entendía el acuerdo como un fundamento jurídico para el establecimiento de normas conjuntas. La enmienda se centraba en medidas conjuntas orientadas a la elaboración de normas, más que en normas conjuntas propiamente dichas. Indicó además que en opinión de la OMS la enmienda aprobada reflejaba el reconocimiento de los beneficios de una colaboración más estrecha entre las dos organizaciones, en particular sobre los aspectos de la producción animal que tienen efectos sobre la inocuidad alimentaria. También recordó que, sobre la base de las consultas realizadas con la OIE, se entendía que la enmienda no cambiaría la condición de la OIE respecto a la Comisión del Codex Alimentarius, en la que la OIE participa en calidad de observador.

200. En cuanto a la posibilidad de establecer normas conjuntas CODEX/OIE, el representante del Asesor Jurídico de la OMS indicó que ello requeriría una decisión formal de la Comisión del Codex Alimentarius, tanto sobre el fondo como sobre los procedimientos, teniendo en cuenta los mecanismos establecidos y disponibles de toma de decisiones.

201. El representante del Asesor Jurídico de la FAO hizo referencia al debate en curso en el CCGP sobre la posibilidad de establecer normas conjuntas Codex/OIE que continuaría en la siguiente reunión del CCGP sobre la base de las respuestas a una carta circular. Aclaró que, desde un punto de vista jurídico, el acuerdo entre la FAO y la OIE no mermaba en modo alguno la facultad discrecional de la Comisión para determinar la forma que debería adoptar la participación de la OIE en la labor del Codex. Explicó además que la FAO consideraba que la cooperación con la OIE, a la que la FAO se comprometía en el acuerdo, podría adoptar muchas formas, incluida la participación actual de la OIE en calidad de observador en el proceso del Codex, o cualquier otro mecanismo apropiado que determine la Comisión del Codex Alimentarius.

202. La delegación del Japón declaró que consideraba importante la colaboración entre el Codex y la OIE, acogió con satisfacción el reciente acuerdo entre la OMS y la OIE, y manifestó su esperanza de que el acuerdo facilitara aún más la colaboración entre las dos organizaciones. La delegación señaló además que se congratulaba por la reciente decisión de la OIE de incluir “principios para la búsqueda de consensos” en el texto fundamental de la OIE que vaya a utilizarse en su proceso de elaboración de normas. La delegación expresó su firme deseo de que la OIE estableciera procedimientos por escrito para la elaboración de normas y principios prácticos para el análisis de riesgos, con el fin de mejorar la transparencia de su labor. El Japón esperaba que en su siguiente reunión el CCGP debatiera plenamente los asuntos en cuestión, basándose en el documento de la OIE que se presentó en la 26.ª reunión del CCGP, celebrada en abril de 2010.

Organización Mundial del Comercio (OMC)⁵⁰

203. Además de la información facilitada en el documento CAC/33 INF/3 and INF/4, el observador de la Organización Mundial del Comercio (OMC) informó a la Comisión de algunas cuestiones fundamentales de las reuniones del FANFC, especialmente las que se plantearan en el Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (Comité MSF), que se había reunido inmediatamente antes del período de sesiones en curso de la Comisión, y las actividades del Fondo para la Aplicación de Normas y el Fomento del Comercio (FANFC). El observador destacó las siguientes cuestiones:

- De las 294 preocupaciones comerciales planteadas en la OMC (para el período de enero 1995 a marzo de 2010), el 28 % estaban relacionadas con la inocuidad de los alimentos y algunas de estas a raíz de desviaciones de las normas internacionales, incluidas las normas del Codex. Se puede consultar más información en el sitio www.spsims.wto.org.
- La cuestión de la ractopamina se señaló a la atención del Comité MSF y se expresó preocupación por los retrasos en la aprobación de los LMR en el Codex.
- En respuesta a una de las propuestas de la segunda revisión del Acuerdo MSF, se realizó un taller en octubre de 2009 sobre la relación entre el Comité MSF y los órganos internacionales de establecimiento de normas a los que se hace referencia en el acuerdo (Codex, OIE y CIPF). El taller dio lugar a 11 recomendaciones encaminadas a mejorar la coordinación y colaboración entre los cuatro organismos.

204. La siguiente reunión del Comité MSF se llevaría a cabo durante la semana del 18 de octubre de 2010, inmediatamente antes o después de un seminario sobre la transparencia para el cual se disponía de fondos para 50 países en desarrollo y representantes de países menos adelantados. La fecha límite para la presentación de solicitudes era el 9 de julio. Se puede consultar más información en los documentos de referencia G/SPS/GEN/1021 y G/SPS/GEN/997.

205. Con respecto a su asistencia técnica, el observador agradeció a la Secretaría del Codex su contribución a sus actividades de asistencia técnica en materia de MSF e informó a la Comisión de las actividades programadas para el resto del año 2010:

- un curso avanzado de tres semanas sobre el Acuerdo MSF, que se celebraría en Ginebra (octubre de 2010);
- tres talleres regionales (América Latina, Asia y el Pacífico y Europa Central y Oriental, Asia Central y el Cáucaso).

206. Se destacaron algunas de las actividades del Fondo para la Aplicación de Normas y el Fomento del Comercio (FANFC), entre ellas:

- Un taller realizado en colaboración con la OCDE sobre indicadores de MSF (1 de julio de 2010), en el que se examinó el uso de un enfoque del marco lógico para elaborar indicadores de medición del rendimiento de los sistemas nacionales de MSF.
- Se había programado un taller sobre asociaciones entre los sectores público y privado para octubre de 2010 (La Haya, Países Bajos). Este taller se organizaba en cooperación con el Ministerio neerlandés de Agricultura, Naturaleza y Calidad de los Alimentos (LNV) y el Banco Mundial, y tenía por finalidad fomentar el diálogo entre los sectores público y privado en el ámbito de las políticas y la aplicación en relación con esas asociaciones. La Secretaría del FANFC estaba

⁵⁰ CAC/33 INF/3 (Comunicación de la OMC – Informe sobre actividades relacionadas con la labor del Codex).

solicitando ejemplos concretos de medidas sanitarias y fitosanitarias relacionadas con las asociaciones entre los sectores público y privado que podrían presentarse en el taller.

- El inicio de un proyecto destinado a probar con carácter experimental métodos de análisis económico para informar la toma de decisiones relacionada con las MSF en determinados países de África, Asia y América Latina y el Caribe. Se alentó a las instituciones y los países interesados en esta labor a ponerse en contacto con la Secretaría del FANFC.

Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA)⁵¹

207. El representante del OIEA proporcionó información sobre las actividades de la División Mixta FAO/OIEA de Técnicas Nucleares en la Agricultura y la Alimentación, en particular las desarrolladas en el marco del subprograma sobre protección de los alimentos y el medio ambiente en lo tocante a la inocuidad alimentaria; esto incluía el control de los contaminantes de los alimentos –especialmente residuos de plaguicidas y medicamentos veterinarios– así como el uso de radiaciones ionizantes y la gestión de emergencias nucleares y radiológicas.

208. En relación con esto se notificó que recientemente el OIEA había emprendido actividades de investigación coordinadas que consistieron en la ejecución de dos proyectos, uno sobre la aplicación de técnicas nucleares para mejorar la trazabilidad de los alimentos⁵² y otro sobre la elaboración de alimentos irradiados destinados a pacientes inmunocomprometidos y otros posibles grupos objetivo.

209. Esto se sumaba a los proyectos coordinados de investigación que el OIEA ya tenía en curso, sobre el desarrollo de métodos radiométricos y métodos analíticos conexos para reforzar los programas nacionales de control de residuos en relación con los residuos de medicamentos veterinarios antibióticos y antihelmínticos y sobre las aplicaciones de las tecnologías de radiotrazadores y radioanálisis al análisis de riesgos para la inocuidad de los alimentos de origen marino. En relación con este último proyecto el OIEA había proporcionado al Comité del Codex sobre Contaminantes de los Alimentos en su cuarta reunión, que acababa de celebrarse, un documento informativo en el que se destacaba que los datos de las investigaciones del proyecto se habían presentado en la 73.^a reunión del JECFA (junio de 2010) con miras al posible establecimiento de niveles máximos para el cadmio en alimentos de origen marino (ostras, vieiras y cefalópodos).

210. El representante de la OIEA también expresó la disponibilidad del Organismo a seguir cooperando con el Comité del Codex sobre Residuos de Plaguicidas y el Comité del Codex sobre Residuos de Medicamentos Veterinarios en los Alimentos en cuestiones relacionadas con los métodos de análisis y muestreo para contaminantes, lo que incluía la publicación de los métodos analíticos desarrollados por el OIEA en las páginas web del subprograma.

211. Con respecto al control de residuos de medicamentos veterinarios en los alimentos, el representante del OIEA señaló un proyecto conjunto que se estaba ejecutando con el Servicio de Sanidad animal de la FAO y la Federación Internacional de Sanidad Animal (IFAH) con el propósito de elaborar normas y protocolos de control y garantía de la calidad de medicamentos tripanocidas empleados en la producción animal.

212. También se alentó a los candidatos cualificados a presentar sus solicitudes en respuesta al reciente anuncio de vacante del OIEA para un puesto de especialista en inocuidad de los alimentos en Seibersdorf (Austria); el plazo para la presentación de solicitudes se vencía el 26 de julio de 2010⁵³.

Organización Internacional de Metrología Legal (OIML)⁵⁴

213. El observador de la OIML, refiriéndose al documento CAC/32 INF/5, indicó que el objetivo principal de su Organización consistía en armonizar la reglamentación técnica y metrológica de los instrumentos de medición y las medidas; con este propósito la OIML elaboraba y publicaba recomendaciones que se consideraban normas internacionales (reglamentos modelo) con arreglo al Acuerdo de la OMC sobre obstáculos técnicos al comercio. El observador afirmó que la OIML deseaba establecer una relación constructiva con los comités del Codex a fin de identificar y resolver los posibles conflictos entre disposiciones de los documentos elaborados por ambas organizaciones así como uniformar sus métodos y

⁵¹ CAC/33 INF/7 (Comunicación del OIEA: Informe sobre las actividades relativas a la labor del Codex).

⁵² Se encontrará información más detallada en <http://www-crp.iaea.org/html/rifa-show-approvedcrp.asp>.

⁵³ Se encontrará información más detallada al respecto en el anuncio de vacante 2010/061 (http://recruitment.iaea.org/vacancies/p/2010/2010_061.html).

⁵⁴ CAC/33 INF/5 (Comunicación de la OIML: Informe sobre las actividades relativas a la labor del Codex).

procedimientos. Destacó que actualmente existía cierta superposición con el Codex en lo tocante al trabajo de la OIML sobre etiquetado y a un sistema de certificación de la cantidad de producto (contenido) presente en los preenvases, y añadió que la OIML seguía de cerca la labor del CCFL y el CCFICS en ese contexto.

Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)⁵⁵

214. El observador de la OCDE trazó un cuadro general de las actividades de su organización que guardaban relación con la labor de la Comisión del Codex Alimentarius, en concreto la evaluación de riesgos/inocuidad de los productos obtenidos por medios biotecnológicos modernos, los plaguicidas, los alimentos nuevos, y la inspección de la calidad de frutas y hortalizas.

215. El observador proporcionó información más detallada acerca de las actividades del Plan de la OCDE sobre la aplicación de normas internacionales para frutas y hortalizas, un ámbito en el que podía buscarse una mayor cooperación con la Comisión del Codex Alimentarius. El observador explicó que el Plan promovía la facilitación del comercio por medio de la aplicación e interpretación armonizadas de normas internacionales para las frutas y hortalizas. En relación con esto señaló que los folletos explicativos de la OCDE se elaboraban sobre la base de la adopción de normas internacionales como las de la Comisión del Codex Alimentarius y que, en el marco de una cooperación más intensa con la Comisión, el Plan tenía previsto adoptar las normas del Codex como normas de la OCDE con miras a la elaboración de folletos de la OCDE; por ejemplo sobre el banano. El observador también informó a la Comisión de las actividades del Plan en la esfera de la creación de capacidad para la aplicación de normas de calidad sobre frutas y hortalizas frescas, y de la posibilidad de colaborar estrechamente con la FAO en la elaboración de un proyecto conjunto sobre instrumentos de aprendizaje a distancia, por ejemplo un proyecto piloto de aprendizaje electrónico sobre inspección de la calidad de las frutas y hortalizas y otras herramientas análogas basadas en la web.

B. Relación entre la Comisión del Codex Alimentarius y organizaciones internacionales no gubernamentales

Organización Internacional de Normalización (ISO)⁵⁶

216. El observador de la ISO señaló que la información básica sobre las actividades de su Organización figuraba en el documento CAC/33 INF/6; destacó que la ISO utilizaba procedimientos explícitos de colaboración entre diversas partes interesadas para elaborar sus normas y adhería a la disciplina internacional esencial sobre normalización en aspectos como la transparencia, la apertura, el consenso y el compromiso de los países en desarrollo; asimismo informó a la Comisión de que la ISO había publicado más de 18 000 normas internacionales de las que más de 800 se relacionaban con el sector alimentario. El observador señaló la reciente publicación de un folleto especial de la ISO en el que se explicaba la distinción entre sus normas y las normas y planes del sector privado, publicación que se puso a disposición de los delegados de la Comisión. El observador destacó que en los últimos cinco años la ISO había llegado casi a cuadruplicar el volumen de la asistencia técnica que brindaba a los países en desarrollo con el fin de respaldar su participación en la actividad técnica de la Organización, potenciar su asistencia a las reuniones y aumentar su capacidad para el uso y la implementación de las normas de la ISO; asimismo había patrocinado la asistencia de algunos expertos de países en desarrollo a las reuniones del Comité Técnico 34. El observador manifestó la voluntad de su Organización de continuar la excelente cooperación con el Codex con miras a la puesta en común y el intercambio de las mejores prácticas, sistemas y procedimientos para la elaboración de normas internacionales, así como para demostrar de forma más explícita el uso de la ciencia y la justificación basada en el riesgo en la elaboración de las normas internacionales de la ISO que guardaban relación con el sector alimentario.

Otros asuntos

217. Tomando en cuenta que las normas Codex son la base para resolver los conflictos del comercio internacional, la delegación de Marruecos declare que el Codex debería establecer relaciones más fuertes con las otras organizaciones internacionales e incluir estas relaciones como tema de discusión en el próximo programa de la Comisión.

⁵⁵ CAC/33 INF/1 (Comunicación de la OCDE: Informe sobre las actividades relativas a la labor del Codex).

⁵⁶ CAC/33 INF/6 (Comunicación de la ISO: Informe sobre las actividades relativas a la labor del Codex).

EXAMEN DE LOS EFECTOS DE LAS NORMAS PRIVADAS (tema 13 del programa)⁵⁷

218. La Comisión recordó que en su último período de sesiones había debatido en profundidad un informe sobre normas privadas realizado por consultores⁵⁸ y que la FAO y la OMS habían elaborado conjuntamente un nuevo documento teniendo en cuenta dicho debate.

219. El representante de la FAO presentó el documento y aclaró que se centraba principalmente en las normas privadas relativas a la *inocuidad alimentaria*. Las principales cuestiones tratadas en dicho documento eran: la medida en que las normas alimentarias privadas (NAP) eran coherentes con el Codex y los efectos de estas normas sobre el acceso al mercado y la salud pública, especialmente en los países en desarrollo. En tal documento no se abordaba la cuestión de si el Acuerdo MSF se debería aplicar a las NAP, tema que se seguiría debatiendo en el Comité MSF de la OMC.

220. EL representante explicó que el análisis presentado en el documento se organizaba en virtud de las principales preocupaciones identificadas en la literatura existente: la rigurosidad de las NAP con respecto al Codex, el alto grado de prescripción de las NAP en lugar del empleo de enfoques basados en los resultados, los costos de certificación, los efectos sobre el acceso al mercado y la salud pública, la transparencia y la participación de las partes interesadas y, finalmente, la legitimidad de las NAP.

221. La principal conclusión a la que se llegó en tal documento fue que las normas específicas de una empresa tendían a ser más estrictas que las normas pertinentes del Codex sin base científica, mientras que las normas relativas a la inocuidad alimentaria pertenecientes a varias empresas eran, en gran medida, coherentes con el Codex. No obstante, las obligaciones relativas a la rastreabilidad constituían una excepción general a ello. Las NAP eran más prescriptivas que las normas del Codex a la hora de establecer los requisitos relativos a la higiene de los alimentos que se deberían satisfacer. Dado que en la mayoría de los casos las normas se elaboraban con la contribución extremadamente limitada de los países en desarrollo, las prescripciones contenidas en las normas eran, con frecuencia, inadecuadas en contextos de países en desarrollo y difíciles o imposibles de aplicar en empresas alimentarias en pequeña escala de estos países. Concretamente, los costos de certificación penalizaban desproporcionadamente a los productores en pequeña escala y la necesidad de disponer de múltiples certificaciones era un grave problema que se podía evitar puesto que existen diferencias mínimas entre muchas de las normas existentes. El representante subrayó que se necesitaba transparencia no solamente en el establecimiento de las normas privadas sino también en su aplicación y además destacó que la cuestión clave era si las normas privadas apoyan o comprometen la política pública.

222. La Comisión agradeció a la FAO la elaboración del documento.

223. Algunas delegaciones acogieron con agrado tal documento porque era más equilibrado que el informe debatido en el 32.º período de sesiones de la Comisión, mientras que otras opinaron que el documento parecía favorecer a las normas privadas y que descargaba la responsabilidad de cumplir tales normas sobre los países en desarrollo. El documento también parecía implicar que el Codex debería ajustarse a las normas privadas, si bien son las normas privadas las que deberían emplear siempre las normas del Codex como referencia.

224. Se cuestionó la legitimidad de las normas privadas y se consideró que tal cuestión no se abordaba suficientemente en el documento. Además, se consideró que las normas privadas no cumplían los requisitos establecidos en el Acuerdo MSF de la OMC en cuanto a la transparencia (no tenían en cuenta las necesidades de los países en desarrollo ni las opiniones de las partes interesadas) y a su elaboración sobre la base de una evaluación científica del riesgo.

225. Varias delegaciones opinaron que era necesario modificar y ampliar las recomendaciones proporcionadas para animar a los países en desarrollo a controlar la elaboración de normas privadas, ya que solamente los países importadores tenían la posibilidad de hacerlo y los países en desarrollo ejercían muy poca influencia sobre el proceso. El Codex debería adoptar una postura firme e identificar las medidas que se deben recomendar a los gobiernos de países importadores para contrarrestar los efectos negativos de las normas privadas sobre los países exportadores. Se sugirió que esto se realizase en estrecha colaboración con la OIE, la CIPF y la OMC.

⁵⁷ CX/CAC 10/33/13, CRD 4 (observaciones de Indonesia), CRD 14 (observaciones de Brasil).

⁵⁸ ALINORM 09/32/REP, párrs. 246 – 271.

226. Se mencionó que los países en desarrollo ya tenían dificultades para cumplir las normas del Codex y, por lo tanto, se enfrentaban a dificultades aún mayores para satisfacer las demandas de las normas privadas, las cuales eran más estrictas que el Codex y suponían una carga especialmente para las pequeñas y medianas empresas e impedían el acceso a los mercados internacionales.
227. Una delegación hizo hincapié en que las normas privadas podrían contribuir a la inseguridad alimentaria si los requisitos que establecen en cuanto a los alimentos inocuos van más allá de los requisitos normales, lo que resultaría en unos precios de los alimentos más elevados.
228. Una delegación indicó que las normas privadas parecían hacer pensar a los consumidores que los alimentos que cumplen normas privadas son más inocuos que los que cumplen las normas del Codex o los reglamentos nacionales.
229. Una delegación señaló que en algunos casos las NAP se podrían emplear como barreras al comercio y que mientras que en países desarrollados se podría rechazar un producto tomando como base una norma privada, era muy poco posible que en los países en desarrollo se pudiesen rechazar productos sobre tal base.
230. Una delegación indicó que, si bien en líneas generales se aceptaba que los laboratorios deberían estar acreditados, las normas privadas realizaban la misma función en el caso de la producción agrícola. Además, señaló que en algunos casos las normas privadas podrían parecer ser más estrictas, por ejemplo en lo relativo al establecimiento de los límites de residuos, cuando en realidad tienen en cuenta la incertidumbre en la medición y en el muestro, lo que no ocurre en el Codex. La delegación citó algunos ejemplos positivos en que se aplicaban buenas prácticas agrícolas que tenían resultados favorables y propuso que se celebrase de nuevo un curso de capacitación sobre las buenas prácticas agrícolas en cooperación con la División Mixta FAO/OIEA de Técnicas Nucleares en la Alimentación y la Agricultura.
231. Se propuso también que el Codex colaborara más estrechamente con los órganos encargados de establecer normas privadas y se alentara a estos a convertirse en observadores del Codex.
232. Una delegación expresó la opinión de que el Codex debería ofrecer orientación sobre la aplicación de las normas privadas y sus relaciones con las normas del Codex y que deberían elaborarse principios de aplicación práctica para la aplicación de las normas privadas.
233. Una delegación expresó la opinión de que como el Codex era la referencia para estas normas privadas, Codex debería hacer un esfuerzo para facilitar el proceso de elaboración de normas, utilizando el formulario de preocupación que se discutió en la 64ª reunión del CCEXEC.
234. En respuesta a una pregunta sobre si en la OMC se habían planteado preocupaciones comerciales específicas sobre esta cuestión, el observador de la OMC explicó que los debates en el Comité MSF se habían iniciado a raíz de una preocupación comercial específica expresada por San Vicente y las Granadinas en 2005, sobre los límites de plaguicidas establecidos por EUREP-GAP para los bananos destinados a la exportación a Europa. Posteriormente, se planteó la preocupación sobre la multiplicidad de normas privadas, sus desviaciones con respecto a las normas internacionales, los costos de aplicación, así como la falta de transparencia y los mecanismos de consulta. Se expresaron también preocupaciones por que de hecho se estaban convirtiendo cada vez más en requisitos de acceso a los mercados, que perjudicaban en particular a los países en desarrollo y los establecimientos de comercialización en pequeña escala. Al mismo tiempo, algunos Miembros subrayaron también su potencial para facilitar el cumplimiento de las normas nacionales e internacionales y facilitar el comercio internacional. El observador explicó que actualmente el grupo de trabajo del Comité MSF sobre las normas privadas se estaba ocupando de establecer posibles medidas respecto de las normas privadas relacionadas con las MSF para someterlas al examen del Comité MSF. Actualmente había diversidad de opiniones entre los Miembros respecto de la aplicabilidad del Acuerdo MSF a las normas privadas y con respecto a las posibles funciones que debería desempeñar el Comité MSF en este ámbito, pero proseguían el intercambio de información y los debates. A lo largo de este proceso, las secretarías del Codex y de la OIE habían proporcionado actualizaciones periódicas a la Comisión sobre el trabajo realizado en sus respectivos órganos. No se habían planteado nuevas preocupaciones relativas al comercio respecto de las normas privadas.
235. El representante de la UNCTAD explicó que el objetivo de la UNCTAD era lograr que el comercio favoreciera a los países en desarrollo. La UNCTAD había realizado varios estudios sobre el cumplimiento de las normas y había observado que el costo del cumplimiento de las normas privadas eran prohibitivos para los países en desarrollo y que dichas normas privadas eran mucho más estrictas que las normas del Codex. El

representante alentó al Codex a examinar las normas privadas y las normas del Codex y sus repercusiones en los miembros, y expresó su disponibilidad a cooperar a este respecto.

236. Un observador expresó la opinión de que la certificación de las normas privadas debería limitarse a las normas de calidad, mientras que la certificación de la inocuidad de los alimentos debería seguir basándose en las normas públicas.

237. El representante de la FAO aclaró algunas de las cuestiones planteadas indicando que las NAP colectivas eran actualmente compatibles en gran medida con el Codex y que en el documento se afirmaba que los Estados Miembros y las organizaciones intergubernamentales debían seguir vigilando para mantener esta situación. Era importante percatarse de que el Codex se ocupaba principalmente de determinar los requisitos de inocuidad de los alimentos que era necesario lograr y no tanto sobre la forma en que había que lograr. Los detalles adicionales aportados en las NAP sobre cómo lograr los requisitos de inocuidad de los alimentos no significaba necesariamente que fueran incompatibles con el Codex. Como las normas del Codex eran de alcance mundial, no contenían detalles que resultarían idóneos sólo para algunos miembros. No obstante, en el documento de la FAO/OMS se señalaba que si la experiencia en la aplicación de normas públicas o privadas en los Estados Miembros daba a entender que existía una prescripción "válida a nivel mundial" que pudiera contribuir a mejorar las normas del Codex, los Estados Miembros podían solicitar que se iniciaran trabajos para examinar la posible revisión o actualización de las normas. Ello no implicaba que el Codex tuviera que armonizar sus normas con las NAP, sino que los Estados Miembros debían esforzarse en actualizar las normas del Codex cuando la nueva información o experiencia indicara que tal actualización era útil para promover la salud pública.

238. El representante aclaró que la frase en la sección 5.4.1 del documento de la FAO/OMS "Las autoridades públicas pueden aprender de las adaptaciones..." no era una sugerencia de que las autoridades nacionales deberían adoptar las normas privadas, sino más bien que podrían obtener una mejor comprensión de cómo construir estrategias nacionales para respaldar la capacidad de los operadores de la cadena alimentaria para aplicar las normas nacionales que se basaban en las adaptaciones de la cadena de valor que hacían posible la aplicación de las NAP.

239. El representante aclaró además que el documento concluía que el costo de la certificación era un importante motivo de preocupación, en particular para los pequeños productores de países en desarrollo. En el documento de la FAO/OMS se señalaba que existía al parecer un margen considerable para la convergencia entre las actuales normas privadas de inocuidad de los alimentos, ya que todas ellas eran muy parecidas en cuanto a su contenido. Había pocas ventajas en disponer de un gran número de NAP distintas que eran casi idénticas en cuanto a su contenido. El ejemplo proporcionado en la sección 5.3 del documento de la FAO/OMS respecto a la iniciativa de la Asociación de Productos Frescos de los Estados Unidos de América, cuando se tiene la intención de elaborar una única norma de inocuidad de los alimentos para el sector que pudiera ser evaluada comparativamente por una amplia gama de auditores autorizados y se limitara a la inocuidad de los alimentos podría proporcionar enseñanzas interesantes sobre la reducción de los costos de certificación.

240. El representante de la FAO dijo que las normas del Codex eran puntos de referencia en el comercio internacional y que una de las medidas que podrían adoptarse era responder a una pregunta formulada en el debate de por qué los productores y elaboradores se empeñaban en la aplicación de normas privadas y no de las públicas. La FAO estaría dispuesta a realizar este tipo de estudio.

241. La Secretaría informó a la Comisión de que las preocupaciones respecto de las normas privadas se habían examinado también en el COAG y que se había convenido en que la FAO preparara un estudio sobre las repercusiones de las normas privadas en los pequeños propietarios y tendría en cuenta los trabajos en curso en el Codex, la OMC y la OIE según fuera necesario.

242. Se informó a la Comisión de que en el marco de la GSFI se introduciría un proyecto experimental, teniendo en cuenta las normas del Codex como referencia.

243. El Presidente concluyó que las consecuencias jurídicas de carácter comercial de las normas privadas se abordaban mejor en la OMC. El Codex, la FAO y la OMS debían ocuparse de los órganos encargados de establecer normas privadas de alcance mundial y otros órganos análogos y alentar su participación en el Codex en calidad de observadores. El Presidente tomó nota de la voluntad de la FAO de mantener un contacto más estrecho con las organizaciones de normalización privadas. La Comisión acordó remitir la cuestión a los comités coordinadores para que realizaran nuevos análisis de los problemas planteados en relación con las normas privadas y formularan recomendaciones para su seguimiento en el siguiente período

de sesiones de la Comisión. El análisis debería incluir la carga financiera en particular para las PYME, debido a la proliferación de normas privadas. Debería alentarse a los órganos encargados de establecer normas privadas a limitar el número de auditorías y a actuar de forma más cooperativa entre ellos.

CUESTIONES PLANTEADAS POR LA FAO Y LA OMS (tema 14) del programa)

PROYECTO Y FONDO FIDUCIARIO FAO/OMS PARA AUMENTAR LA PARTICIPACIÓN EN EL CODEX (tema 14 a) del programa)⁵⁹

244. La Comisión estudió el informe anual y el 13.º informe de situación del Fondo fiduciario del Codex, así como el examen intermedio del mismo Fondo. La Comisión tomó nota de que los informes anual y de situación solo tenían fines de información y centró el debate en el examen intermedio.

Examen intermedio

245. El representante de la OMS, en nombre de la FAO y de la OMS, presentó el tema destacando los objetivos del examen, sus conclusiones de que el Fondo fiduciario había cumplido su objetivo de ayudar a los países en desarrollo a participar en el Codex, que existía una participación mayor y mejor de los países en desarrollo en el Codex y que se formulaban algunas recomendaciones importantes, especialmente la necesidad de centrarse en los objetivos 2 (refuerzo de la participación global en el Codex) y 3 (aumento de la participación científica/técnica en el Codex). El representante llamó también la atención de la Comisión ante los debates del Comité Ejecutivo en su 64.ª reunión con respecto a tales recomendaciones.

246. A esto siguió una breve exposición por uno de los autores del examen acerca de las recomendaciones principales contenidas en el mismo:

1. enfoque preferente sobre los objetivos 2 y 3
2. enfoque preferente hacia los países más necesitados
3. compromiso de otros países en las actividades de los proyectos
4. aplicación de procedimientos estrictos para las solicitudes
5. mantener un enfoque preferente sobre la participación
6. aumentar la colaboración con otros actores
7. potenciar el seguimiento y la evaluación.

Debate general

247. Hubo consenso general en que el Fondo fiduciario había beneficiado a los países en desarrollo en el incremento de la participación en el Codex, lo hubo también en que, por tanto, se había cumplido largamente con el objetivo 1 y en que se debería pasar a un enfoque preferente sobre los objetivos 2 y 3, pero especialmente el objetivo 2. Se comunicó que, en algunos casos, el Fondo fiduciario había actuado como catalizador para la mejor comprensión del Codex en el plano nacional, que había dado lugar a la disponibilidad de financiación alternativa para la participación y se informó sobre el desarrollo de mecanismos para intercambiar información con el fin de mejorar la participación en el Codex. Sin embargo, se observó que seguía existiendo una necesidad de prestar apoyo al desarrollo de una estructura nacional del Codex destinada a sostener la participación en el Codex y que era necesario otorgar una consideración especial a la prestación de un apoyo alternativo para algunos de los países que ya no reunían las condiciones para el apoyo del Fondo.

248. Con respecto al cumplimiento del objetivo 2, se propuso que se solicitaran observaciones específicas mediante una carta circular al objeto de discutir las luego en los comités coordinadores. Se clarificó que el estudio del examen intermedio ya figuraba en el programa de todos los comités coordinadores y que era posible solicitar observaciones al respecto mediante una carta circular.

249. Desde el punto de vista de los donantes, una delegación indicó que, como consecuencia de la crisis económica, existía una demanda de mayor transparencia en relación con el gasto público, que los gobiernos tenían la necesidad de mostrar de qué manera el Fondo fiduciario beneficiaba a los países en desarrollo y que ello tendría una influencia en la financiación futura. La delegación de Bélgica, interviniendo en nombre los

⁵⁹ CX/CAC 10/33/14 (Annual Report for 2009 and 13th Progress Report of the FAO/WHO Project and Trust Fund for Enhanced Participation in Codex); CX/CAC 10/33/14-Add.1 (Codex Trust Fund Mid-Term Review); CRD 3 (resumen del documento CX/CAC 10/33/14-Add.1), documentos disponibles solamente en inglés.

Estados miembros de la UE presentes en la reunión, comunicó a la Comisión que dichos Estados miembros seguían contribuyendo al Fondo fiduciario y que sus contribuciones, juntamente con las de Noruega y Suiza, suponían el 72 % de las contribuciones al Fondo. Se informó además a la Comisión de una iniciativa de la UE dirigida a ayudar a los países africanos a aumentar su participación en organizaciones de establecimiento de normas sobre MSF a través del proyecto PAN-SPSO.

250. Tras el debate general, la Comisión examinó las conclusiones del Comité Ejecutivo en su 64.^a reunión sobre temas esenciales relacionados con las recomendaciones del examen (ALINORM 10/33/3A, párrs. 132 - 144). La Comisión coincidió con todas las conclusiones y, en particular, debatió sobre las maneras de seguir ocupándose de los mecanismos para el apoyo de la participación presencial de los países más necesitados, incluidos aquellos que ya no reúnen los requisitos pero no pueden costear la participación.

251. Se hicieron varias propuestas a este respecto: una fue que la materia se debatiese en los comités coordinadores sobre la base de una carta circular o que dicha carta circular fuese acompañada de unas directrices con el fin de ayudar a la elaboración de respuestas armonizadas de los países, en particular de los países que ya no cumplen los requisitos o de aquellos que están llegando a dicha fase. Como alternativa, se propuso que las cinco preguntas se modificasen a efectos de su examen por los comités coordinadores.

252. En conclusión, se acordó que los comités coordinadores estudiarían nuevamente el examen intermedio sobre la base de las observaciones formuladas a una carta circular sobre las cinco preguntas siguientes:

- ¿Se debería pasar de una prioridad sobre el objetivo 1 a los objetivos 2 y 3?
- En caso afirmativo, ¿cuál es el ámbito específico del FFC?
- ¿Debería existir un mecanismo para continuar el apoyo a la participación presencial destinado a aquellos que más lo necesiten (incluidos los que ya no cumplen los requisitos pero no pueden costear la participación)?
- ¿Se deberían reconsiderar los criterios para la concesión del apoyo?
- ¿Se debería prorrogar la vigencia del FFC?

OTRAS CUESTIONES PLANTEADAS POR LA FAO Y LA OMS (tema 14b) del programa)⁶⁰

Prestación de asesoramiento científico

253. El representante de la FAO presentó el documento, que estaba dividido en tres partes, a saber, resultados de reuniones recientes de expertos de la FAO y de la OMS, otras iniciativas importantes en curso en la FAO y en la OMS, y la situación de las peticiones de prestación de asesoramiento científico de la FAO y de la OMS. El representante resumió las actividades importantes de asesoramiento científico proporcionadas por la FAO y por la OMS desde el anterior período de sesiones de la Comisión, en particular la *Consulta conjunta de expertos de la FAO y de la OMS sobre los riesgos y beneficios del consumo de pescado*, en la que, por vez primera, se había evaluado la repercusión de ambos aspectos del consumo de pescado. El representante puso además de relieve otras importantes reuniones de expertos de la FAO y de la OMS sobre *Campylobacter* y *Salmonella* en la carne de pollo y las relacionadas con la evaluación del riesgo de los contaminantes de los alimentos (JECFA) y los residuos de plaguicidas (JMPR).

254. El representante de la OMS informó a la Comisión de que la FAO y la OMS habían propuesto el establecimiento de un nuevo mecanismo de procedimiento llamado “Reuniones Conjuntas FAO/OMS de Expertos sobre Nutrición” (JEMNU) con el que se pretendía reemplazar el actual mecanismo especial de consulta de expertos para la prestación de asesoramiento científico sobre alimentos y nutrición al Codex y a los Estados miembros. El representante comunicó a la Comisión que el establecimiento del nuevo proceso de la OMS para la elaboración de directrices había desembocado en cambios en la forma en la cual la OMS genera sus directrices y recomendaciones y que, a fin de poner en práctica este nuevo proceso de prestación de asesoramiento científico, la OMS había establecido el Grupo Asesor de Expertos de Orientación sobre la Nutrición (NUGAG). La OMS también había puesto en marcha una red mundial de instituciones para la prestación de asesoramiento científico sobre nutrición a fin de facilitar la armonización y las sinergias en esta

⁶⁰ CX/CAC 10/33/15 y CX/CAC 10/33/15-Add.1.

materia; la pertenencia a este órgano era voluntaria y podría comprender múltiples instituciones de un solo país.

255. Ante preguntas acerca de las diferencias entre las JEMNU y el NUGAG, así como la relación entre la labor de estos órganos y el CCNFSU, el representante de la OMS aclaró que las JEMNU serviría de órgano de evaluación del riesgo, en tanto que el NUGAG se centraría en el asesoramiento en gestión del riesgo para el Codex y los Estados miembros en lo tocante a la elaboración de directrices en los campos de los micronutrientes (como la suplementación con hierro, el enriquecimiento de alimentos y los micronutrientes múltiples en polvo), la dieta y la salud (elaboración de perfiles de nutrientes, azúcares, total de grasa y sodio), nutrición en el curso de la vida y subnutrición.

Creación de capacidad en materia de calidad e inocuidad de los alimentos

256. El representante de la FAO explicó que en el documento se facilitaba la lista completa de proyectos en curso y previstos de la FAO y de la OMS para la creación de capacidad, incluidas las actividades emprendidas por ambas organizaciones que complementan la labor del Codex o la apoyan a nivel nacional, regional e internacional.

ELECCIÓN DEL PRESIDENTE Y DE LOS VICEPRESIDENTES (tema 15 del programa)⁶¹

257. La Comisión eligió por aclamación a las siguientes personas para desempeñar los cargos de Presidente y Vicepresidentes de la Comisión del Codex Alimentarius desde el final de su período de sesiones en curso hasta el final de su siguiente (34.º) período ordinario de sesiones.

Presidente: Dra. Karen HULEBAK (Estados Unidos de América)

Vicepresidentes: Sr. Sanjay DAVE (India)

Sr. Ben MANYINDO (Uganda)

Sr. Knud ØSTERGAARD (Dinamarca)

DESIGNACIÓN DE LOS PAÍSES ENCARGADOS DE NOMBRAR A LOS PRESIDENTES DE LOS COMITÉS Y GRUPOS DE ACCIÓN DEL CODEX (tema 16 del programa)⁶²

258. La Comisión **confirmó** la designación de los gobiernos hospedantes enumerados en el Apéndice IX del presente informe. Como resultado de sus deliberaciones en el marco del tema 9, la Comisión señaló que las reuniones del Comité sobre la Leche y los Productos Lácteos se aplazaban sine die y añadió a la lista de los órganos auxiliares el Grupo de acción intergubernamental especial sobre alimentación animal.

OTROS ASUNTOS (tema 17 del programa)

Nuevas opciones para los grupos de trabajo presenciales⁶³

259. La Comisión examinó la propuesta formulada por el Comité Ejecutivo en su 64.ª reunión de solicitar que el Comité sobre Principios Generales asuma un trabajo nuevo a fin de estudiar las posibles opciones para mejorar la labor de los grupos de trabajo presenciales, a saber mediante la limitación del número de participantes en grupos de trabajo presenciales, la creación de mecanismos que garanticen apoyo del Fondo Fiduciario del Codex a las representaciones de los países en desarrollo y el establecimiento de un conjunto de responsabilidades de los expertos para con los países de las distintas regiones a las que representen.

260. La delegación del Japón señaló que el objetivo 5 del Plan Estratégico 2008-2013 del Codex era promover la participación máxima y efectiva de los miembros y consideraba que los grupos de trabajo presenciales deberían ser lo más incluyentes posible en aras de la transparencia; además, la amplia gama de opiniones expresadas en los grupos de trabajo permitía a los Presidentes estar preparados para el debate en la sesión plenaria. Por consiguiente, la delegación no apoyó la restricción a la participación en los grupos de trabajo.

261. La Presidenta indicó que los nuevos enfoques propuestos no sustituirían a los procedimientos en vigor para los grupos de trabajo presenciales, pero darían opciones adicionales, y que competiría a cada comité decidir el enfoque que debería seguir. La Comisión refrendó en general las propuestas del Comité Ejecutivo, y acordó que las propuestas se remitieran a los comités coordinadores regionales y que se

⁶¹ CX/CAC 10/33/16.

⁶² CX/CAC 10/33/17.

⁶³ CRD 11 (observaciones de Egipto).

elaborase un documento de debate mediante consultas electrónicas a cargo de la Presidente y los Vicepresidentes así como de otros miembros interesados del CCEXEC, teniendo en cuenta las respuestas recibidas de los presidentes de los comités del Codex y las opiniones de los comités regionales. En su 65.ª reunión, el Comité Ejecutivo examinaría este documento y presentaría sus recomendaciones a la Comisión para su ulterior consideración en el Comité sobre Principios Generales, según fuera necesario.

Futuro trabajo sobre la nanotecnología⁶⁴

262. La delegación de Egipto señaló que los alimentos producidos mediante el uso de nanotecnología estaban disponibles en aquel momento en el mercado y que el riesgo potencial que representaban estos alimentos no se había evaluado exhaustivamente, y propuso que se creara un grupo de acción del Codex para abordar esta cuestión.

263. Se informó a la Comisión de que la FAO y la OMS habían organizado una reunión de expertos en junio de 2009 sobre las implicaciones potenciales de las aplicaciones emergentes de la nanotecnología en el sector alimentario y agrícola, que este informe incluía varias recomendaciones tratando de la preocupación del Egipto. FAO/OMS estaban preparando la creación de un grupo de trabajo electrónico para examinar un enfoque por niveles a la evaluación de riesgos de las categorías de nano-materiales. Además, FAO había colaborado con el Gobierno de Brasil para organizar una conferencia internacional en junio de 2010 para discutir las aplicaciones de la nanotecnología con énfasis sobre las aplicaciones de particular interés para los países en desarrollo. Por ello, la Comisión **coincidió** en que no había necesidad de establecer un grupo de acción específico por el momento, y alentó a Egipto a colaborar estrechamente con la FAO y la OMS sobre esta cuestión. La Comisión también alentó a la FAO y la OMS a seguir trabajando en este asunto.

Uso del idioma ruso

264. Esta cuestión se abordó dentro del tema 10.

Fecha y lugar del siguiente periodo de sesiones

265. La Comisión señaló que su 34.º periodo de sesiones se celebraría en Ginebra (Suiza), del 4 al 9 de julio de 2011, quedando dicho extremo pendiente de confirmación.

⁶⁴ CRD 20 (observaciones de la FAO y OMS).

APÉNDICE 1

**CHAIRPERSON:
PRÉSIDENT:
PRESIDENTE:**

Dr Karen L. Hulebak
Chief Scientist
Food Safety and Inspection Service
U.S. Department of Agriculture
1400 Independence Avenue
Whitten Bldg Rm412A
Washington, DC 20250 - 3700
U.S.A.
Phone: +202.690.5074
Fax: + 202.690.2980
Email: karen.hulebak@fsis.usda.gov

**VICE-CHAIRPERSONS:
VICE PRÉSIDENTES:
VICE-PRESIDENTES:**

Mr Ben Manyindo
Deputy Executive Director
Uganda National Bureau of Standards
P.O. Box 6329
Kampala
Uganda
Phone: +256 414 505995
Fax: +256 414 286123
Email: ben.manyindo@unbs.go.ug;
benm552000@yahoo.co.uk

Mr Sanjay Dave
Director
Agricultural and Processed Food Products Export
Development Authority (APEDA)
Ministry of Commerce
Government of India
NCUI Building, 3 Siri Institutional Area
August Kranti Marg, Hauz Khas
New Delhi – 110016
India
Phone: +91 11 26513162
Fax: +91 11 26519259
Email: director@apeda.com

Mr Knud Østergaard
Head of Division
Danish Veterinary and Food Administration
Mørkhøj Bygade 19
DK-2860 Søborg
Denmark
Phone: +45 33956120
Fax: +45 33 956001
Email: koe@fvst.dk

**LIST OF PARTICIPANTS
LISTE DES PARTICIPANTS
LISTA DE PARTICIPANTES**

ALGERIA - ALGÉRIE - ARGELIA

M Abdelhamid BOUKAHNOUNE
Directeur Général du contrôle économique et de
la répression des fraudes
Ministère du commerce
Cité Zerhoni Mokhtar-Mohammadia
Alger
Phone: +213 21 89 05 27
Fax: +213 21 89 02 51
Email: hboukahnoune@yahoo.fr

Mme Nacera SEDDI ACHELI
Sous Directeur de la réglementation et de la
normalisation des produits alimentaires
Ministère du Commerce
Cité Zarhouni Mokhtar El mohammadia
Alger
Phone: +213 21 890761
Fax: +213 21 890773
Email: nacera.acheli@hotmail.fr

ANGOLA

Ms Teodora Lourenco SILVA
General Director
IANORA
Rua Cerqueria Lukoki No.25, 7a
Luanda
Phone: +244 912511981
Fax: +244 222 396745
Email: ianorq@netangola.com

ARGENTINA - ARGENTINE

Sra. María Lucrecia BARRIO
Asistente Técnica
Direccion de Relaciones Agroalimentarias
Internacionales
Ministerio de Agricultura, Ganadería, y Pesca
Av. Paseo Colón 982
Buenos Aires
Phone: +54 11 4349-2509
Fax: +54 11 4349-2244
Email: mbarrio@minagri.gov.ar

ARMENIA - ARMÉNIE

Ms Iren MELKONYAN
Codex Contact Point
Ministry of Agriculture
3rd Government Building
Republic Square
Yerevan 0010
Phone: +37410 524610
Fax: +37410 524610
Email: codexarmenia@yahoo.com

AUSTRALIA - AUSTRALIE

Mr Greg READ
Executive Manager
Food Division
Australian Quarantine and Inspection Service
Australian Government Department of
Agriculture, Fisheries and Forestry
GPO Box 858
CANBERRA ACT 2601
Phone: +61 2 6272 3594
Fax: +61 2 6272 4112
Email: gregory.read@daff.gov.au

Dr Paul BRENT
Chief Scientist
Food Standards Australia New Zealand
P.O. Box 7186
CANBERRA ACT 2610
Phone: +61 2 62712215
Fax: +61 2 62712278
Email: paul.brent@foodstandards.gov.au

Ms Ann BACKHOUSE
Manager
Codex Australia
Product Integrity, Animal and Plant Health
Australian Government Department of
Agriculture, Fisheries and Forestry
GPO Box 858
CANBERRA ACT 2601
Phone: +61 2 6272 5692
Fax: +61 2 6272 4389
Email: ann.backhouse@daff.gov.au

Dr Peter HOLDSWORTH
 Chief Executive Officer
 Animal Health Alliance (Australia) Ltd
 Locked Bag 916
 CANBERRA ACT 2600
 Phone: +61 2 62579022
 Fax: +61 2 62579055
 Email:
 peter.holdsworth@animalhealthalliance.org.au

AUSTRIA - AUTRICHE

Dr Aleksander ZILBERSZAC
 Ministry of Health
 Radetzkystrasse 2
 A-1031 Vienna
 Phone: +431 71100 4617
 Email: alexander.zilberszac@bmg.gv.at

Dr Erhard HÖBAUS
 Head of Division "Nutrition and Quality Assurance"
 Federal Ministry of Agriculture, Forestry, Environment and Water Management
 A-1012 Vienna, Stubenring 12
 Phone: + 431 71100-2855
 Fax: +431 71100-2901
 Email: erhard.hoebaus@lebensministerium.at

BELGIUM - BELGIQUE - BÉLGICA

M Carl BERTHOT
 Conseiller
 Service Public Fédéral, Santé publique
 Sécurité de la chaîne alimentaire et Environnement
 DG Animaux, Végétaux et Alimentation
 Place Victor Horta, 40 Boîte 10
 Bloc II -7° étage
 1060 Bruxelles
 Phone: +32 (0) 2 5247369
 Fax: +32 (0) 2 5247399
 Email: codex.be@health.fgov.be

M Johan HALLAERT
 Directeur Politique Alimentaire
 Fédération Belge des Industries alimentaires (FEVIA)
 Avenue des Arts, 43
 1040 Bruxelles
 Phone: +32 2 5501760
 Fax: +32 2 5501754
 Email: jh@fevia.be

Mr Léonard BOSSCHAERT
 Counsellor
 Federal Agency for the Safety of the Food Chain
 Bd du Jardin Botanique 55
 1000 Brussels
 Phone: +32 2 2118618
 Fax: +32 2 2118640
 Email: leonard.bosschaert@afsca.be

Mme Gaëlle POWIS
 Attaché
 Attaché Food, Animal Health and Welfare, Plant Health
 Permanent Representation of Belgium to the EU
 Rue de la Loi - Wetstraat 61-63
 1040 BRUSSELS
 Phone: +32 2 233 14 60
 Fax: +32 (0) 2/231.21.95
 Email: gaelle.powis@diplobel.fed.be

M Bart VANDEWAETERE
 European Affairs Manager
 Nestlé
 Rue de Brimingham, 221
 1070 Bruxelles
 Phone: +32 2 5295227
 Fax: +32 2 5295667
 Email: bart.vandewaetere@be.nestle.com

Ms Raluca IVANESCU
 Administrator
 Council of the European Union
 Rue de la Loi 175
 1048 Brussels
 Phone: +32 2 281 3158
 Fax: + 32 2 281 7928
 Email: raluca.ivanescu@consilium.europa.eu

Ms Sandra RENCELJ
 Assistant
 Council of the European Union
 Rue de la Loi 175
 1048 Brussels
 Phone: +32 2 281 3129
 Fax: +32 2 281 7928
 Email: sandra.rencelj@consilium.europa.eu

M Luc OGIERS
 Directeur
 Service Publique Fédéral Economie
 City Atrium
 Rue du Progrès 50
 1210 Bruxelles
 Phone: +32 2 277 74 81
 Fax: +32 2 277 53 04
 Email: luc.ogiers@economie.fgov.be

BENIN - BÉNIN

Dr Bankolé DOHOU VIDEGNON
 Directeur Adjoint du Centre Béninoise de
 Normalisation et de Gestion de la Qualité
 (CEBENOR)
 Centre Béninoise de Normalisation et de
 Gestion de la Qualité
 Ministère de l'Agriculture, de l'Elevage et de la
 Pêche
 03 Boîte postale 2900
 Cotonou
 Phone: (00229) 21 15 38 58 / 21 31 04 49
 Fax: (00229) 21 30 30 24
 Email: vdohou@yahoo.fr

Dr Yombo MALETE
 Secrétaire Permanent du Comité National du
 Codex Alimentarius
 Directeur de l'Alimentation et de la Nutrition
 Appliquée (DANA)
 Ministère de l'Agriculture, de l'Elevage et de la
 Pêche
 Point Focal Codex
 B.P. No. 295, Porto Novo
 Phone: +229 20-21 26 70
 Fax: +229 20-21 39 63
 Email: maepdana@ymail.com
 yombomalete@yahoo.fr

BHUTAN - BHOUTAN - BHUTÁN

Mr Thuji TSHERING
 Chief Regulatory and Quarantine Officer
 Bhutan Agriculture and Food Regulatory
 Authority
 Ministry of Agriculture and Forests
 Tashichho Dzong
 Thimphu
 Email: thujitshering@gmail.com
 thujitshering@yahoo.com

Dr. Jit Badhur GURUNG
 Veterinary Public Health Specialist
 Bhutan Agriculture and Food Regulatory
 Authority
 Ministry of Agriculture and Forests
 Tashichho Dzong
 Thimphu
 Email: jbgurung@yahoo.com

BOTSWANA

Dr Bernard BULAWAYO
 Chief Research Scientist
 National Food Technology Research Centre
 Private Bag 008
 Kanye
 Phone: + 267 5440441
 Fax: +267-5440713
 Email: bernard@naftec.org

Dr Charity KERAPELETSWE-KRUGER
 Managing Director
 National Food Technology Research Centre
 Private Bag 008 Kanye
 Phone: +267-5442520/+ 267 5440441/ +267-
 72306982
 Fax: +267-5440713
 Email: charike@naftec.org

Ms Matsapa PHEGLO
 Chief Health Officer
 Department of Public health
 Private Bag 00269
 Gaborone
 Phone: +267-363 2041/267-74371476
 Fax: +267-3902092
 Email: mphegelo@gov.bw

BRAZIL - BRÉSIL - BRASIL

Mr Cláudio Mendes MELUZZI
 Ministry of Foreign Affairs
 Esplanada dos Ministérios
 Brasília/DF
 Phone: +55 61 34119562
 Fax: +55 61 34118918
 Email: claudio.mendes@itamaraty.gov.br

Mrs Maria Aparecida MARTINELLI
 Coordinator of Brazilian Codex Committee
 Instituto Nacional de Metrologia, Normalização
 e Qualidade Industrial - Inmetro
 SEPN 511, Bloco B
 Edifício Bittar III, 4º Andar
 Brasília-DF, Cep: 70 750-542
 Phone: +55 61 33402211
 Fax: +55 61 3347 3284
 Email: codexbrasil@inmetro.gov.br

Mr André Luis SANTOS
Researcher Engineer
Brazilian National Institute of metrology,
Standards and Industrial Quality (INMETRO)
Rua da Estrela 67 - 2º andar
Rio Comprido
Rio de Janeiro
Brazil - CEP: 2025 1900
Phone: +55 21 3216 1087
Fax: +55 21 3216 1085
Email: alsantos@inmetro.gov.br

Mrs Antonia Maria AQUINO
Manager of Especial Products
Brazilian Health Surveillance Agency
(ANVISA)
SIA Trecho 5 - Area Especial 57 - Bloco D - 2º
andar
CEP: 71.205050
Brasília DF
Phone: +55 61 3462 5327
Fax: +55 61 3462 5315
Email: antonia.maria@anvisa.gov.br

Mrs Denise Resende OLIVEIRA
General Manager of Foods
Brazilian Health Surveillance Agency
(ANVISA)
SIA Trecho 5 - Area Especial 57 - Bloco D - 2º
andar -
Brasília DF
CEP: 71.205050
Phone: +55 61 3462 6514
Fax: +55 61 3462 5315
Email: Denise.resende@anvisa.gov.br

Ms Patrícia PEREIRA
Specialist in Regulation and Health
Surveillance
Brazilian Health Surveillance Agency
SIA trecho 5, área especial 57
Brasília DF
Phone: +55 61 3462-5424
Fax: +55 61 3462-5414
Email: patricia.pereira@anvisa.gov.br

Ms Ana Paula JUCÁ
Chief of the Unit of International Sanitary
Regulation
Brazilian Health Surveillance Agency -
ANVISA
Phone: +55 61 3462-5402
Fax: +55 61 3462-5414
Email: ana.paula@anvisa.gov.br

Mr Rogério Pereira da SILVA
Coordinator for Codex Alimentarius Matters
Secretariat of Agribusiness International
Relations
Ministry of Agriculture, Livestock and Food
Supply
Esplanada dos Ministérios, Bloco "D"- Edifício
Sede-
Sala 349 - 70 043-900
Brasília, DF
Phone: +55 61 3218 2968
Fax: +55 61 3225 4738
Email: rogerio.silva@agricultura.gov.br

Mr Francisco Frederico Sparenberg OLIVEIRA
Manager of National Relations
Associação Brasileira de Normas Técnicas -
ABNT
Rua Minas Gerais, 190, Higianópolis- São
Paulo - SP
Cep: 01244-010
Phone: +55 11 3017 3655
Fax: +55 11 3017 3633
Email: ffliveira@A3NT.org.br

Mr Antonio MANTOAN
Food Association Representative
ABIA
Av. Faria Lima 1478 - 11 andar
Sao Paulo, SP
Brazil 01451-001
Phone: +55.11.30301391
Email: antonio.mantoan@mjn.com

Mr Carlos Alexandre BIELLA
Regulatory Affairs Specialist
Brazilian Association of the Food Industry
Av. Brigadeiro Faria Lima, 1478
IIº Andar -Jd Paulistand CEP: 01451 001
São Paulo
Phone: + 55 11 5508 5744
Fax: +55 11 5508 7503
Email: alexandre.biella@br.nestle.com

Mr Carlos Santos AMORIM JR.
Director of External Relations
Associação Brasileira de Normas Técnicas -
ABNT
Phone: +55 11 30173617
Fax: +55 11 30173633
Email: csamorim@abnt.org.br

BULGARIA - BULGARIE

Mrs Ani HADJIEVA
 Second Secretary
 Permanent Mission of the Republic of Bulgaria
 to the United Nations Office and The Other
 International Organizations in Geneva
 Phone: +41 22 7883891
 Email: a.hadjieva@mee.government.bg

BURKINA FASO

M Moussa OUATTARA
 Ministère de l'agriculture, de l'hydraulique et
 des ressources halieutiques
 DPV 01 BP 5362
 Ouagadougou 01
 Phone: +00226 50361915
 Email: ouattmouss@yahoo.fr

BURUNDI

Mr Damien NAKOBEDETSE
 Managing Director
 Burundi Bureau of Standards and Quality
 Control
 Avenue de la Tanzanie N° 500
 P.O. 3535
 Bujumbura
 Phone: +257 22221815
 Fax: +257 22225595
 Email: bbnorme11@yahoo.fr

CAMEROON - CAMEROUN - CAMERÚN

M Médi MOUNGUI
 Représentant permanent adjoint auprès de la
 FAO
 Ambassade de la République du Cameroun
 Via Siracusa, 4-6
 00161 Rome
 Phone: +39 06 4403644
 Fax: +39 06 4403644
 Email: medimoungui@yahoo.fr

M POUEDOGO
 Représentant du Premier ministre
 BP 12876
 Yaoundé
 Phone: +00237 99897733
 Email: pouedo@yahoo.com

M Charles BOOTO À NGON
 Directeur General Agence de normes et de la
 qualité
 Ministère de l'Industrie, des Mines et du
 Développement Technologique
 Yaoundé

M Jean Martin ETOUNDI
 Ministère du commerce
 Yaoundé
 Phone: +00237 7742241/7143633
 Email: etoundijme@yahoo.fr

Mr Solomon Enoma TATAH
 Sub Director in Charge of U.N. Specialized
 Institutions
 Ministry of External Relations
 Yaoundé
 Phone: +237 22211599
 Fax: +237 22200133
 Email: tatah-enoma@live.com

CANADA - CANADÁ

Dr Samuel GODEFROY
 Director-General
 Food Directorate
 Health Canada
 251 Sir Frederick Banting Driveway
 Room E237 (2202E)
 Ottawa, Ontario K1A 0K9
 Phone: +613 9571821
 Fax: +613 957 1784
 Email: Samuel.godefroy@hc-sc.gc.ca

Mr Paul Raphael MAYERS
 Associate Vice-President
 Programs
 Canadian Food Inspection Agency
 1400 Merivale Road
 Tower 1, Floor 4, Room 104
 Ottawa, Ontario K1A 0Y9
 Phone: +613 773-5747
 Fax: +613 773-5692
 Email: paul.mayers@inspection.gc.ca

Mr Bertrand GAGNON
 Deputy Director
 Codex and Food Safety Coordination
 1400 Merivale Road
 Ottawa, Ontario, K1A 0Y9
 Phone: +613 773-6092
 Fax: +613 773-6088
 Email: bertrand.gagnon@inspection.gc.ca

Mr Allan MCCARVILLE
 Senior Advisor, Codex
 Office of the Codex Contact Point for Canada
 Food Directorate, Health Canada
 251 Sir Frederick Banting Driveway
 Room C 400 (2204C)
 Ottawa, Ontario, K1A 0K9
 Phone: +613 957 0189
 Fax: +613 941 3537
 Email: allan_mccarville@hc-sc.gc.ca

Ms Tianna MACINNES
Senior International Standards Advisor
World Organisation for Animal Health (OIE)
Coordination
Canadian Food Inspection Agency
1400 Merivale Road, Tower 1
Ottawa, ON K1A 0Y9
Phone: +1 613-773-5768
Fax: +1 613-773-5694
Email: tianna.macinnes@inspection.gc.ca

Ms Pamela HARROD
Assistant Director, Policy and Law
Dairy Farmers of Canada
21 Florence Street
Ottawa
Ontario K2P 0W6
Phone: +613 236 9997
Fax: +613 236 0905
Email: Pamela.harrod@dfc-plc.ca

**CENTRAL AFRICAN REPUBLIC -
RÉPUBLIQUE CENTRAFRICAINE -
REPÚBLICA CENTROAFRICANA**

M Denis SAPOUA
Ministère de développement rural et de
l'agriculture
Bangui
Phone: +00236 75050106
Email: dsapoua@yahoo.fr

CHILE - CHILI

Sr Gonzalo RÍOS K
Encargado de Acuerdos Internacionales
Servicio Agrícola y Ganadero
Ministerio de Agricultura
Avenida Bulnes 140
Piso 5
Santiago
Phone: 56-2-3451581
Fax: +56 -2 -3451578
Email: Gonzalo.Rios@sag.gob.cl

Sra. Claudia CARBONELL
Encargada Comisión Nacional del Codex, Chile
Dirección General de Relaciones Económicas
Internacionales
Ministerio de Relaciones Exteriores
Teatinos 180, piso 11.
Santiago
Phone: +56-2-8275447
Fax: +56-2-3809494
Email: ccarbonell@direcon.cl

CHINA - CHINE

Mr CHEN JUNSHI
Professor
National Institute of Nutrition and Food Safety
China CDC
Ministry of Health
29 Nanwei Road
Xuanwu District
Beijing 100050
Phone: +86 10 83132922
Fax: +86 10 83132922
Email: jshchen@ilsichina.org

Mr DONG YICHUN
Division Director
China Institute of Veterinary Drug Control
No.8 Zhongguancun South Street
Haidian District
Beijing, 100081
Phone: +86 13910568855
Fax: +86 10 62103546
Email: dongyichun@ivdc.gov.cn

Mr CHAN WAI YAN
Centre for Food Safety
Food and Environmental Hygiene Department
HKSAR
3/F, 4 Hospital Road
Sui Ying Pun
Hong Kong
Phone: +0852 39626061
Fax: +0852 28030534

Mr CHEN HONGJUN
Vice President
Chinese Academy of Inspection and Quarantine
(CAIQ)
Room 614, NO.241, Huixinli Building
Huixinxijie Street, Chaoyang District
Beijing
Phone: +86-10-85746007
Fax: +86-10-85755968
Email: chenhj1225@263.net

Mr CHEN YONGXIANG
Deputy Director-General
National Center for Health Inspection and
Supervision
Ministry of Health
No.32 BeiSanTiao
JiaoDaoKou, DongCheng District
Beijing
Phone: +86(10)-84001019
Fax: +86(10)-64047878-2125
Email: chenyx_1953@sina.com

Ms CUI XIN
Deputy Director
Bureau of Food Safety Coordination and Health
Supervision
Ministry of Health
No.1 Nanlu Xizhimenwai
Beijing
Phone: +86(10)-68792385
Fax: +86(10)-68792387

Mr CUI YEHAN
China Codex Contact Point
Development Center for Science and
Technology
Ministry of Agriculture
No 20 Maizidian Street
Chaoyang District
Beijing 100125
Phone: +86 10-59195082
Fax: +8610-59194550
Email: cuiyehan@agri.gov.cn

Mr FENG ZHONGZE
China Institute of Veterinary Drug Control
No.8 Zhongguancun South Street Haidian
District
Beijing 100081
Phone: +13901295011
Fax: +86-10-62105888
Email: fengzhongze@ivdc.gov.cn

Ms GENG YUTING
Division of Veterinary Drug and Devices
Bureau
Ministry of Agriculture
No.11 Nongzhanguan Nanli
Beijing
Phone: +13911093538
Fax: +86-10-59191652
Email: yzc@ivdc.gov.cn

Mr GU JINGYU
Deputy Director
Division of Hygienic Standard National Center
for Health Inspection and Supervision
National Center for Health Inspection and
Supervision
No.32 Jiaodaokou Beisantiao
Beijing
Phone: +86(10)-64047878-2137
Fax: +86(10)-64047878-2152
Email: jingyugu@sina.com

Ms HAN XUEQING
Director of Zoonosis Research Laboratory
Chinese Academy of Inspection and Quarantine
(CAIQ)
Room 614, NO.241, Huixinli Building
Huixinxijie Street, Chaoyang District
Beijing
Phone: +86-10-64912744
Fax: +86-10-64912740
Email: hanxueq@yahoo.com.cn

Ms QI XIAONING
Program Officer
Bureau of Food Safety Coordination and Health
Supervision
Ministry of Health
No.1 Nanlu Xizhimenwai
Beijing
Phone: +86(10)-68792838
Fax: +86(10)-68792408

Mr QIAO XIONGWU
Shanxi Academy of Agriculture Sciences
No.2 ,Changfeng street
Taiyuan,030006
Phone: +86-351-7581865
Fax: +86-351-7956378
Email: ccpr_qiao@agri.gov.cn

Mr SIN KAWAI
Centre for Food Safety
Food and Environmental Hygiene Department
HKSAR
3/F, 4 Hospital Road
Sui Ying Pun
Hong Kong
Phone: +0852 28675420
Fax: +0852 28697326

Mr TIAN TIAN
Department of Commerce
Ministry of Commerce
No.2 Dongchangan street
Beijing 100731
Phone: +0086 10 85093907
Fax: +0086 10 65197762

Mr TIAN ZHAOYING
Deputy Director
Standardization Administration of the People's
Republic of China
No.9 Madian Donglu Haidian District
Beijing 100088
Phone: +86-10-82262906
Fax: +86-10-82260687
Email: tianzy@sac.gov.cn

Ms WANG WEIQIN
Department of International Cooperation
Ministry of Agriculture
No.11 Nongzhanguan Nanli
Beijing
Phone: +86-10-59192429
Fax: +86-10-59193601
Email: wangweiqin@agri.gov.cn

Mr WANG ZHUTIAN
Researcher
Deputy Director of institute
National Institute of Nutrition and Food Safety
China CDC
No 7 Panjiayuan Nanli
Chaoyang District
Beijing
Phone: +86 10 67791253
Fax: +86 10 67711813
Email: wangzt@chinacdc.net.cn

Mrs XUE ZHIHONG
Veterinary Drug and Devices Bureau
Bureau of Quality and Safety Supervision of
Agricultural Products
Ministry of Agriculture
11 Nongzhanguannanli
Beijing
Phone: +861059193156
Email: xuezhihong@agri.gov.cn

Mr YE JIMING
Institute for the Control of Agrochemicals
Ministry of Agriculture
No.22 ,Maizidian Street
Chaoyang District
Beijing,100125
Phone: +86-10-59194081
Fax: +86-10-65025929
Email: yejiming@agri.gov.cn

YUAN ZHONGHUI
Huazhong Agricultural University
Tianmen
Hubei Province
China
Phone: +86 27-87287186
Fax: +86 27-87672232
Email: yuan5802@mail.hzau.edu.cn

Mr YUN ZHENYU
Engineer
China National Institute of Standardization
No.4 Zhichun Road
Haidian District, Beijing
China,100088
Phone: +86-10-58811645
Fax: +86-10-58811642
Email: yunzy@cnis.gov.cn

Mr ZENG ZHENLING
South China Agricultural University
Xingning
Guandong Province
Phone: +8620 85281204
Fax: +8620 85284896
Email: zlzeng@scau.edu.cn

Mr ZHANG JIANBO
Researcher Associate
National Institute of Nutrition and Food Safety
No.7 Panjiayuan Nanli
Chaoyang District
Beijing
Phone: +86(10)-87776914
Fax: +86(10)-67711813
Email: zhjb318@163.com

Mrs ZHANG LINGPING
Centre for Food Safety
Food Environmental Hygiene Department
HKSAR
3/F, 4 Hospital Road
Sui Ying Pun
Hong Kong
Phone: +0852 39626061
Fax: +0852 28030534

Mrs ZHAO YANXIA
Department of Commerce
Ministry of Commerce
No2. Dongchangan Street
Beijing 100731
Phone: +86 10 65197014
Fax: +86 10 65197762
Email: zhaoyanxia@mofcom.gov.cn

COLOMBIA - COLOMBIE

Sr Javier MUÑOZ IBARRA
Asesor
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
Calle 28 N° 13 A 15
Bogotá D.C.
Phone: +571 6067676 Ext.1205
Fax: +571 6064777
Email: jmunoz@mincomercio.gov.co

COSTA RICA

Sra. Giannina LAVAGNI BOLAÑOS
Tecnóloga de Alimentos
Secretaría Técnica del Codex en Costa Rica
Ministerio de Economía, Industria y Comercio
Edificio IFAM en Moravia
San José. A.P. 10216
1000 San José
Phone: + (506) 2236-2538
Fax: + (506) 2236-7192
Email: glavagni@meic.go.cr

CÔTE D'IVOIRE

Dr Narcisse EHOUSSOU
Médecin
Président du Comité National du Codex
Alimentarius
Vice Président de la Chambre de Commerce et
d'industrie
20 BP 211 Abidjan 20
Phone: +225 01 01 5596
Fax: +225 21 35 33 50
Email: narcehoussou@yahoo.fr

M Mahama BAMBA
Ingénieur en Chimie alimentaire
Directeur chargé de la Promotion de la Qualité
et de la Normalisation
Vice Président du Codex Côte D'Ivoire
Ministère de l'Industrie et de la Promotion du
Secteur Privé
BPV 65 Abidjan
Phone: +225 07 693463
Email: bamba_mahama@yahoo.fr

Prof Ardjouma DEMBELE
Chercheur et Responsable du Laboratoire
Central d'Agrochimie et d'Ecotoxicologie du
LANADA
Président du Sous Comité contaminants dans
les aliments du CNCA-CI
04 BP 504 Abidjan 04
Phone: +225 05 959572/(225) 21 24 39 95
Email: ardjouma@yahoo.fr

Dr Charlotte Yéboué AMATCHA
Vétérinaire et Directeur des services
vétérinaires
Président du Sous Comité systèmes d'inspection
et de certification des importations alimentaires
du CNCA-CI
20 BP 211 Abidjan 20
Phone: +225 202110 08
Fax: +225 20 21 90 85
Email: miparh_dsvci@yahoo.fr

Prof Mouroufie Gabriel KOFFI
Maître assistant de biochimie
Directeur Général du laboratoire national
d'essais de qualité, de métrologie et d'analyses
(LANEMA)
Membre du CNCA-CI
BP V 174 ABIDJAN
Phone: +225 03 376886/225 20219874
Email: koffigabriel@yahoo.fr

CROATIA - CROATIE - CROACIA

Ms Tea HAVRANEK
Head of Department
Codex Contact Point
Croatian Standards Institute
Ulica Grada Vukovara 78
10000 Zagreb
Phone: +385 1 610 6005
Fax: +385 1 610 9321
Email: tea.havranek@hzn.hr

Mrs Nevenka GASPARAC
Assistant Director
Croatian Chamber of Economy
Centre for Quality/Food Safety
Zagreb
Phone: +00385 1 4561776
Fax: +00385 1 4561614
Email: ngasparac@hgk.hr

CUBA

Sra. Hortensia Nancy FERNÁNDEZ
RODRÍGUEZ
Directora General
Doctora en Ciencias
Oficina Nacional de Normalización (NC)
Punto de Contacto de Cuba ante del Codex
Calle E No. 261 entre 11 y 13
Vedado, Plaza
La Habana 10400
Phone: +537 8300879
Fax: +537 836 8048
Email: nc@ncnorma.cu
efatura@ncnorma.cu

Sra. Iliana Milagros MONTERO PACHECO
Directora General
Centro Nacional de Inspección de la Calidad
Ministerio de la Industria Alimentaria
Avenida Boyeros #4904 Km 3½
entre Crucero Armada y Camagüey
Cerro
La Habana
Phone: +537 648 7143
Fax: +537 642 7166
Email: ileana@cnica.cu

Sr Gabriel LAHENS ESPINOSA
 Director de Regoluciones Técnicas y Calidad
 Ministerio del Comercio Exterior e Inversión
 Extranjera
 Infanta No.16 esquina 23
 Vedado
 Ciudad de la Habana
 Phone: +537 8380364
 Fax: +537 8380456
 Email: gabriel.lahens@mincex.cu
 nc@ncnorma.cu

CYPRUS - CHYPRE - CHIPRE

Mrs Anna KOUPPARI
 Senior Agricultural Officer
 Department of Agriculture
 Ministry of Agriculture, Natural Resources and
 Environment
 Nicosia 1412
 Phone: +00357 22408519
 Fax: +00357 22781425
 Email: akouppari@da.moa.gov.cy

Mrs Eleni IOANNOU-KAKOURI
 Senior Chemist
 State General Laboratory
 44 Kimonos Str.
 1451 Nicosia
 Phone: +00357 22809120
 Fax: +00357 22316434
 Email: ekakouri@sgl.moh.gov.cy

**CZECH REPUBLIC –
 RÉPUBLIQUE TCHÈQUE –
 REPÚBLICA CHECA**

Mr Jindrich FIALKA
 Director of Food Production and Legislation
 Department
 Ministry of Agriculture
 Tesnov 17
 117 05 Prague 1
 Phone: +420 221 812465
 Fax: +420 222 14117
 Email: jindrich.fialka@mze.cz
 jindrich.fialka@seznam.cz

**DEMOCRATIC PEOPLE'S REPUBLIC OF
 KOREA –
 RÉPUBLIQUE POPULAIRE
 DÉMOCRATIQUE DE CORÉE - REPÚBLICA
 POPULAR DEMOCRÁTICA DE COREA**

Mr Pyong Man HAN
 President
 Academy of Health and Food Science
 Rongbuk-Dong
 Daesong District
 Pyongyang
 Phone: +850 2 18111 ext.381-8011
 Fax: +850 2 381 4605
 Email: ksctc151@co.chesin.com

Mr Song Yong KIM
 Officer
 The Academy of Health and Food Science
 Rongbuk-Dong
 Daesong District
 Pyongyang
 Phone: +850 2 18111 Ext.381-8011
 Fax: +850 2 381 4605
 Email: Ksctc@co.chesin.com

**DEMOCRATIC REPUBLIC OF THE CONGO
 –
 RÉPUBLIQUE DÉMOCRATIQUE DU
 CONGO –
 REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DEL CONGO**

M Jean-Marie OLENGA YUMA
 Codex Contact Point
 Ministère de l'agriculture
 Croisement Blvd du 30 Juin et Batetela
 B.P. 8722
 Kinshasa-Gombe
 Phone: +243 998867155
 Fax: +243 896074359
 Email: jm_olga@yahoo.fr

Mlle Cecile SOLO PANZU
 Secrétaire Bureau du point de contact Codex
 Ministère de l'agriculture
 Croisement Blvd du 30 Juin et Batetela
 B.P. 8722
 Kinshasa-Gombe
 Email: solopanzu2002@yahoo.fr

DENMARK - DANEMARK - DINAMARCA

Mrs Jytte KJAERGAARD
 Head of Section
 Danish Veterinary and Food Administration,
 Mørkhøj Bygade 19
 DK-2860 Søborg
 Phone: +45 339 56233
 Fax: +45 339 56001
 Email: jk@fvst.dk

Mr Jørgen Hald CHRISTENSEN
 Food Quality Director
 Danish Agriculture & Food Council
 Agro Food Park 15
 8200 Århus N
 Phone: +45 33394475
 Fax: +45 87312001
 Email: jhc@lf.dk

Mrs Gitte RASMUSSEN
 Special Advisor, M.Sc.
 The Danish Plant Directorate
 Ministry of Food, Agriculture and Fisheries
 Skovbrynet 20, DK-2800 Kgs. Lyngby
 Phone: +45 4526 3521
 Fax: +45 4526 3611
 Email: gir@pdir.dk

Mrs Birgitte BROESBOEL-JENSEN
 Executive Adviser, M.Sc. (Agric.)
 The Danish Plant Directorate
 Ministry of Food Agriculture and Fisheries
 Skovbrynet 20, DK-2800 Kgs. Lyngby
 Phone: +45 45263786
 Fax: +45 4526 3511
 Email: bbj@pdir.dk

Mrs Linda JENSEN
 Chief Adviser
 Danish Agriculture and Food Council
 Axeltorv 3
 DK-1609 Copenhagen V
 Phone: +45 33394350
 Email: lmj@lf.dk

**DOMINICAN REPUBLIC - RÉPUBLIQUE
DOMINICAINE - REPÚBLICA
DOMINICANA**

Sr Modesto PÉREZ
 Coordinador Normas Alimenticias
 Subsecretaría de Estado de Salud en Nutrición
 Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
 Ave. Tiradentes esq. Av. Homero Hernández,
 Ens la FE
 Santo Domingo
 Phone: +809 541 0382
 Fax: +809 547 2946
 Email: codexsespas @ yahoo.com
 mbperezb@gmail.com

EGYPT - ÉGYPTE - EGIPTO

Mr Ahmed Abdel Aziz GABALLA
 Director
 Scientific and Regulatory Affairs
 Atlantic Industries
 Free Zone
 Nasr City
 Cairo
 Phone: +202 22767138
 Fax: +202 22718826
 Email: agaballa@mena.ko.com

Mr El Shahat Abdel Rahman SELIM
 Deputy General Manager - Head of Technical
 Department
 Chamber of Food Industries
 1195, Kournish El-Nil
 Cairo
 Phone: +202 257 48627
 Fax: +202 25748312
 Email: selim_sh2002@egycofi.org.eg

Mr Mohamed KAMEL DARWISH
 Senior Food Standards Specialist
 Technical Secretariat for Egyptian Codex
 Committee
 Egyptian Organization for Standardization and
 Quality (EOS)
 16 Tadreeb El-Modarrebeen str.,
 Ameriya
 Cairo
 Phone: +202 22845531
 Fax: +202 228 45504
 Email: moi@idsc.net.eg
 k.darwish55@hotmail.com

Dr Salah El Din ABOU RAYA
 Professor of Food Industries
 Cairo University, Faculty of Agriculture.
 El Gamaa St.
 Giza
 Phone: +(202)33375003/+0123199931
 Email: aborayaasalah@yahoo.com

Prof. Nabih Abdel Hamid IBRAHIM
 Director
 Food Safety Information Center
 Ministry of Agriculture
 9 Gamaa St.,
 Giza
 Phone: +025735375
 Fax: +025712049
 Email: Dr.nabih.efsic@gmail.com

ERITREA - ÉRYTHRÉE

Mr Tekleab MESGHENA
 Director-General
 Regulatory Services Department
 Ministry of Agriculture
 P.O. Box 1048
 Asmara
 Phone: +00291 1 120395
 Fax: +0029 1 127508
 Email: mtekleab@eol.com.er

ESTONIA - ESTONIE

Mrs Reili KIVILO
 Chief Specialist
 Food Safety Office
 Food and Veterinary Department
 Ministry of Agriculture
 39/41 Lai Street
 Tallinn 15056
 Phone: +372 6 256509
 Fax: +372 6 256210
 Email: reili.kivilo@agri.ee

Mrs Tiina VARES
 Counsellor
 Permanent Mission of Estonia
 Geneva

ETHIOPIA - ÉTHIOPIE - ETIOPIÁ

Mr Fikremariam AREGO WOLDEGIORGIS
 Standards Director and Codex Contact Point for
 Ethiopia
 Quality and Standards Authority of Ethiopia
 Bole Sub City, Kebele 11/12
 Box 2310, Addis Ababa
 Phone: +251-116-460111
 Fax: +251-116-460880(81)
 Email: fikremariam@qsae.org

EUROPEAN UNION (MEMBER ORGANIZATION) – UNION EUROPÉENNE (ORGANISATION MEMBRE) – UNIÓN EUROPEA (ORGANIZACIÓN MIEMBRO)

Mrs Ella STRICKLAND
 Head of Unit
 European Commission
 Directorate General for Health and Consumers
 Rue Froissart 101
 B-1049 Brussels
 Phone: +32 2 299 30 30
 Fax: +32 2 299 85 66
 Email: ella.strickland@ec.europa.eu

Dr Eva ZAMORA ESCRIBANO
 Administrator Responsible for Codex Issues
 European Commission
 Directorate General for Health and Consumers
 Rue Froissart 101
 B-1049 Brussels
 Phone: +32 2 299 8682
 Fax: +32 2 299 8566
 Email: eva-maria.zamora-escrignano@ec.europa.eu

Dr Risto HOLMA
 Administrator Responsible for Codex Issues
 European Commission
 Directorate General for Health and Consumers
 Rue Froissart 101
 B-1049 Brussels
 Phone: +32 2 299 8683
 Fax: +32 2 299 8566
 Email: risto.holma@ec.europa.eu

Mr Miguel Angel GRANERO ROSELL
 European Commission
 Health and Consumers Directorate-General
 (SANCO)
 B-1049 Brussels
 Phone: +32 2 295 8110
 Fax: +32 2 298 1302
 Email: miguel-angel.granero.rosell@ec.europa.eu

Mrs Thea EMMERLING
 First Counsellor (Health and Food Safety)
 Permanent Delegation of the European Union to
 the International Organisations in Geneva
 Rue du Grand-Pré, 66 - PO Box 107
 CH - 1211 GENEVA 7
 Phone: +41.22.918.22.75
 Fax: +41.22.734.22.36
 Email: thea.emmerling@ec.europa.eu

Ms Michaela Christine MAJEWSKI
 Strategy and Prospective Adviser
 European Food Safety Authority (EFSA)
 Largo Natale Palli 5/A
 43121 Parma
 Italy
 Phone: +39 (0) 521 036256
 Fax: +39 (0) 521 0360256
 Email: christine.majewski@efsa.europa.eu

FINLAND - FINLANDE - FINLANDIA

Mr Veli-Mikko NIEMI
 Director of Food Safety
 Department of Food and Health
 Ministry of Agriculture and Forestry
 PO Box 30
 00023 Government, FINLAND
 Phone: +358-9-1605 2211
 Fax: +358-9-1605 3338
 Email: veli-mikko.niemi@mmm.fi

Ms Anne HAIKONEN
 Counsellor, Legal Affairs
 Department of Food and Health
 Ministry of Agriculture and Forestry
 PO Box 30
 00023 Government, FINLAND
 Phone: +358-9-1605 2786
 Fax: +358-9-1605 3338
 Email: anne.haikonen@mmm.fi

Dr Sirpa SARILO-LÄHTEENKORVA
 Ministerial Adviser
 Ministry of Social Affairs and Health
 PO Box 33
 00023 Government, FINLAND
 Phone: +358-9-1607 4035
 Fax: +358-9-1607 4144
 Email: sirpa.sarlio-lahteenkorva@stm.fi

FRANCE - FRANCIA

Mme Roseline LECOURT
 Chargée de Mission
 Direction générale de la concurrence, de la
 consommation et de la répression des fraudes
 (DGCCRF)
 Ministère de l'Economie, des Finances et de
 l'Emploi
 Télédéc 051
 59, boulevard Vincent Auriol
 75703 PARIS Cedex 13
 France
 Phone: +33 (0)144 973470
 Fax: +33 (0)144 973037
 Email: roseline.lecourt@dgccrf.finances.gouv.fr

M Pascal AUDEBERT
 Point de Contact du Codex alimentarius en
 France
 Premier Ministre -Secrétariat général aux
 affaires européennes (SGAE)
 Secteur AGRAP
 2, boulevard Diderot
 75572 Paris Cedex 12
 Phone: +33 144 871603
 Fax: +33 144 871604
 Email: sgae-codexfr@sgae.gouv.fr
 pascal.audebert@sgae.gouv.fr

Mlle Céline GERMAIN
 Adjointe au chef du bureau des négociations
 communautaires et multilatérales
 Direction générale de l'alimentation
 Ministère de l'alimentation, de l'agriculture et
 de la pêche
 251 rue de Vaugirard
 75732 PARIS Cedex 15
 Phone: +33 (0)1 49 554778
 Fax: +33 (0) 1 49 555591
 Email: celine.germain@agriculture.gouv.fr

M François FALCONNET
 Président de la Commission AFNOR de
 management de la sécurité sanitaire des
 aliments
 Président du TC 34 ISO
 2F Conseil
 Les Amans - F 58230 SAINT-AGNAN
 Phone: +33607339760
 Email: f.falconnet@orange.fr

Mme Elisabeth GOIDIN
 Roquettes frères/ANIA 62136
 Lestrem
 Phone: +33 32 1639669
 Fax: +33 32 1633882
 Email: elisabeth.goidin@roquette.com

M Thierry GESLAIN
 Chef de Service Codex et Normalisation
 CNIEL
 42, rue de Châteaudun
 75009 Paris
 Phone: +33 1 49 70 71 15
 Fax: +33 1 42 80 63 45
 Email: tgeslain@cniel.com

Mlle Françoise COSTES
 Chargée de Missions réglementaires
 ATLA (Association de la transformation laitière
 française)
 42 rue de Châteaudun
 75009 PARIS
 Phone: +01 49 70 72 69
 Fax: +01 42 80 63 65
 Email: trs@atla.asso.fr

GEORGIA - GÉORGIE

Mr Tengis KALANDADZE
 Deputy Head of Food Safety and Quality
 Supervision Division
 National Service of Food Safety, Veterinary and
 Plant Protection
 Ministry of Agriculture
 6 Marshal Gelovani ave., 0159
 Tbilisi 0117
 Phone: +995 32 919167
 Fax: +995 32 919195
 Email: tkalanda@yahoo.com

GERMANY - ALLEMAGNE - ALEMANIA

Mr Bernhard KÜHNLE
 Director-General
 Food Safety and Veterinary Affairs
 Federal Ministry of Food, Agriculture and
 Consumer Protection
 Rochusstraße 1
 53123 Bonn
 Phone: +49 228 5293542
 Fax: +49 228 5293341
 Email: AL3@bmelv.bund.de

Dr Christoph MEYER
 Head of Division
 Federal Ministry of Food, Agriculture and
 Consumer Protection
 Wilhelmstraße 54
 D-10117 Berlin
 Phone: +49 (0) 30 185293155
 Fax: +49 (0) 30 185293273
 Email: 311@bmelv.bund.de

Dr Pia NOBLE
 Head of Division
 Federal Ministry of Food, Agriculture and
 Consumer Protection
 Rochusstraße 1
 53123 Bonn
 Phone: +49/228/99529-4665
 Fax: +49/228/99529-4965
 Email: pia.noble@bmelv.bund.de

Mr Michael HAUCK
 Desk Officer
 Federal Ministry of Food, Agriculture and
 Consumer Protection
 Wilhelmstraße 54
 D-10117 Berlin
 Phone: +49 (0) 30 185293263
 Fax: +49 (0) 30 185293273
 Email: codex.germany@bmelv.bund.de

Dr. Michael PACKERT
 Südzucker AG Mannheim/Ochsenfurt
 Maximilianstraße 10
 68165 Mannheim
 Phone: +49 (0) 621 421573
 Fax: +49 (0) 621 421573
 Email: michael.packert@suedzucker.de

Mrs Angelika MROHS
 Managing Director
 Federation for Food Law and Food Science
 Godesberger Allee 142-148
 D-53175 Bonn
 Phone: +49 (0) 228 81993132
 Fax: +49 (0) 228 81993233
 Email: amrohs@bll.de

GHANA

Mr George BEN-CRENTSIL
 Acting Executive Director
 Ghana Standards Board
 P.O. Box MB-245
 Accra
 Phone: +233 302 501 495
 Fax: +233 302 500231
 Email: gcrentsil@ghanastandards.org

Prof. Samuel K. SEFA-DEDEH
 Dean
 Faculty of Engineering Sciences
 University of Ghana
 Accra
 Phone: +233 21 517741
 Fax: +233 277553090
 Email: sefad@ug.edu.gh

Dr Steven Kwabena OPUNI
 Chief Executive
 Food and Drugs Board
 P.O Box CT 2783
 Cantonments
 Accra
 Phone: +233 21 233200
 Email: fdb@ghana.com

Mr John Kofi ODAME DARKWAH
Deputy Chief Executive
Food and Drugs Board
Box CT 2783
Cantonments
Accra
Phone: +233 302 233200
Fax: +233 302 229794
Email: jodamedarkwa@yahoo.co.uk

Ms Genevieve Ofosuhemaa BAAH
Codex Contact Point Officer
Ghana Standards Board
P.O. Box MB-245
Accra
Phone: + 233 21 519758
Fax: +233 21 500092
Email: codex@ghanastandards.org
codexghana@yahoo.com

Mr Joseph Charles Tetteh ARMAH
Director
Certification Division
Ghana Standards Board
P.O.Box MB-245
Accra
Phone: +233 020 815 7142
Fax: +233 302 500 231
Email: charles.armah@yahoo.co.uk

Ms Adelaide BOATENG-SIRIBOE
Minister Counsellor
Alternate Permanent Representative to FAO
Embassy of the Republic of Ghana
Via Ostriana, 4
00199 Rome
Phone: +39 06 86219307/8608792
Email: fao@ghanaembassy.it
absiriboe@yahoo.co.uk

GREECE - GRÈCE - GRECIA

Mrs Aikaterini DAMIGOU
Counsellor for Health Affairs
Permanent Mission of Greece in Geneva
Phone: +0041 7636515808
Fax: 0041 227322150
Email: katerini.damigou@ties.itu.int

Mr Georgios MERMIGKAS
First Secretary
Permanent Mission of Greece in Geneva
Phone: +41 22 7313628
Fax: +41 767313887
Email: georgios.mermigas@ties.itu.int

GUATEMALA

Sra. Carmen Aideé SANDOVAL ESCRIBÁ
DE CORADO
Viceministra de Seguridad Alimentaria y
Nutricional
Ministerio de Agricultura, Ganadería y
Alimentación
7ª. Avenida 12-90 zona 13
Edificio Monja Blanca
Ciudad de Guatemala
Phone: +(502) 24137314
Fax: +(502) 24137315
Email: carmen.sandoval@maga.gob.gt

Sr Carlos Estuardo MAS LOPEZ
Asesor del Despacho Ministerial
Ministerio de Agricultura, Ganadería y
Alimentación
7ª. Avenida 12-90 zona 13
Edificio Monja Blanca
Ciudad de Guatemala
Phone: +(502) 4976-7545
Fax: +(502) 24137000
Email: carlosemas@yahoo.com

GUINEA - GUINÉE

Mme Minte CISSE
Directrice Générale
Institut Guinéen de Normalisation et de
Métrologie
Ministère de l'Industrie, du Commerce, du
Tourisme et de l'Artisanat
Quartier Almamy, KA 003
BP : 1639
GN-Conakry
Phone: +0224 60299539
Email: mintecisse@yahoo.fr

M Mamady TOURE
Chef Division Normalisation
Institut Guineen de normalisation et de
metrologie (I.G.N.M)
Ministère du commerce , de l'industrie et de la
promotion du secteur privé
B.P. 1639
Conakry
Phone: +224 30412816//60581280
Email: mamadytoure18@yahoo.fr

HUNGARY - HONGRIE - HUNGRÍA

Mrs Ágnes SZEGEDYNÉ FRICZ
 Head of Unit
 Ministry of Agriculture and Rural Development
 H-1055 Budapest, Kossuth tér 11
 Phone: +36 1 3014177
 Fax: +36 1 3014808
 Email: agnes.fricz@fvm.gov.hu

Ms Agnes PALOTASNE GYONGYOSI
 Chief Counsellor
 Ministry of Agriculture and Rural Development
 1055 Budapest, Kossuth tér 11
 Phone: +361 3014040
 Fax: +361 3014808
 Email: agnes.gyongyosi@fvm.gov.hu

Mr Gabor KELEMEN
 Counsellor
 Department of Food Chain Development
 Ministry of Agriculture and Rural Development
 H-1055 Budapest
 Kossuth L. tér 11
 Phone: +36 1 301 4383
 Fax: +36 1 301 4808
 Email: Gabor.Kelemen@fvm.gov.hu

Dr.Prof. Habil Árpád AMBRUS
 Hungarian Food Safety Office
 Gyáli ut 2-6, HU-1097
 Budapest
 Phone: +36 1 439 0356
 Fax: +36 1 368 8815
 Email: ambrusadr@yahoo.co.uk

INDIA - INDE

Shri P.I. SUVRATHAN
 Chairperson
 Food Safety and Standards Authority of India
 (FSSAI)
 Ministry of Health and Family Welfare
 Government of India
 FDA Bhavan
 Kotla Road
 New Delhi-110002
 Phone: +91 11 23220991
 Email: chairperson@fssai.gov.in
 suvrathan@nic.in

Shri Sanjay DAVE
 Director
 Agricultural and Processed Food Products
 Export Development Authority (APEDA)
 NCUI Building, 3 Siri Institutional Area
 August Kranti Marg, Hauz Khas
 New Delhi - 110016
 Phone: +91 11 26513162
 Fax: +91 11 26519259
 Email: director@apeda.com

Dr Sandhya KULSHRESTHA
 Assistant Director General
 Directorate General of Health Services
 Ministry of Health and Family Welfare
 Nirman Bhavan
 New Delhi
 Phone: +91 11 23061886
 Email: skulsh57@yahoo.co.in

Mr Anil MEHTA
 Deputy Director
 Food Safety and Standards Authority of India
 Ministry of Health and Family Welfare
 Government of India
 FDA Bhawan
 Kotla Road
 Delhi-110002
 Phone: +9111-23220997
 Fax: +9111 23220992
 Email: anilmehat103@yahoo.co.in
 anilmehat@fssai.gov.in

Shri Sunil BAKSHI
 Senior Manager
 National Dairy Development Board (NDDB)
 Anand, Gujarat
 Phone: + 91 11 02692-22 62 55
 Fax: + 02692-260157
 Email: sbakshi@nddb.coop

Shri Sameer BARDE
 Assistant Secretary General
 FICCI
 Federation House
 Tansen Marg
 New Delhi
 Phone: +91 9910139000
 Email: sameer@ficci.com

Mr Shaminder P. SINGH
 FICCI
 Federation House
 Tansen Marg
 New Delhi
 Phone: +91 9999000759
 Email: shaminder.scientist@gmail.com

Dr Himanshu GUPTA
FICCI
Federation House
Tansen Marg
New Delhi
Phone: + 91 9810490894
Email: himanshu77.guptaz@yahoo.co.in

INDONESIA - INDONÉSIE

Dr Bambang SETIADI
Head of the National Standardization Agency of
Indonesia
Mangala Wanabhakti Block IV
Lt. 4 Jl. Jenderal Gatot Subroto
Senayan Jakarta 10270
Phone: +62 21 5747043
Fax: +62 21 5747045
Email: bbsetiadi@bsn.go.id

Prof. Dr Zaenal BACHRUDDIN
Director General
Directorate General of Processing and
Marketing of Agricultural Products
Ministry of Agriculture
Jl Harsono Rm 3
Ged .D. Lt. 2
Ragunan
Jakarta Selatan 12550
Phone: +62-21 7816183
Fax: +62-21 7816184
Email: bachrudin@ugm.ac.id

Mr SUPRAPTO
Head of Center for Standard Application
System
Secretary of National Codex Contact Point
National Standardization Agency of Indonesia
Mangala Wanabhakti Block IV
4th floor, Jl. Jenderal Gatot Subroto Senayan
Jakarta 10270
Phone: +62-21 5747043 Ext.305
Fax: +62-21 5747045
Email: suprpto@bsn.go.id
codex_indonesia@bsn.go.id

Dr Nyoman Oka TRIDJAJA
Director
Directorate of Quality Assurance and
Standardization
Directorate General of Processing and
Marketing
Ministry of Agriculture
Jl. RM. Harsono
Pasar Minggu
Jakarta
Phone: +621 7815881
Fax: +621 7811468
Email: ntridjaja@yahoo.com

Mrs Rina P. SOEMARNO
Minister Counsellor
The Permanent Mission of the Republic of
Indonesia to the United Nations, World Trade
Organization and other International
Organizations
Geneva

Mrs Islana ERVANDIARI
Head, Biosafety Control Division
Indonesian Agricultural Quarantine Agency
Ministry of Agriculture
Head Office, Building E, 5th Floor
Harsono Rm Street No.3
Ragunan, South Jakarta
Indonesia 12550
Phone: +021 7821367
Fax: +021 7821367
Email: ervandiari61@yahoo.com

Mr Muhsin SYIHAB
First Secretary
The Permanent Mission of the Republic of
Indonesia to the United Nations, World Trade
Organization and other International
Organizations
Geneva

Ms Bianca P.C. SIMATUPANG
Third Secretary
The Permanent Mission of the Republic of
Indonesia to the United Nations, World Trade
Organization and other International
Organizations
Geneva

Mr Herfino HUSNAIDI
Staff
Ministry of Foreign Affairs of the Republic of
Indonesia
Jln. Taman Pejambon 6
Jakarta Pusat

Prof. Dr Florentinus Gregorius WINARNO
Atmajaya Catholic University
Jl. Jend. Sudirman 51
Jakarta
Phone: +62 21 5734354
Fax: +62 21 5708811
Email: fgw@mbrio-food.com
fgwinarno@yahoo.com

**IRAN (ISLAMIC REPUBLIC OF) –
IRAN (RÉPUBLIQUE ISLAMIQUE D') -
IRÁN (REPÚBLICA ISLÁMICA DEL)**

Mr Javad Shakhs TAVAKOLIAN
Ambassador
Permanent Representative to FAO
Rome

IRELAND - IRLANDE - IRLANDA

Mr Richard HOWELL
Senior Inspector
Department of Agriculture, Fisheries and Food
Agriculture House
6E Kildare Street
Dublin 2
Phone: + 353 1 6072572
Fax: +353 1 6616263
Email: Richard.howell@agriculture.gov.ie

Mr Alan REILLY
Chief Executive
Food Safety Authority of Ireland
Abbey Court
Lower Abbey Street
Dublin 1
Phone: +353 1 8171369
Fax: +353 1 8171269
Email: areilly@fsai.ie

Mr Damien FLYNN
Agricultural Attaché
Irish Permanent Mission to the UN
Geneva

ISRAEL - ISRAËL

Ms Malka BRITZI
Kimron Veterinary Institute
Veterinary Services
Ministry of Agriculture
Phone: +972-3-9688909
Fax: +972-3-9688936
Email: malkab@moag.gov.il

ITALY - ITALIE - ITALIA

Dr Ciro IMPAGNATIELLO
Segretariato Generale Comitato Nazionale per il
'Codex Alimentarius'
Ministero delle Politiche Agricole, Alimentari e
Forestali
Via XX Settembre, 20
00187 Roma
Phone: +39 06 46656046
Fax: +39 06 4880273
Email: c.impagnatiello@politicheagricole.gov.it

Dr Orazio SUMMO
Comitato Nazionale Italiano Codex
Alimentarius
Ministero delle Politiche Agricole, Alimentari e
Forestali
Via XX Settembre ,20
00187 Roma
Phone: +39 06 46656047
Fax: +39 06 4880273
Email: o.summo@politicheagricole.gov.it

JAPAN - JAPON - JAPÓN

Mr Masatoshi ISHIZUKA
Director-General
Department of Food Safety
Pharmaceutical and Food Safty Bureau
Ministry of Health, Labour and Welfare
1-2-2 Kasumigaseki, Chiyoda-ku
Tokyo 100-8916
Phone: +81-3-3595-2326
Fax: +81-3-3503-7965
Email: codexj@mhlw.go.jp

Mr Hideya YAMADA
Director
Ministry of Agriculture, Forestry and Fisheries
1-2-1 Kasumigaseki Chiyoda-ku
Tokyo 100-8950
Phone: +81-3-3502-8732
Fax: +81-3-3507-4232
Email: hideya_yamada@nm.maff.go.jp

Mr Eiji HINOSHITA
Director
Office of International Food Safety
Policy Planning and Communication Division
Department of Food Safety
Ministry of Health, Labour and Welfare
1-2-2 Kasumigaseki Chiyoda-ku
Tokyo 100-8916
Phone: +81-3-3595-2326
Fax: +81-3-3503-7965
Email: codexj@mhlw.go.jp

Ms Noriko ISEKI
Senior Technical Officer
International Affairs-Food Safety and Codex
Policy Planning and Communications Division
Department of Food Safety
Ministry of Health, Labour and Welfare
1-2-2 Kasumigaseki Chiyoda-ku
Tokyo 100-8916
Phone: +81 3 3595 2326
Fax: +81 3 3503 7965
Email: codexj@mhlw.go.jp

Mr Yoshikiyo KONDO
Deputy Director
Ministry of Agriculture, Forestry and Fisheries
1-2-1 Kasumigaseki Chiyoda-ku
Tokyo 100-8950
Phone: + 81 3 5502 8732
Fax: + 81 3 3507 4232
Email: yoshikiyo_kondo@nm.maff.go.jp

Ms Ayako YOSHIO
Assistant Director
International Affairs Division
Food Safety and Consumer Affairs Bureau
Ministry of Agriculture, Forestry and Fisheries
1-2-1 Kasumigaseki Chiyoda-ku
Tokyo 100-8950
Phone: +81 3 3502 8732
Fax: +81 3 3507 4232
Email: ayako_yoshio@nm.maff.go.jp

JORDAN - JORDANIE - JORDANIA

Dr Yaseen Muhib KHAYYAT
Director-General
Head of National Codex Committee
Jordan Institution for Standards and Metrology
(JISM)
Dabouq area, # 50 Khair Al-Din Al- Ma'ani st.
P.O. Box 941287
Amman 11194
Phone: +00962 6 5301231
Fax: +00962 6 5301235
Email: ykhayat@jism.gov.jo

KENYA

Mrs Eva ODUOR ADEGA
Director
Standards Development and International Trade
Kenya Bureau of Standards
P.O. Box 54974
Nairobi 00200
Phone: +254733897000
Fax: +254 (0) 20 694 8000
Email: oduore@kebs.org

Dr Wangwe WYCLIFFE
Deputy Director Veterinary Services-Chief
Food Hygiene Officer
Department of Veterinary Services
Ministry of Livestock Development
P.O. Box 00625,
Kangemi
Nairobi
Phone: +254 735646528
Fax: +254 20 631273
Email: drwycliffewangwe@yahoo.com

KUWAIT - KOWEÏT

Eng Fahad AL-MUTAIRI
Assistant UnderSecretary
Deputy Director-General for Standards and
Industrial Services Affairs
Public Authority for Industry
P.O.Box 4690
Safat 13047
Phone: +965 25302990
Fax: + 965 25302992
Email: aziz1994@yahoo.com

Mrs Eng. Aziza MALALLAH AHMED
Director of Standards Metrology Department
Public Authority for Industry
P.O. Box 4690
Safat 13047
Phone: +965 25302621/2622/2626
Fax: +965 25302625
Email: a.mal@pai.gov.kw

LAO PEOPLE'S DEMOCRATIC REPUBLIC – RÉPUBLIQUE DÉMOCRATIQUE POPULAIRE LAO – REPÚBLICA DEMOCRÁTICA POPULAR LAO

Mr Somthavy CHANGVISOMMID
Codex Contact Point of Lao PDR
Director-General
Food and Drug Department
Ministry of Health
Simouang Road
Vientiane capital 01000
Phone: +(856-21)214013-4
Fax: +(856-21)214015
Email: csomthavy_fdd@yahoo.com
codexcontactpoint_lao@yahoo.com

LATVIA - LETTONIE - LETONIA

Mrs Ivita BURMISTRE
Counsellor
Permanent Mission of Latvia to the UNOG
rue de Lausanne 137
C.P. 193 CH-1211
Geneva 20
Phone: +41 22 7385111
Fax: +41 22 7385171
Email: ivita.burmistre@mfa.gov.lv

LESOTHO

Mr Motjoka Azael MAKARA
Principal Standards Officer
Ministry of Trade and Industry Cooperatives
and Marketing
P.O.Box 747
Maseru 100
Phone: +266 22 317454
Fax: +266 22 310326
Email: lessqa@leo.co.ls
azaelmakaram@yahoo.co.uk

Dr Linono Damane Sebotsa MASEKONYELA
Director
Food and Nutrition Coordinating Office
P/bag A78
Maseru
Phone: (+266) 22323716/22327268
Fax: (+266) 22322179
Email: sebotsa@ananzi.co.za

**LIBYAN ARAB JAMAHIRIYA -
JAMAHIRIYA ARABE LIBYENNE -
JAMAHIRIJA ÁRABE LIBIA**

Mr Dia Eddin Sadek ABOUHADRA
Director-General
Libyan National Center For Standardization and
Metrology
Al fornaj, Ain Zara, P.O. Box 5178
Tripoli
Phone: +218 21 4622082
Fax: +218 21 4630885
Email: abouhadra@yahoo.co.uk

Mr Adel SHALTUT
Second Secretary
Permanent Mission of the Libyan Arab
Jamahiriya in Geneva

Mr Fawzi ABUSAA
International Organizations Department
General People's Committee for Foreign
Liaison and International Cooperation
Tripoli
Phone: +00218924367726
Fax: +002183403011
Email: amyr2010@yahoo.com

LITHUANIA - LITUANIE - LITUANIA

Mr Darius STANIULIS
Minister Counsellor
Permanent Mission of the Republic of Lithuania
to the United Nations Organizations
Geneva
Phone: +022 7482470
Fax: +022 7482473
Email: info@lithuania-mission.ch

Ms Renata ALISAUSKIENE
First Secretary
Permanent Mission of the Republic of Lithuania
to the United Nations Organizations
Geneva
Phone: +022 7482470
Fax: +022 7482473
Email: info@lithuania-mission.ch

LUXEMBOURG - LUXEMBURGO

M Jean DAMY
Secrétaire d'ambassade
Mission Permanente du Grand-Duché de
Luxembourg
13, Chemin de la Rochette
1202 Genève - CH
Phone: +0041 22 9191929
Fax: +0041 22 9191920
Email: jean.damy2mae.etat.lu

Mme Christine GOY
Représentant permanent adjoint
Mission Permanente du Grand-Duché de
Luxembourg
13, Chemin de la Rochette
1202 Genève - CH
Phone: +0041 22 9191929
Fax: +0041 22 9191920
Email: christine.goy@mae.etat.lu

MADAGASCAR

Mr Charles RAZAFINDRAZDICA
Attaché
Mission permanente du Madagascar
Genève
Email: charles_razafindrzdica@hotmail.com

MALAYSIA - MALAISIE - MALASIA

Ms Norrani EKSAN
Principal Assistant Director
Food Safety and Quality Division
Department of Public Health
Ministry of Health Malaysia
Level 3, Block E7, Parcel E
Federal Government Administration Centre
62590 Putrajaya
Phone: +603 8885 0780
Fax: +603 8885 0790
Email: norrani@moh.gov.my

Dr Nagendran BALASUNDRAM
Minister Counsellor
Embassy of Malaysia
Avenue de Tervueren, 414 A
1150, Brussels
Belgium
Phone: +32 2 7760340/7628997
Fax: +32 2 7628998
Email: nagen@mpob.gov.my

MALDIVES - MALDIVAS

Ms Shareefa Adam MANIK
Director-General
Maldives Food and Drug Authority
Phone: +960 7772025
Email: shareefa.am@hotmail.com
shareefa@health.gov.mv

MALI - MALÍ

Dr Ousmane TOURÉ
Secrétaire General
Ministère de la Santé
BP : 232 Koulouba
Bamako
Phone: +223 66729013
Fax: +223 20 23 02 03
Email: oussou_toure@hotmail.com

M Youssouf KONATE
Directeur General
Agence Nationale de la Sécurité Sanitaire des
Aliments
Centre Commercial Rue 305
Quartier du Fleuve BPE : 2362
Bamako
Phone: +223 66722556
Fax: +223 20220747
Email: youkona@yahoo.com

Prof Boubakar Sidiki CISSE
President du Comité National du Codex
Ministère de la Santé
Agence Nationale de la Sécurité Sanitaire des
Aliments
Centre Commercial
Rue 305 Quartier du Fleuve
BPE 2362 Bamako
Phone: +223 66751815
Fax: +223 20220747
Email: bcisse@ml.refer.org

M Mahmoud Abdoul CAMARA
Secrétaire Service Central de Liaison du Codex
pour le Mali
Agence Nationale de la Sécurité Sanitaire des
Aliments
Ministère de la Santé
Centre Commercial
Quartier du Fleuve, rue 305
BPE:2362
Bamako
Phone: +223 79293458
Fax: +223 20220747
Email: camara27@hotmail.com

MALTA - MALTE

Mr John ATTARD KINGSWELL
Director
National Contact Point
Environmental Health Directorate
Food Safety Commission
Public Health Regulation Department
Ministry for Health, The Elderly and
Community Care
37-39, Rue d'Argens
Msida MSD 1368
Phone: +356 21332225
Fax: +356 21344767
Email: john.attard-kingswell@gov.mt

MAURITANIA - MAURITANIE

Prof Lo BAIDY
Inspecteur Général de la santé
Ministère de la Santé
BP 169
Nouakchott
Phone: +222 6303966
Email: baidylo@yahoo.fr

MEXICO - MEXIQUE - MÉXICO

Sra. Ingrid MACEL PEDROTE
 Directora de Normalización Internacional
 Dirección General de Normas
 Secretaría de Economía
 Ave. Puente de Tecamachalco 6
 Col. Lomas de Tecamachalco
 México, D.F. CP.53950
 Phone: +52 55 5729 9480
 Fax: +52 55 5520 9715
 Email: imaciel@economia.gob.mx

Sr Alfonso MONCADA JIMÉNEZ
 Cámara Nacional de Industriales de la Leche
 (CANILEC)
 Av. División del norte #1419
 Col. Santa Cruz Atoyac
 03310 Del. Benito Juárez, D.F.
 Phone: +52 55 50001405
 Fax: +52 55 56010903
 Email: amoji@prodigy.net.mx

Sra. Beatriz Haydée PELAYO CONSUEGRA
 Asuntos Regulatorios
 Consejo Agroempresarial de Mesoamérica y el
 Caribe
 Pedro Santacilia n° 260
 Col. Iztaccihuatl
 México, D.F. CP.03520
 Phone: +52 (55) 5000 1484
 Fax: +52 55 56010903
 Email: bhpelayo@prodigy.net.mx
 delfinbhpc@yahoo.com

Sra. Mildred Euridice VILLANUEVA
 MARTINEZ
 Coordinador Técnico
 Consejo Mexicano de la Carne
 Av. de la Fuentes 41A Piso 6-603
 Col. Lomas de Tecamachalco
 Naucalpan, Edo. de México
 53950 México
 Phone: +(55) 55897771
 Email: mvillanu@sigma-alimentos.com

MONGOLIA - MONGOLIE

Mr Luvsantseren ORGIL
 Ambassador
 Permanent Representative of Mongolia
 The Permanent Mission of Mongolia to the
 United Nations Office and Other International
 Organizations
 Geneva

Mr Tserendorj MUNKH-ULZII
 Second Secretary
 Permanent Representative of Mongolia
 The Permanent Mission of Mongolia to the
 United Nations Office and Other International
 Organizations
 Geneva

Mr Saruulkhangai ZORIGT
 Third Secretary
 Permanent Representative of Mongolia
 The Permanent Mission of Mongolia to the
 United Nations Office and Other International
 Organizations
 Geneva

MOROCCO - MAROC - MARRUECOS

M El-Maâti BENAZZOUZ
 Directeur
 Laboratoire Officiel d'Analyses et de
 Recherches Chimiques
 25, Rue Nichakra Rahal
 20000 Casablanca
 Phone: +212 522 302196
 Fax: +212 522 301972
 Email: maatibenazzouz@yahoo.fr

Mme Sabah LAZRAQ
 Directrice des Industries de la Pêche Maritime
 Département de la Pêche
 Ministère de l'agriculture et de la pêche
 maritime
 Nouveau Quartier Administratif
 Rabat Agdal
 Phone: 00212 537688293
 Fax: 00212 537688294
 Email: lazrak@mpm.gov.ma

M Abdelkrim BERRADA
 Chellah
 Phone: 212 661777768
 Fax: 212537688294
 Email: berrada@mpm.gov.ma

Mme Ihssane BEQQALI HIMDI
 Chef du Service de la Normalisation
 Division de la Réglementation et de la
 Normalisation
 Office National de Sécurité Sanitaire des
 Produits Alimentaires
 Avenue Hadj Ahmed Cherkaoui
 Agdal - Rabat
 Phone: +00 212 5 37 68 13 51
 Fax: +00 212 5 37 68 20 49
 Email: beqqalihssane@yahoo.fr

M Abdellah JANATI
 Directeur Général
 Etablissement Autonome de Contrôle et de
 Coordination des Exportations
 Rue Mohamed Smiha
 Casablanca
 Phone: +212 522 305104
 Fax: +212 522 302567
 Email: janati@eacce.org.ma

M Najib LAYACHI
 Directeur développement
 Etablissement Autonome de Contrôle et de
 Coordination des Exportations
 72,Rue Mohamed Smiha
 Casablanca
 Phone: +212.522.302802
 Fax: +212.522.302567
 Email: layachi@eacce.org.ma

NEPAL - NÉPAL

Mr H.P. ODARI

NETHERLANDS - PAYS-BAS – PAÍSES BAJOS

Mr Marinus Pieter Cornelis HUIGE
 Counsellor
 Netherlands Permanent Representation
 Geneva
 Phone: +022 7481822
 Fax: +91 22 7481828
 Email: Rien.huige@minbuza.nl

Mr Hieronymus FRIEDERICY
 Policy Officer
 Ministry of Agriculture, Nature and Food
 Quality
 Ministerie van LNV
 P.O. Box 20401
 2500 EK The Hague
 Phone: + 31 70 378 6868
 Fax: + 31 70 378 6141
 Email: h.friedericyc@minlnv.nl

Mr Martijn WEIJTENS
 Chairman CCCF
 Ministry of Agriculture, Nature and Food
 Quality
 Department of Food, Animal Health and
 Welfare and
 Consumer Policy
 P.O. Box 20401
 2500 EK The Hague
 Phone: +31703784045
 Fax: +31703786141
 Email: info@codexalimentarius.nl

NEW ZEALAND – NOUVELLE-ZÉLANDE – NUEVA ZELANDIA

Dr. Steve HATHAWAY
 Director (Science)
 New Zealand Food Safety Authority
 South Tower, 68-86 Jervois Quay
 Wellington
 Phone: +64 48942519
 Fax: +64 48942530
 Email: Steve.hathaway@nzfsa.govt.nz

Mr Sundararaman RAJASEKAR
 Senior Programme Manager (Codex)
 Codex Coordinator and Contact Point for New
 Zealand
 New Zealand Food Safety Authority
 P.O. Box 2835
 Wellington
 Phone: +64 4 894 2576
 Fax: +64 4 894 2583
 Email: rai.Rajasekar@nzfsa.govt.nz

NICARAGUA

Sr Salvador Epton GUERRERO GUTIERREZ
 Punto de Contacto del Codex
 Dirección de Tecnología, Normalización y
 Metrología (DTNM)
 Ministerio de Fomento Industria y Comercio
 (MIFIC)
 Kilómetro 6 Carretera
 Managua-Masaya
 Phone: +505 267 0161
 Fax: +505 267 2019
 Email: codex@mific.gob.ni

NIGER - NÍGER

M Boureima MOUSSA
 Direction nutrition
 Ministère de la santé publique
 BP 623
 Niamey
 Phone: +00227 96871982
 Fax: +227 20733570
 Email: boureimamoussa@yahoo.fr

Mme Aissatou Cissé HASSANE
 Chef de service Cellule Nutrition et
 Alimentation
 Ministère de l'agriculture et de l'élevage
 B.P. 12091
 Niamey
 Phone: + 227 96969423
 Email: boureima_moussa@yahoo.fr

NIGERIA - NIGÉRIA

Dr Paul Botwev ORHII
 Director-General
 National Agency for Food and Drug
 Administration and Control
 Plot 2032 Olusegun Obasanjo Way
 Wuse Zone 7
 Abuja
 Phone: +234-9-6709985
 Email: paulorhii@yahoo.com

Mr Joseph NYAGER
 Chief Veterinary Officer
 Livestock Department
 Federal Ministry of Agriculture
 Abuja
 Phone: +234 8037868707
 Email: nyagerjo@yahoo.com

Mrs Jane O. OMOJOKUN
 Deputy Director
 Regulatory Affairs
 National Agency for Food and Drug
 Administration and Control
 3/4 Oshodi
 Apapa Expressway, Lagos
 Phone: +234 8033338184
 Fax: +234 1 4772453
 Email: janeomojokun@yahoo.com

Mr Abiola KOMOLAFE
 Deputy Director
 Standards Organisation of Nigeria
 52, Lome Crescent
 Wuse Zone 7
 Abuja
 Phone: +234 8023288411/234-8052114164
 Email: abikomos@yahoo.com

Mrs Margaret Effiong ESHIETT
 Deputy Director
 Standards Organization of Nigeria
 13/14 Victoria Arobieke Street
 Lekki Phase 1
 Victoria Island, Lagos
 Phone: +234 - 8023179774
 Fax: +234 1 2708246
 Email: megesciETT@yahoo.com

Dr Peter Kadiri ATTAH
 Deputy Director
 Federal Ministry of Commerce and Industry
 Federal Secretariat
 Area 1, Garki
 Abuja
 Phone: +234 8039190894
 Email: pkattah@yahoo.com
 kadipet54@yahoo.com

Dr Mike Kanayochukwu NWANERI
 Assistant Director
 National Agricultural Quarantine Service
 81 Ralph Shodeinde Street
 Central Area
 Abuja
 Phone: +234-8034609217
 Email: michaelnwaneri@yahoo.com

Mr Ademola MAJASAN
 Assistant Director
 Livestock Department
 Federal Ministry of Agriculture and Rural
 Development
 Abuja
 Phone: +234 8055178412
 Email: demmyjash@yahoo.com

Ms Aishat OKPA
 Special Assistant to Director-General
 National Agency for Food and Drug
 Administration and Control
 Plot 2032 Olusegun Obasanjo Way
 Wuse Zone 7
 Abuja
 Phone: +234 1 8103398
 Email: lukmanfatima@yahoo.com

Mr Julius Olayinka ODEBUNMI
 Assistant Director
 Nigeria Agricultural Quarantine Service
 Abuja
 Phone: +234 705 7808630
 Email: juliusyinka50@yahoo.co.uk

NORWAY - NORVÈGE - NORUEGA

Ms Bodil BLAKER
 Senior Adviser
 Ministry of Health and Care Services
 P.O. Box 8011 Dep
 N-0030 OSLO
 Phone: +47 2224 8701
 Fax: +47 22 24 8656
 Email: bob@hod.dep.no

Mrs Vigdis S. VEUM MOELLERSEN
 Senior Adviser
 Norwegian Food Safety Authority
 Section for General Legislation and
 International Affairs
 P.O. Box 383
 N-2381 Brumunddal
 Phone: +47 23216669
 Fax: +47 23216801
 Email: visvm@mattilsynet.no

Mrs Tone Elisabeth MATHESON
Senior Advisor
Ministry of Agriculture and Food
P.O. Box 8007 Dep
N-0030 Oslo
Phone: +47 99 708790
Fax: +47
Email: tone-elisabeth.matheson@lmd.dep.no

Mr Bjørn Røthe KNUDTSEN
Regional Director
Norwegian Food Safety Authority
P.O. Box 383
N-2381 Brumunddal
Phone: +47 74113222
Fax: +47 74113201
Email: bjrkn@mattilsynet.no

Mrs Giske Beate THOEN
Head of Section
Norwegian Food Safety Authority
Section for General Legislation and
International Affairs
P.O. Box 383
N-2381 Brumunddal
Phone: +47 48041626
Fax: +4723216801
Email: gibth@mattilsynet.no

Mr Thor Erik LINDGREN
Counsellor
Mission of Norway to the UN
Geneva
Phone: +41 22 918 0423
Email: tel@mfa.no

Mr Ivar Andreas HELBAK
Senior adviser
Norwegian Ministry of Fisheries and Coastal
Affairs
P.O.Box 8118 Dep
NO-0032 Oslo
Phone: +47 22 24 64 20
Fax: +47 22 24 56 78
Email: ivar.helbak@fkd.dep.no

OMAN - OMÁN

Mr S.M. AL ZADJALI

PAKISTAN - PAKISTÁN

Mr Mathar NIAZ RANA
Joint Secretary
Planning and International Cooperation
Ministry of Food and Agriculture
Room No. 402
4th Floor, Block 'B'
PAK Secretariat
Islamabad
Phone: +0092 51 9202936
Email: matharrana@hotmail.com

PANAMA - PANAMÁ

Sra. Candice WILLIAMS DE ROUX
Embajadora
Representante Adjunta de Panamá
Oficina de las Naciones Unidas y otras
Organizaciones Internacionales en Ginebra
Suiza

Sr. Alcides JAÉN BETHANCOURT
Administrador General
Autoridad Panameña de Seguridad de
Alimentos
Panamá
Phone: +507 5220005
Fax: +507 5220014
Email: aupsa@aupsa.gob.pa
ajaen@aupsa.gob.pa

Sra. Carmela CASTILLO CORREA
Jefa del Departamento de Evaluaciones
Sanitarias y Fitosanitarias
Dirección Nacional de Normas para la
importación de Alimentos
Autoridad Panameña de Seguridad de
Alimentos
Panamá
Phone: +507 5220003
Fax: +507 5220014
Email: ccastillo@aupsa.gob.pa

Sr Elías ELÍAS CABRERA
Director Nacional de Protección al Consumidor
Autoridad de Protección al Consumidor y
Defensa de la Competencia
Vista Hermosa, Edif, Plaza Cordoba
Planta 1
Phone: +507 510 1313
Email: eelias@acodero.gob.pa

Sra. Edilma Isela LOPEZ AMADOR
 Jefa del Departamento de Metrología Legal
 Autoridad de Protección al Consumador y
 Defensa de la Competencia
 Vista Hermosa, Edif, Plaza Cordoba
 Planta Baja
 Phone: +507 510 1313
 Email: elopez@acodeco.gob.pa

Sra. Grisselle RODRÍGUEZ
 Attaché
 Permanent Mission of Panama to the United
 Nations
 Geneva
 Phone: +0787 404657
 Email: grissy_27@hotmail.com

**PAPUA NEW GUINEA –
 PAPOUASIE-NOUVELLE-GUINÉE - PAPUA
 NUEVA GUINEA**

Mr Joel KOLAM
 Principal Advisor
 Department of Health
 P.O. Box 2033
 Waigani
 Phone: +675 3013700
 Fax: +675 3013704
 Email: Joel_kolam@health.gov.pg

PARAGUAY

Sr PABLO AYALA FRANCO
 Director de Calidad e Inocuidad de Productos
 Vegetales
 Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal
 y de Semillas (SENAVE)
 Asunción
 Phone: +595-21-441549
 Fax: +595-21-441491
 Email: pablo.ayala@senave.gov.py
 direccioncalidad_inoc@senave.gov.py

PERU - PÉROU - PERÚ

Sr Edward Alcides CRUZ SANCHEZ
 Director
 Dirección General de Salud Ambiental
 Health Ministry and Codex Committee National
 President
 Las Amapolas St. #350
 Lince-Lima

PHILIPPINES - FILIPINAS

Mrs Maria Victoria PINION
 Nutritionist-Dietitian III
 Food and Drug Administration
 Department of Health
 Civic Drive
 Filinvest
 Corporate City, Alabang
 Muntinlupa City
 Phone: +63 2 8425606
 Fax: +63 2 8425606
 Email: mavspinion@yahoo.com

POLAND - POLOGNE - POLONIA

Mrs Marzena CHACINSKA
 Head of International Co-operation Department
 Main Inspectorate of Agricultural and Food
 Quality
 Codex Contact Point for Poland
 Agricultural and Food Quality Inspection
 30, Wspolna st.,
 00-930 Warsaw
 Phone: +48226232902
 Fax: +48226232997
 Email: mchacinska@ijhars.gov.pl

Prof. Krzysztof KWIATEK
 Professor, DVM, PhD, ScD
 Head of Department of Hygiene of Animal
 Feedingstuffs
 The National Veterinary Research Institute
 57 Partyzantów Avenue
 24-100 Pulawy
 Phone: +48 81 8893082
 Fax: +48818862595
 Email: kwiatekk@piwet.pulawy.pl

PORTUGAL

Mr Miguel Oliveira CARDO
 Direcção Geral de Veterinária
 Largo da Academia das Belas Artes, n.º 2
 1249-105 Lisboa
 Phone: +351213239655
 Fax: +351213463518
 Email:
 miguel.cardo@dgv.min-agricultura.pt

QATAR

Dr Muna AL OLAN
Specialist II
Central Food Laboratories
Department of Public Health
Supreme Council of Health
Doha
Phone: +9744417676/9745548410
Fax: +974435769
Email: malolan@sch.gov.qa

Mr A.Rahman AL OLAN
Manager of Minister's Office
International Health Relations Department
Supreme Council of Health
Doha
Phone: +9744070799
Fax: +9744070808
Email: alolan_ar@sch.gov.qa

Ms Faisal Rashid AL-BADER
Food Standards Section
Qatar General Organization for Standards and
Metrology
PO Box 23277
Doha
Phone: +974 4139441
Fax: +974 4139 543
Email: fabader@moe.gov.qa

**REPUBLIC OF KOREA –
RÉPUBLIQUE DE CORÉE –
REPÚBLICA DE COREA**

Mrs YOON Hae Jung
Director
Health Effect Analysis
Korea Food and Drug Administration
#194, Tongilro, Eunpyeng-gu
Seoul, 122-704
Phone: +82.2.380.1773
Fax: +82.2.389.5225
Email: hgyoon@kfda.go.kr

Mr CHOI Nam-Geun
Assistant Manager
National Agricultural Products Quality
Management Service
Ministry for Food, Agriculture, Forestry and
Fisheries
560 Dangsang-dong-3-ga Yeongdeungpo-gu
Seoul, 150-043
Phone: +82-31-463-1575
Fax: +82-31-446-0903
Email: gun102@naqs.go.kr

Mr CHOI Young-Jin
Deputy Director
National Veterinary Research and Quarantine
Service
Ministry for Food, Agriculture, Forestry and
Fisheries
480 Anyang 6-dong, Manan-gu
Anyang, Gyeonggi-do
Phone: +82-31-467-1962
Fax: +82-31-467-1974
Email: choiyj@nvrqs.go.kr

Mr HAN K.Jai
Principal Research Scientist
Korea Food Research Institute
#516, Baekhyeon-dong
Bundang-gu, Seongnam-si
Gyeonggi-do, 436-746
Phone: +82-31-780-9120
Fax: +82-31-780-9394
Email: hankj@kfri.re.kr

Ms KIM Yun-Hee
Assitant Director
Bilateral Negotiation and Cooperation Division
Ministry for Food, Agriculture, Forestry and
Fisheries
Government Complex
Gwacheon-city, Gyunggi-do
Korea, 427-719
Phone: +82 -2-500-1876
Fax: +82-2-504-6659
Email: likerucy@korea.kr

Mrs KWAK Hyo-Sun
Deputy Director
Food Microbiology Division
Korea Food and Drug Administration
National Institute of Food and Drug Safety
Evaluation
#194, Tongilro, Eunpyeng-gu
Seoul, 122-704
Phone: +82-2-380-1682
Fax: +82-2-355-6036
Email: kwakhyos@korea.kr

Ms LIM Se Hee
Deputy Director
Division of Food Policy
Ministry for Health and Welfare
75 Yulgong-ro, Jongno-gu
Seoul, 110-793
Phone: +82-2-2023-7785
Fax: +82-2-2023-7780
Email: lsh32@korea.kr

Mrs NOH Bo-Young
 Research Scientist
 Korea Food Research Institute
 #516, Baekhyeon-dong
 Bundang-gu, Seongnam-si
 Gyeonggi-do, 436-746
 Phone: +82-31-780-9351
 Fax: +82-31-780-9154
 Email: bynoh@kfri.re.kr

Mr PARK Jaewoo
 Assistant Director
 National Veterinary Research and Quarantine
 Service
 Ministry of Food, Agriculture, Forestry and
 Fisheries
 480 Anyang 6-dong
 Manan-gu, Anyang
 Gyeonggi-do
 Phone: +82-31-467-1986
 Fax: +82-31-467-1989
 Email: jwparkdvm@korea.kr

Ms PARK Jooyoun
 Senior Researcher
 Korea Food and Drug Administration
 #1947 Tongil-ro
 Eunpyung-gu
 Seoul, 122-713
 Phone: +82-2-380-1727
 Fax: +82-2-388-6396
 Email: soul486@korea.kr

Mr PARK SeongSoo
 Senior Scientist
 Korea Food and Drug Administration
 #1947 Tongil-ro, Eunpyung-gu
 Seoul, 122-713
 Phone: +82-2-380-1565
 Fax: +82-2-380-2416
 Email: sspark65@korea.kr

ROMANIA - ROUMANIE - RUMANIA

Ms Octavia CERCHEZ
 Counsellor
 Permanent Mission of Romania to UN Office
 and other International Organizations in
 Switzerland
 6- Chemin de la Perriere
 1223 Cologny - Geneve
 Phone: +0227521090
 Email: octavia.cerchez@romaniaunog.org

Mr Flavio PIRONEA
 Second Secretary
 Permanent Mission of Romania to UN Office
 and other International Organizations in
 Switzerland
 6- Chemin de la Perriere
 1223 Cologny - Geneve
 Phone: +0227521090

RUSSIAN FEDERATION – FÉDÉRATION DE RUSSIE - FEDERACIÓN DE RUSIA

Mrs Khamzina ALEXANDRA
 Scientist
 Russian Federal Research Institute of Fishery
 and Oceanography (VNIRO)
 17 V.Krasnoselskaya
 Moscow

Mr Anatoly PAVLOV
 Counsellor
 Permanent Mission of the Russian Federation in
 Geneva
 Phone: +022 7331870
 Fax: +022 7347044
 Email: Pavlov.anatoly@sunrise.ch

Mr Marat BERDYEV
 Counsellor
 Permanent Mission of the Russian Federation in
 Geneva
 Phone: +022 7331870
 Email: berdyev@mail.ru

Mrs Elena ZHIRYAEVA
 North-West Academy of State
 St Petersburg
 Email: enaonline@inbox.ru

RWANDA

Mr Cyubahiro Mark BAGABE
 Director-General
 Rwanda Bureau of Standards
 P.O. Box 7099
 Kigali
 Phone: +250 788304197
 Fax: +250 252 583305
 Email: info@rbs.org.rw
 markbagabe@yahoo.co.uk

SAMOA

Ms Unasa Iulia PETELO
 Codex Contact Point
 Assistant Chief Executive Officer
 Fair Trading and Codex Development Division
 Ministry of Commerce, Industry and Labour
 4th Floor ACC House
 Apia
 Phone: +685 20441/24084
 Fax: +685 20443
 Email: iulia.peteo@mcil.gov.ws
 codex.samoa@mcil.gov.ws

SAUDI ARABIA - ARABIE SAOUDITE - ARABIA SAUDITA

Mr Nabil A. MOLLA
 Governor
 Saudi Arabian Standards Organization (SASO)
 P.O. Box 3437
 Riyadh 11471
 Phone: +966 14520069
 Fax: +966 14520086
 Email: molla@saso.org.sa

Mr Mohammed I. AL-HADLAQ
 Director
 Agriculture and Food Products Department
 Saudi Arabian Standards Organization (SASO)
 P.O. Box 3437
 Riyadh 11471
 Phone: +966 14520166
 Fax: +966 14520167
 Email: alhadlaq7777@saso.org.sa

Prof Ibrahim AL-MOHIZEA
 Vice Executive President for Food Affairs
 Saudi Food and Drug Authority
 3292 Northern Ring Road
 Alnafel Area
 Riyadh 13312 -6288
 Phone: +966 1275 9222 (2204)
 Fax: +966 1275 7238
 Email: imohizea@sfda.gov.sa

Dr Salah A. AL-MAIMAN
 Consultant on Food Affairs
 Saudi Food and Drug Authority
 3292 Northern Ring Road
 Alnafel Area
 Riyadh 13312 -6288
 Phone: +966 1275 9222 (3355)
 Fax: +966 1275 1282
 Email: samaiman@sfda.gov.sa

Mr Hamad A. AL-KANHAL
 Consultant on Food Affairs
 Saudi Food and Drug Authority
 3292 Northern Ring Road
 Alnafel Area
 Riyadh 13312 -6288
 Phone: +966 1275 9222(2284)
 Fax: +966 12105643
 Email: HAKanhal.c@sfda.gov.sa

Mr Abdel Aziz BIN IBRAHIM AL ZAMIL
 Director of Plant and Pesticides Division
 National Centre for Agricultural Research and
 Animal Resources
 Riyadh

SINGAPORE - SINGAPOUR - SINGAPUR

Dr CHEW Siang Thai
 Deputy Chief Executive Officer and Director-
 General of
 Agri-Food and Veterinary Services
 Agri-Food and Veterinary Authority
 5 Maxwell Road
 Tower Block
 MND Complex, #04-00
 Singapore 069110
 Phone: +65 6325 7600
 Fax: +65 6220 6068
 Email: chew_siang_thai@ava.gov.sg

Dr YAP Him Hoo
 Director
 Regulatory Administration Department
 Agri-Food and Veterinary Authority
 5 Maxwell Road
 Tower Block
 MND Complex, #18-00
 Singapore 069110
 Phone: +65 6325 7836
 Fax: +65 6220 6068
 Email: yap_him_hoo@ava.gov.sg

Dr WONG Kwok Onn
 Assistant Director, Risk Analysis and Standards
 Division
 Agri-Food and Veterinary Authority
 5, Maxwell Road
 Tower Block
 MND Complex #18-00
 Singapore 069110
 Phone: +65 6325 1213
 Fax: +65 6324 4563
 Email: wong_kwok_onn@ava.gov.sg

SLOVAKIA - SLOVAQUIE - ESLOVAQUIA

Dr Zuzana BIROSOVA
 Director of Food Safety and Nutrition
 Department
 National Codex Contact Point
 Ministry of Agriculture
 Dobrovicova 12
 81266 Bratislava
 Phone: +4212 59266 572
 Fax: +4212 59266 704
 Email: zuzana.birosova@land.gov.sk
 codex@land.gov.sk

SLOVENIA - SLOVÉNIE - ESLOVENIA

Ms Blaza NAHTIGAL
 Codex Alimentarius Contact Point
 Food Safety Directorate
 Ministry of Agriculture, Forestry and Food
 Dunajska 22
 SI- 1000 Ljubljana
 Phone: +386 1 478 9398
 Fax: +386 1 478 9055
 Email: blaza.nahtigal@gov.si

SOUTH AFRICA - AFRIQUE DU SUD - SUDÁFRICA

Dr Boitshoko Rakubu NTSHABELE
 Director
 Food Safety and Quality Assurance
 Department of Agriculture, Forestry and
 Fisheries
 Private Bag X 343
 Pretoria, South Africa, 0001
 Phone: +27 12 319 7304
 Fax: +27 12 319 6764
 Email: DFSQA@daff.gov.za

Mr Gideon Johannes JOUBERT
 Specialist
 National Regulator for Compulsory
 Specifications (NRCS)
 Phone: +27 12 428 6086
 Fax: +27 12 428 6466
 Email: joubergj@nrccs.org.za

SPAIN - ESPAGNE - ESPAÑA

Sra. Nuria GARCIA TEJEDOR
 Jefe de Servicio
 Subdirección General de Gestion de Riesgos
 Alimentarios
 Agencia Española de Seguridad Alimentaria y
 Nutrición
 Ministerio de Sanidad y Política Social
 Alcalá 56- Despacho 451
 28071 Madrid
 Phone: +91 338 0487
 Fax: +91 338 0169
 Email: ngarcia@msps.es

SRI LANKA

Dr T.B. Ananda JAYALAL
 Ministry of Health
 Suwasinpaya
 No.385 Rev.Baddegama Wimalawansa Thero
 Mawatha
 Colombo 10
 Phone: +41 767747593
 Fax: +41 22 791 3111
 Email: jayalalt@who.int

Dr Gnanasiri Weliwe Wickrama PATHIRANA
 Director
 Environmental and Occupational Health and
 Food Safety
 Ministry of Health
 "Suwasiripaya", No. 385
 Rev. Baddegama Wimalawansa Thero
 Mawatha
 Colombo 10
 Phone: + (9411)2672004
 Fax: + (9411)2672004
 Email: direoh@health.gov.lk

SUDAN - SOUDAN - SUDÁN

Dr Mohammed Abdel Razig ABDEL AZIZ
 Under Secretary
 Ministry of Animal Resources and Fisheries
 P.O. Box 293
 Khartoum
 Phone: +249 183 478071
 Fax: +249 183 475996
 Email: marazig@hotmail.com

Mr Mohamed OSMAN IBRAHIM
 Director-General
 Sudanese Standard and Metrology Organization
 Sudan Elba Lidia Street
 P.O. Box: 13753
 Khartoum
 Phone: +249912207959
 Fax: +249183675726

Mohamed RAHBA ABDALLA
Reporter of National CODEX Committee

SWAZILAND - SWAZILANDIA

Ms Dudu Emmah DUBE
Principal Environmental Health Officer
Ministry of Health
P.O. Box 5
Mbabane
Phone: +268 76629280
Fax: +268 74047420
Email: duduzdube@yahoo.co.uk

Mr Richard Mfana MAMBA
Chief Health Inspector
Municipal Council of Manzini
P.O. Box 418 Manzini
Phone: +268 76171298
Fax: +268 76171298
Email: bafanamamba@yahoo.co.uk

Mrs Phindile Priscilla DLAMINI
Quality Assurance Officer
Technical Regulations
Ministry of Commerce, Industry and Trade
P.O. Box 451 Mbabane
Phone: +268 4047509/6046408
Email: pri_dlamini@yahoo.com

SWEDEN - SUÈDE - SUECIA

Mrs Kerstin JANSSON
Deputy Director
Ministry of Agriculture
Fredsgatan 8
SE-10333 Stockholm
Email: kerstin.jansson@agriculture.ministry.se

Ms Carmina IONESCU
Codex Coordinator
Food Standard Department
National Food Administration
Box 622
S-751 26 Uppsala
Phone: +46 (0)18 17 55 00
Email: caio@slv.se

Ms Susanne CARLSSON
Head of Department
Food Standards Department
National Food Administration
Box 622
SE-751 26 Uppsala
Phone: +46 18 17 56 05
Email: suca@slv.se

Mr Erik RINGBORG
Team for Global Programmes
Department for Development Partnerships
Swedish International Development
Cooperation Agency (Sida)
Valhallavägen 199
SE-105 25 Stockholm
Phone: + 46 8 698 5565
Email: erik.ringborg@sida.se

Mrs Catharina ROSQVIST
Senior Administrative Officer
Ministry of Agriculture
Fredsgatan 8
103 33 Stockholm
Phone: +46 8 405 37 82
Fax: +46 8 20 64 96
Email:
catharina.rosqvist@agriculture.ministry.se

SWITZERLAND - SUISSE - SUIZA

Mrs Awilo OCHIENG PERNET
Responsible Codex Alimentarius
International Nutrition and Food Safety Issues
Division of International Affairs
Federal Office of Public Health
CH-3003 Bern
Switzerland
Phone: +41 31 3220041
Fax: +41 31 3229574
Email: awilo.ochieng@bag.admin.ch

Mr Martin MÜLLER
Scientific Advisor
Division of International Affairs
Swiss Federal Office of Public Health
Post Box, CH-3003 Bern
Phone: +41 31 3249316
Fax: +41 31 3221131
Email: martin.mueller@bag.admin.ch

Mrs Héloïse CALAME
Intern
Division of International Affairs
Swiss Federal Office of Public Health
Post Box, CH-3003 Bern
Phone: +41 31 3241595
Fax: +41 31 3221131
Email: heloise.calame@bag.admin.ch

Mr Beat LEINGRUBER
State Secretariat for Economic Affairs, Seco
Non-Tariff Measures
Post Box, CH-3003 Bern
Phone: +41 31 3222409
Fax: +41 31 3240954
Email: beat.leingruber@seco.admin.ch

Mrs Giuseppina PAGANO
International Sustainable Agriculture Unit
Federal Office of Agriculture
Post Box, CH-3003 Bern
Phone: +41 313222554
Fax: +41 31 3222634
Email: giuseppina.pagano@blw.admin.ch

Mr Jean VIGNAL
Member of the Swiss National Codex
Committee
Nestec Ltd.
Phone: +41 21 9243501
Fax: +41 21 9244547
Email: jean.vignal@nestle.com

Dr Hervé NORDMANN
Director
Scientific and Regulatory Affairs
Ajinomoto Switzerland AG
En Crochet
CH- 1143 Apples
Phone: +41 (0) 21 8003763
Fax: +41 (0) 21 8004087
Email: herve.nordmann@ajinomoto.com

Mrs Afsaneh MOHAMMADSHAFII
Participant Codex Committee on Contaminants
in Foods
Nestec Ltd
Avenue Nestlé 55
CH-1800 Vevey
Phone: +41 21 9243982
Fax: +41 21 9244547
Email: afsaneh.shafii@nestle.com

Mr Philippe PITTET
Participant CCFL and CCNFSDU
Nestec Ltd
Avenue Nestlé 55
CH-1800 Vevey
Phone: +41 21 9244264
Fax: +41 21 9244547
Email: philippe.pittet@nestle.com

**SYRIAN ARAB REPUBLIC - RÉPUBLIQUE
ARABE SYRIENNE - REPÚBLICA ÁRABE
SIRIA**

Mr Abdulrazzak ALHOMSI AJJOUR
Director of Alimentary Department at SASMO
and Secretariat of NCCP
Syrian Arab Organization for Standardization
and Metrology (SASMO)
P.O. Box 11836
Damascus
Phone: +963114529825/+963113712214
Fax: +963 11 4528214
Email: homsi55@gmail.com
codex-sy@sasmo.net

Mr Nedal ADRA
Syrian Arab Organization for Standardization
and Metrology (SASMO)
P.O. Box 11836
Damascus

**TAJIKISTAN - TADJIKISTAN -
TAYIKISTÁN**

Mr Kosim KURBONOV
Senior Epidemiologist
Codex Contact Point for Tajikistan
State Sanitary and Epidemiological
Surveillance Service
Ministry of Health
8 Chapaeva Street
Dushanbe
Phone: +992 918 503274
Fax: +992 37 2274947
Email: kosim.kurbonov@gmail.com

THAILAND - THAÏLANDE - TAILANDIA

Mr Montri KLITSANEEPHAIBOON
Deputy Secretary-General
National Bureau of Agricultural Commodity
and Food Standards
50 Phaholyothin Road
Ladyao, Chatuchak
Bangkok 10900
Phone: +662 5612277
Fax: +662 561 3373
Email: montri@acfs.go.th

Prof.Dr Kraisd TONTISIRIN
Senior Advisor
National Bureau of Agricultural Commodity
and Food Standards
50 Phaholyothin Road
Ladyao
Chatuchak, Bangkok 10900
Phone: +66-2-441-9740
Fax: +66-2-938-3604
Email: Kraisd.tontisirin@gmail.com
raktt@mahidol.ac.th

Mr Pisan PONGSAPITCH
National Bureau of Agricultural Commodity
and Food Standards
50 Phaholyothin Road
Ladyao
Chatuchak, Bangkok 10900
Phone: +66 2 561 2277 ext 1421
Fax: +66 2 561 3357
Email: pisan@acfs.go.th

Ms Chitra SETTAUDOM
Senior Expert in Food Standards
Food and Drug Administration
Ministry of Public Health
Nonthanburee 11000
Phone: +66 2 5907140
Fax: +66 2 5978446
Email: schitra@fda.moph.go.th

Mr Nat ONSRI
President
Thai Food Processors' Association
170/21-22 Ocean Tower I Bldg
Rachadaphisek Rd
Klongtoey
Bangkok 10110
Phone: +662 261 2684-6
Fax: +662 261 2996-7
Email: thaifood@thaifood.org

Mr Panisuan JAMNARNWEJ
President
Thai Frozen Foods Association
92/6, 6th Floor
Sathorn Thani Bldg II
North Sathorn Road
Bangkok, Silom 10500
Phone: +662 235 5622-4
Fax: +662 235 5625
Email: thai-frozen@thai-frozen.or.th

Mr Boonpeng SANTIWATTANATAM
Board of Director
The Federation of Thai Industries
Queen Sirikit National Convention Center
Zone C, 4th Fl.,
60 New Rachadapisek Rd., Klongtoey
Bangkok 10110
Phone: +66 (0) 3451167
Fax: +66 (0) 3451281-3
Email: boonpeng@cpf.co.th

Mrs Chutiwan JATUPORNPONG
Standards Officer
Office of Commodity and System Standards
National Bureau of Agricultural Commodity
and Food Standards
50 Phaholyothin Road
Ladyao, Chatuchak
Bangkok 10900
Phone: +66 2 561 2277
Fax: +66 2 561 3373
Email: chutiwan@acfs.go.th

TOGO

Dr Tchala KAZIA
Ministère de l'agriculture
Lomé
Phone: +00228 2254118
Fax: +00228 2251559
Email: kaziatchala@yahoo.fr/itra@cafe.tg

TONGA

Dr. Viliami Toalei MANU
Acting Director
Codex Contact Point
Research and Extension Division
Ministry of Agriculture, Food, Forestry and
Fisheries
P.O. Box 14
Nuku'alofa
Phone: +676 23038
Fax: +676 24271
Email: mafsoils@kalianet.to

TUNISIA - TUNISIE - TÚNEZ

M Mohamed Chokri REJEB
Directeur Général
Centre Technique de l'agro-alimentaire
Ministère de l'Industrie, et de la technologie
12, rue de l'usine
2035 CHARGUIA II - TUNISIE
Phone: (00216) 71 940358
Fax: (00216) 71 941080
Email: ctaa@topnet.tn

Mme Thouraya ANNABI ATTIA
 Direction du Contrôle Sanitaire des Produits
 Agence Nationale de Contrôle Sanitaire et
 Environnemental des produits
 Ministère de la Santé Publique
 2, rue Ibn Nadim
 Monplaisir
 Tunis
 Phone: + 216 71 901 835
 Fax: + 216 71 909 233
 Email: thouraya.attia@rns.tn

Mme Melika HERMASSI
 Directeur
 Centre Technique de l'agro-alimentaire
 12, rue de l'usine - 2035 CHARGUIA II
 Phone: (00216) 71 940198
 Fax: (00216) 71 941080
 Email: codextunisie@topnet.tn

Mme Alya MAHJOUR
 Directeur Général
 Agence Nationale de Contrôle Sanitaire et
 Environnemental des produits
 Ministère de la Santé Publique
 2 rue Ibn Nadim
 Monplaisir, Tunis
 Phone: + 216 71 901 835
 Fax: + 216 71 909 233
 Email: zarrouk.alya@rns.tn

M Mabrouk NEDHIF
 Directeur
 Direction de l'hygiène du milieu et de la
 protection de l'environnement
 Ministère de la Santé Publique
 Tunis
 Phone: +0021671576115
 Fax: +0021672576060
 Email: mabrouk.nedhif@rns.tn

TURKEY - TURQUIE - TURQUÍA

Prof.Dr Uygun AKSOY
 Agricultural Engineer
 Ege University Department of Agricultural
 Engineering
 Ege Üniversitesi Ziraat Fakültesi Bahçe
 Bitkileri Bölümü 35100 Bornova
 Izmir
 Phone: +90-05325513846
 Fax: +90-232 388 18 65
 Email: uygun.aksoy@ege.edu.tr
 uygun.aksoy@gmail.com

Dr Betül VAZGEÇER
 Engineer
 General Directorate of Protection and Control
 Ministry of Agriculture and Rural Affairs
 Tarım ve Köyisleri Bakanlığı
 Koruma ve Kontrol Genel Müdürlüğü, Akay
 Cad. No:3
 Bakanlıklar
 Ankara
 Phone: +90-312 4174176 ext6202
 Fax: +90-312 4254416
 Email: betulv@kkgm.gov.tr

Mrs Çigdem KILIÇKAYA
 Head of Department
 Undersecretariat for Foreign Trade
 General Directorate of Standardization
 Dis Ticaret Müstesarlığı İnönü Bulvarı
 Emek
 Ankara
 Phone: +90-312 2125897
 Fax: +90-312 2126864
 Email: kilickayac@dtm.gov.tr

Mr Menase GABAY
 Exporter
 Aegean Exporters Associations
 Atatürk Cad. No:382 35220 Alsancak
 Izmir
 Phone: +90-232 488 60 30
 Fax: ++90-232 488 61 80
 Email: gabay@gabayfig.com

Mrs Sevim APAYDIN
 Engineer
 Undersecretariat of the Prime Ministry For
 Foreign Trade-General Directorate of
 Standardization
 T.C. Basbakanlik Dis Ticaret Müstesarlığı
 İnönü Bulvarı No:36 06510 Emek
 Ankara
 Phone: +90-312 204 80 81
 Fax: +90-312 212 68 64
 Email: apaydins@dtm.gov.tr

Mr Mustafa BIÇER
 Assistant Foreign Trade Specialist
 Undersecretariat of the Prime Ministry For
 Foreign Trade-General Directorate of Exports
 T.C. Basbakanlik Dis Ticaret Müstesarlığı
 İnönü Bulvarı No:36 06510 Emek
 Ankara
 Phone: +90-312 204 76 90
 Fax: ++90-312 212 88 81
 Email: bicerm@dtm.gov.tr

Mr Necdet KÖMÜR
 Department Manager
 Aegean Exporters Associations
 Atatürk Cad. No:382 35220 Alsancak
 Izmir
 Phone: +90-232 488 60 30
 Fax: ++90-232 488 61 80
 Email: n.komur@egebirlik.org.tr

Mr Andy SMITH
 Head of EU and International
 Food Standards Agency
 Aviation House
 125 Kingsway
 London W2CB 6NH
 Phone: +442072768183
 Email: andy.smith@foodstandards.gsi.gov.uk

UGANDA - OUGANDA

Mr Ben MANYINDO
 Codex Vice Chair
 Uganda National Bureau of Standards
 P.O. Box 6329
 Kampala
 Phone: +256772 516848
 Fax: +256 414 516848
 Email: benm552000@yahoo.co.uk

Dr Terry Epaphura KAHUMA
 Executive Director
 Uganda National Bureau of Standards
 Plot M217, Nakawa Industrial Area
 P.O. Box 6329 Kampala
 Phone: +256 414222367
 Fax: +256 414 286123
 Email: tkahuma@unbs.go.ug

Mr Samuel Godfrey Lutalo BALAGADDE
 Head Imports Inspection
 Uganda National Bureau of Standards
 Plot M217 Nakawa Industrial Area
 P.O. Box 6329
 Kampala
 Phone: +256 414 222367
 Fax: +256 414 286123
 Email: samuel.balagadde@unbs.go.ug

Mr Geoffrey MUSINGUZI
 Assistant Lecturer
 Makerere University
 School of Public Health
 Kampala
 Email: mgeof2002@yahoo.co.ug

UNITED KINGDOM - ROYAUME-UNI - REINO UNIDO

Mr Mike O'NEILL
 Senior Executive Officer
 EU and International Strategy
 Food Standards Agency
 Aviation House
 125 Kingsway
 London W2CB 6NH
 Phone: +44 20 7276 8664
 Fax: +44 20 7276 8104
 Email: mike.oneill@foodstandards.gsi.gov.uk

UNITED REPUBLIC OF TANZANIA - RÉPUBLIQUE-UNIE DE TANZANIE - REPÚBLICA UNIDA DE TANZANÍA

Mr Linus Chenya GEDI
 Chairman
 National Codex Coordinating Committee
 Food Technologist
 Small Industries Development Organization
 Mfaume/Fire Road
 Upanga
 P.O. Box 2476
 Dar-es-Salaam
 Phone: +255 22 2151383/+255 754026652
 Fax: +255 22 2151383
 Email: gedilinus@gmail.com
 wed@sido.go.tz

Dr Claude John Shara MOSHA
 Chief Standards Officer
 Head, Agriculture and Food Section
 Tanzania Bureau of Standards
 P.O. box 9524
 Dar-es-Salaam
 Phone: +255 713324495/765087187
 Fax: +255 222450959
 Email: cjsmoshar@yahoo.co.uk
 claudem.mosha@tbstz.org

Mr Leandri KINABO
 Chief Standards Officer
 Head
 Process Technology Standards Department
 Tanzania Bureau of Standards
 P.O.Box 9524
 Dar-es-Salaam
 Phone: +255 713 261244/+255 22 2450206
 Fax: +255 22 2450959
 Email: kinabols@yahoo.com
 leandri.kinabo@tbstz.org

Mr Faustine Kaswahili MASAGA
 Chief Standards Officer
 Tanzania Bureau of Standards
 P.O Box 9524
 Dar-es-Salaam
 Phone: +255-22-2450206/255-22-2450298
 Fax: +255-22-2450959
 Email: fmasaga@yahoo.co.uk
 faustine.masaga@tbstz.org

UNITED STATES OF AMERICA - ÉTATS-UNIS D'AMÉRIQUE - ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Ms Karen STUCK
United States Codex Manager
Food Safety and Inspection Service
United States Department of Agriculture
Room 4861 South Bldg. U.S.
Washington, D.C. 20250
Phone: +1 202 205 7760
Fax: +1 202 720 3157
Email: Karen.stuck@osec.usda.gov

Dr H. Michael WEHR
Codex Manager
International Affairs Staff
Center for Food Safety and Applied Nutrition
U.S. Food and Drug Administration
5100 Paint Branch Parkway
College Park, MD 20740
United States of America
Phone: +1 301 4361724
Fax: +1 301 436 2618
Email: michael.wehr@fda.hhs.gov

Ms Barbara MCNIFF
Senior International Issues Specialist
United States Codex Office
Food Safety and Inspection Service
U.S. Department of Agriculture
12th and Independence S.W.
Washington, D.C.20250
United States of America
Phone: +1 202 690 4719
Fax: +1 202 720 3157
Email: Barbara.mcniff@fsis.usda.gov

Mr Richard CAPWELL
Deputy Director
International Regulations and Standards
Division
Foreign Agricultural Service
U.S. Department of Agriculture
1400 Independence Ave., SW
Washington, D.C. 20250
United States of America
Phone: +1 202 720 7054
Fax: +1 202 720 0433
Email: Rick.Capwell@fas.usda.gov

Ms Camille BREWER
Director
International Affairs Staff
Center for Food Safety and Applied Nutrition
U.S. Food and Drug Administration
5100 Paint Branch Parkway
College Park, MD 20740
Phone: +1 301 436 1723
Fax: +1 301 436 2618
Email: Camille.Brewer@fda.hhs.gov

Ms Jane DOHERTY
Director
Sanitary and Phytosanitary Affairs
Office of the United States Trade
Representative
Executive Office of the President
Washington, D.C. 20508
Phone: +202 395 9615
Fax: +202 395 4579
Email: Jane_doherty@ustr.eop.gov

Dr José Emilio ESTEBAN
Scientific Advisor for Laboratory Services and
Research
Office of Public Health Science
Food Safety and Inspection Service
U.S. Department of Agriculture
950 College Station Road
Athens, GA 30605
950 College Station Road
Athens, GA 30605
Phone: +706 546 3429
Fax: +706 546 3428
Email: emilio.esteban@fsis.usda.gov

Ms Mary Lou VALDEZ
Associate Commissioner for International
Programs
Food Drug Administration
10903 New Hampshire Avenue
Building 31, Room 3426
Silver Spring, MD 20993
United States of America
Phone: +301 796 8400
Fax: +301 595 5063
Email: Marylou.valdez@fda.hhs.gov

Ms V. Eileen D. HILL
Lead International Economist
Office of Multilateral Affairs
International Trade Administration
U.S. Department of Commerce
14th Street and Constitution Avenue, N.W.
Washington, D.C. 20230
United States of America
Phone: +1 202 482 5276
Fax: +1 202 482 5939
Email: Eileen.Hill@trade.gov

Ms Mary Frances LOWE
Senior Program Advisor
Office of Pesticide Programs
U.S. Environmental Protection Agency
Mail Code 7506 P
1200 Pennsylvania Avenue NW
Washington D.C. 20460
United States of America
Phone: +703 305 5689
Fax: +703 308 1850
Email: lowe.maryfrances@epa.gov

Mr Kurt SEIFARTH
Senior Agricultural Attaché
United States Mission to the European Union
Rue Zinner 13
B-10000 Brussels
Belgium
Phone: +32 2 508 2765
Fax: +32 2 511 0918
Email: kurt.seifarth@fas.usda.gov

Dr Steven VAUGHN
Director
Office of New Animal Drug Evaluation
U.S. Food and Drug Administration
Office of New Animal Drug Evaluation
Center for Veterinary Medicine
7520 Standish Place, MPN #1
Rockville, Maryland 20855
United States of America
Phone: +240 276 8306
Fax: +240 276 9538
Email: steven.vaughn@fda.hhs.gov

Mr Kenneth LOWERY
International Issues Analyst
U.S. Codex Office
Room 4861 South Bldg.
U.S. Department of Agriculture
12th and Independence S.W.
Washington, D.C. 20250
United States of America
Phone: +202-690-4042
Fax: +202-720-3157
Email: Kenneth.lowery@fsis.usda.gov

Mr Kyd BRENNER
Partner
DTB Associates, LLP
901 New York Avenue, N.W - Box 12.
Washington, D.C. 20001
United States of America
Phone: + 202 684 2508
Fax: + 202 684 2234
Email: Kbrenner@dtbassociates.com

Mr Carlos CELESTINO
Counsel, Food Ingredients, Excipients and
Dietary Supplements
United States Pharmacopeia
12601 Twinbrook Parkway
Rockville, MD 20852
United States of America
Phone: +301 230 6329
Fax: +301 998 6798
Email: cmc@usp.org

Ms Marsha A. ECHOLS
Washington Counsel
National Association for the Speciality Foods
Trade Industry
3286 M Street, N.W.
Washington, D.C. 20007
United States of America
Phone: +202 625 1451
Fax: +202 625 9126
Email: mechols@earthlink.net

Mr David P. LAMBERT
Principal
Lambert Associates
5105 Yuma Street, N.W.
Washington, D.C. 20016
United States of America
Phone: +1 202 966 5056
Fax: +1 202 966 5094
Email: lambertdp@yahoo.com

Mr Joel G. NEWMAN
President and CEO
American Feed Industry Association, Inc
2101 Wilson Blvd., Suite 916
Arlington, VA 22201
United States of America
Phone: +1 703 558 3562
Fax: +1 703 524 1921
Email: jnewman@afia.org

Mr Richard D. WHITE
Consultant
United States Soybean Export Council
406 169th CT NE
Bradenton, Florida 34212
United States of America
Phone: +703 304 0424
Email: rwhite@rdwglobal.com

Mr James Cedric GRIFFITHS
 VP, Food Dietary Supplement and Excipient
 Standards
 United States Pharmacopeia
 12601 Twinbrook Parkway
 Rockville, MD 20852
 United States of America
 Phone: +301-998-6811
 Fax: +301-816-8157
 Email: jg@usp.org

Ms Lisa CRAIG
 Director, Regulatory Affairs
 Abbott Nutrition
 625 Cleveland Avenue
 Columbus, OH 43215
 Phone: +614 624 3696
 Fax: +614 727 3696
 Email: lisa.craig@abbott.com

Ms Katherine NISHIURA
 Senior Agricultural Attaché
 United States Mission
 Route de Pregny, 11
 Chambesy
 Phone: +022 749 5223
 Email: katherine.nishiura@fas.usda.gov

URUGUAY

Sr José Luis HEIJO PÓLITO
 Director de División
 Dirección Nacional de Industrias
 Ministerio de Industria, Energía y Minería
 Sarandi 690D, Montevideo 11000
 Phone: +59829163551
 Fax: +59829163651
 Email: jose.heijo@dni.miem.gub.uy

Sr Gabriel BELLÓN MARRAPODI
 Consejero del Servicio Exterior
 Representación Permanente del Uruguay ante la
 Organización Mundial del Comercio
 65, rue de Lausanne
 1202 Ginebra
 Phone: +4122.732.83.66
 Fax: +4122.731.56.50
 Email: gabriel.bellon@urugi.ch

UZBEKISTAN - OUZBÉKISTAN - UZBEKISTÁN

Mr Rakhimov BAKHODIR
 Leading Specialist of Sanitary Department
 Administrative Board of Sanitary-
 Epidemiologic Supervision
 Ministry of Health
 Navoy Str., 12
 Tashkent
 Email: rakhimov@med.uz

VANUATU

Mrs Shirley LABAN
 Acting Manager
 Environment Health Unit
 Department of Public Health
 PMB 9009
 Port Vila
 Phone: +00678 22512
 Fax: +00678 25438
 Email: sloban@vanuatu.gov.va

VENEZUELA (BOLIVARIAN REPUBLIC OF)

–

VENEZUELA (RÉPUBLIQUE BOLIVARIENNE DU) – VENEZUELA (REPÚBLICA BOLIVARIANA DE)

Sr Mezu MILTON
 Consejero
 Mission of Venezuela
 Geneva
 Phone: +022 9496533
 Email: josemeezarr@gmail.com

Sr José Leonel LOBO RODRIGUEZ
 Support Officer
 Mission of Venezuela
 Geneva
 Phone: +022 7170953
 Email: jose.lopez@ties.itu.int

VIET NAM

Mr HUNG LONG NGUYEN
 Deputy General Director
 Food Safety and Hygiene Department
 Ministry of Health
 135A Nui truc, Street
 Hanoi
 Phone: +844 38464489
 Fax: +844 38463739
 Email: nguyenhunglong@vfa.gov.vn

LE VAN BAM
 Vice Director
 Department of Science, Technology and
 Environment
 Ministry of Agriculture and Rural Development
 No 2 Ngoc Ha Street
 Ha Noi
 Phone: (084)437332087
 Fax: (084)438433637
 Email: levanbam@gmail.com

Mr DANH TUYEN LE
 Vice Director
 National Institute of Nutrition
 48b TangBatHo Str.
 Hanoi
 Phone: +844.38210049
 Fax: +84439717885
 Email: ledanhtuyen@dinhduong.org.vn

Mr NGUYEN VAN NHIEN
 Head of Inspection Division
 Vietnam Food Administration (VFA)
 135 Nui Truc
 Hanoi
 Phone: +084989552154
 Fax: +084438463739
 Email: nhienttbyt@yahoo.com

Mr NGOC QUYNH VU
 Director of Vietnam Codex Office
 General Secretary of Vietnam National Codex
 Committee
 Vietnam National Codex Committee
 70 Tran Hung Dao Street
 Hanoi
 Phone: +844 39426605
 Fax: +844 38222520
 Email: vnquynhcodex@tcvn.gov.vn

YEMEN - YÉMEN

Mr Marwan AL-SHAMI
 Third Secretary
 Permanent Mission of the Republic of Yemen
 to the United Nations and other International
 Organizations
 Geneva

ZAMBIA - ZAMBIE

Mr Delphin Mwishu KINKESE
 Chief Environmental Health Officer
 Food Safety and Occupational Health
 National Codex Focal Point
 Ministry of Health
 Ndeke House
 P.O. Box 30205
 Lusaka
 Phone: +260 211 253040/5
 Fax: +260 211 252244
 Email: dminkese@gmail.com

ZIMBABWE

Mr Munyaradzi Livingstone MUSIYAMBIRI
 Director, Government Analyst
 Government Analyst Laboratory
 Ministry of Health
 P.O. Box CY 231
 Causeway
 Harare
 Phone: +263 712 874588
 Fax: +263 4708527
 Email: mlmusiyambin@yahoo.com

Mr Fredy CHINYAVANHU
 Deputy Director-Food Control
 Government Analyst Laboratory
 Ministry of Health and Child Welfare
 P.O. Box Cy231 Causeway
 Harare
 Phone: +263 4 792026/7/+263 912 426 084
 Fax: + 263 4 705 261
 Email: fchinyavanhu@healthnet.org.zw
 fchinyavanhu@hotmail.com

**UNITED NATIONS AND OTHER RELATED ORGANIZATIONS
NATIONS UNIES ET AUTRES ORGANISATIONS APPARENTÉS
NACIONES UNIDAS Y OTRAS ORGANIZACIONES AFINES**

**INTERNATIONAL ATOMIC ENERGY AGENCY
AGENCE INTERNATIONALE DE L'ÉNERGIE ATOMIQUE
ORGANISMO INTERNACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA**

Mr David Henry BYRON
Section Head
Food and Environment Production Section
Joint FAO/IAEA Division on Nuclear Techniques in Food and Agriculture
Wagramer Strasse 5
PO Box 100
1400 Vienna
Austria
Phone: +43 (1) 2600-21638
Fax: +43 (1) 26007
Email: d.h.byron@iaea.org

**UNITED NATIONS
ORGANISATION DES NATIONS UNIES
ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS**

Dr Manjit DHOORIA
Chief Rations Unit
United Nations Mission in Sudan
Alkhatem Road
Khartoum
Sudan
Phone: +249 0187088847
Email: dhooria@un.org

**UNITED NATIONS CONFERENCE ON TRADE AND DEVELOPMENT
CONFÉRENCE DES NATIONS UNIES SUR LE COMMERCE ET LE DÉVELOPPEMENT
CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE COMERCIO Y DESARROLLO**

Ms Karolina KOSTECKI
UNCTAD
Special Unit on Commodities
Palais des Nations
CH-1211 Genève 10
Email: karolina.kostecki@unctad.org

Mr Amos TAPORAIE
UNCTAD
Special Unit on Commodities
Palais des Nations
CH-1211 Genève 10
Email: amos.taporaie@unctad.org

**WORLD TRADE ORGANIZATION
ORGANISATION MONDIALE DU COMMERCE
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO**

Mrs Gretchen STANTON
Senior Counsellor
Agriculture and Commodities Division
World Trade Organization
Rue de Lausanne 154
CH-1211 Genève 21
Phone: +41 227395086
Fax: +41 22 7395760
Email: gretchen.stanton@wto.org

Mrs Serra AYRAL
Counsellor
Agriculture and Commodities Division
World Trade Organization
Rue de Lausanne 154
CH-1211 Genève 21
Phone: +41 22 7395465
Fax: +41 22 7395760
Email: serra.ayral@wto.org

**INTERNATIONAL GOVERNMENTAL ORGANIZATIONS
ORGANISATIONS GOUVERNEMENTALES INTERNATIONALES
ORGANIZACIONES GUBERNAMENTALES INTERNACIONALES**

**AFRICAN UNION
UNION AFRICAINE
UNIÓN AFRICANA**

Mr Raphael COLY
PAN-IPSO Coordinator
African Union
Inter African Bureau for Animal Resources (AU-IBAR)
P.O. Box 30786
00100 Nairobi
Phone: +254 203 674000
Fax: +254 203 674341
Email: Raphael.Coly@au-ibar.org

**INTER-AMERICAN INSTITUTE FOR COOPERATION ON AGRICULTURE
INSTITUT INTERAMÉRICAIN DE COOPÉRATION POUR L'AGRICULTURE
INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACIÓN PARA LA AGRICULTURA**

Dr. Ricardo MOLINS
Director, Sanidad Agropecuaria e Inocuidad de Alimentos
Instituto Interamericano de Cooperación para l'Agricultura
Apartado 55-2200
San José
Vázquez de Coronado
San Isidro 11101
Phone: (506) 2216 0184
Fax: (506) 2216 0173
Email: ricardo.molins@iica.int

Ing. Erick BOLAÑOS
Especialista en Sanidad Agropecuaria e Inocuidad de los Alimentos
Instituto Interamericano de Cooperación para l'Agricultura
Apartado 55-2200
San José
Vázquez de Coronado
San Isidro 11101

**INTERNATIONAL INSTITUTE OF REFRIGERATION
INSTITUT INTERNATIONAL DU FROID
INSTITUTO INTERNACIONAL DEL FRÍO**

M Xavier MEIGNIEN
Directeur délégué
Institut International du Froid
177, Boulevard Malesherbes
75017 Paris
France
Phone: +33 142273235
Fax: +33 147631798
Email: x.meignien@iifiir.org

**INTERNATIONAL ORGANIZATION OF LEGAL METROLOGY
ORGANISATION INTERNATIONALE DE MÉTROLOGIE LÉGALE
ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE METROLOGÍA LEGAL**

Mr Willem KOOL
BIML Assistant Director
International Organization of Legal Metrology (OIML)
11, rue Turgot
75009 Paris - France
Phone: +00 33 1 48 78 57 82
Fax: +00 33 1 42 82 17 27
Email: Willem.Kool@oiml.org

**ORGANISATION FOR ECONOMIC CO-OPERATION AND DEVELOPMENT
ORGANISATION DE COOPÉRATION ET DE DÉVELOPPEMENT ÉCONOMIQUES
ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS**

Mr Ran BEN-DAVID
OECD, TAD, Agricultural Codes and Schemes
2, Rue Andre-Pascal, 75775
Paris Cedex 16
France

Mr Csaba Peter GASPAR
Agricultural Policy Analyst
OECD, TAD, Agricultural Codes and Schemes
2, Rue Andre-Pascal, 75775
Paris Cedex 16
France
Phone: +33 (0) 1 45 24 95 53
Fax: +33 (00) 1 44 30 61 17
Email: csaba.gaspar@oecd.org

**WORLD ORGANISATION FOR ANIMAL HEALTH
ORGANISATION MONDIALE DE LA SANTÉ ANIMALE
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE SANIDAD ANIMAL**

Dr Bernard VALLAT
Director-General
World Organisation for Animal Health (OIE)
12, rue de Prony
75017 Paris
Phone: +33 (0) 1 44151888
Fax: +33 (0) 1 42670987
Email: oie@oie.int

Dr Gillian MYLREA
Chargée de Mission
International Trade Department
World Organisation for Animal Health (OIE)
12, Rue de Prony
75017 Paris
Phone: +33 (0) 1 44151888
Fax: +33 (0) 142 670987
Email: g.mylrea@oie.int

**INTERNATIONAL NON-GOVERNMENTAL ORGANIZATIONS
ORGANISATIONS NON-GOUVERNEMENTALES INTERNATIONALES
ORGANIZACIONES INTERNACIONALES NO GUBERNAMENTALES**

ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE AVICULTURA

Dr. J. Isidro MOLFESE
Observador por ALA al Codex Alimentarius
ALA - Asociación Latinoamericana de Avicultura
Arce 441 3F -
1426 Buenos Aires
Republica Argentina
Phone: +54 11 4774-4770
Fax: +54 9 11 4539-2595
Email: avicolatina@ciudad.com.ar

Dra. Simone MACHADO
Scientific Consultant
Rua Vieira dos Santos
No 252 A Centro Civico
Curitiba Pr-Brasil 80540
Phone: +55 41 92447425
Email: machado.sca@gmail.com

**ASSOCIATION OF EUROPEAN COELIAC SOCIETIES
ASSOCIATION DES SOCIÉTÉS COELIAQUES EUROPÉENNES
ASOCIACIÓN DE SOCIEDADES CELÍACAS EUROPEAS**

Ms Hertha DEUTSCH
Regulatory Affairs
AOECS Association Of European Coeliac Societies
Anton-Baumgartner-Straße 44/C5/2302
A 1230 Vienna
Austria
Phone: +43-1-6671887
Fax: +43-1-6671887
Email: hertha.deutsch@gmx.at

**BIOTECHNOLOGY INDUSTRY ORGANIZATION
ORGANISATION DE L'INDUSTRIE BIOTECHNOLOGIQUE
ORGANIZACIÓN DE LA INDUSTRIA BIOTECNOLÓGICA**

Ms Janet COLLINS
Senior Manager
Global Technology
Biotechnology Industry Organization
1201 Maryland Ave, SW Suite 900
Washington, D.C. 20024
United States of America
Phone: +202 7283622
Fax: +202 7283649
Email: janet.e.collins@usa.dupont.com

**CONSUMERS INTERNATIONAL
ORGANISATION INTERNATIONALE DES UNIONS DE CONSOMMATEURS**

Mrs Ursula TRÜEB
Senior Representative
Swiss Consumer Organisations
Phone: +41 61 841 12 56/41 79 241 34 88
Fax: +41 61 841 12 56
Email: ursula.trueb@vtxmail.ch

Paul ZWIKER
Scientific Advisor
Swiss Consumer Organization
Phone: +41 71 420 06 44/41 79 270 26 50
Fax: +41 71 420 06 43
Email: zwiker@bluewin.ch

**COUNCIL FOR RESPONSIBLE NUTRITION
CONSEJO PARA UNA NUTRICIÓN RESPONSABLE**

Mr John HATHCOCK
Senior Vice-President
Scientific and International Affairs
Council for Responsible Nutrition
1828 L.St. NW, Suite 510
Washington D.C. 20036
United States of America
Phone: +1 202 204 7662
Fax: +1 202 204 7701
Email: jhathcock@crnusa.org

Mr Mark LE DOUX
Chairman
Natural Alternatives International
1185 Linda Vista Drive
San Marcos, California 92078
United States of America
Phone: +1 760 736 7742
Fax: + 1 760 591 9637
Email: mledoux@nai-online.com

Mr John P. VENARDOS
Senior Vice-President
Worldwide Regulatory, Government and Industry Affairs
Herbalife International of America, Inc.
990 West 190th Street
Torrance, California 90502
Phone: +1 310 8512346
Email: JohnV@Herbalife.com

Mr Mark MANSOUR
Partner
Bryan Cave LLP
1155 F Street, N.W.
Washington D.C. 20004
United States of America
Phone: +1 202 508 6019
Fax: +1 202 220 7319
Email: mark.mansour@bryancave.com

CROP LIFE INTERNATIONAL

Ms Lucyna KURTYKA
Food Policy and International Organizations
Monsanto Company
1300 I Street, NW
Washington, D.C. 20005
Phone: +202 3832861
Fax: +202 789 1748
Email: lucyna.k.kurtyka@monsanto.com

Ms Sandra KELLER
Regulatory Manager
326 avenue Louise, box 35
1050 Brussels
Belgium
Phone: +32 2 5420410
Fax: 32 2 542 0419
Email: Sandra.keller@croplife.org

**EUROPEAN FEED MANUFACTURERS' FEDERATION
FÉDÉRATION EUROPÉENNE DES FABRICANTS D'ALIMENTS COMPOSÉS**

Mr Alexander DÖRING
Secretary General
European Feed Manufacturers' Federation
223 Rue de la Loi
Box 3, 1040 Brussels
Phone: +32 2 2850050
Fax: +32 2 230 5722
Email: fefac@fefac.org/fefac@fefac.eu

**EUROPEAN FOOD LAW ASSOCIATION
ASSOCIATION EUROPÉENNE POUR LE DROIT DE L'ALIMENTATION**

Mr Xavier LAVIGNE
Member
EFLA/AEDA
rue de l'Association 50
1000 Brussels
Belgiu,
Phone: +32 2 2091142
Fax: +32 2 2197342
Email: secretariat@efla-aeda.org

EUROPEAN NETWORK OF CHILDBIRTH ASSOCIATION

Dr Lida LHOTSKA
ENCA European Network of Childbirth Associations
Codex Task Force Initiativ
Liewensufank 20 rue de Contern 5955
Itzig Luxemburg
Phone: +00352 3605 97-13
Email: info@liewensufank.lu

INSTITUTE OF FOOD TECHNOLOGISTS

Mr William FISHER
Vice-President
Institute of Food Technologists
1025 Connecticut Ave. NW, Suite 503
Washington, D.C.20036
Phone: +202 3304977
Fax: +202 3155164
Email: wfisher@ift.org

INTERNATIONAL ALLIANCE OF DIETARY/FOOD SUPPLEMENT ASSOCIATIONS

Mr David PINEDA EREÑO
Director, Regulatory Affairs
International Alliance of Dietary/Food Supplement Associations (IADSA)
Rue de l'Association, 50
1000 Brussels - Belgium
Phone: +32 22091155
Fax: +32 22233064
Email: davidpineda@iadsa.be

INTERNATIONAL ASSOCIATION FOR THE DEVELOPMENT OF NATURAL GUMS

Mr Francis THEVENET
President
AIDGUM (International Association for the Development of Natural Gums)
129 Chemin de Croisset - BP 4151 - 76723 Rouen
France
Phone: +33 (0)2 32 83 18 18
Fax: 33 (0)2 32 83 19 19
Email: fthevenet@cniworld.com

**INTERNATIONAL BABY FOOD ACTION NETWORK
RÉSEAU INTERNATIONAL DES GROUPES D'ACTION POUR L'ALIMENTATION INFANTILE
RED INTERNACIONAL DE ACCIÓN SOBRE ALIMENTOS DE LACTANTES**

Ms Elisabeth STERKEN
International Baby Food Action Network (IBFAN)
Director INFACCT Canada
IBFAN North America
Phone: +416 595-9819
Email: esterken@infactcanada.ca

INTERNATIONAL COUNCIL OF BEVERAGES ASSOCIATIONS

Ms Päivi JULKUNEN
Chair
ICBA Committee for Codex
International Council of Beverages Associations
c/o American Beverage Association
1101 Sixteenth Street, NW
20036 Washington, D.C.
United States of America
Phone: +1 202 4636732
Fax: +1 202 4638172
Email: pjulkunen@na.ko.com

Mr SOICHI Yamamoto
Technical Adviser
International Council of Beverages Association
c/o American Beverage Association
1101 Sixteenth Street, NW
20036 Washington, D.C.
United States of America
Phone: +81 3 3270 7300
Fax: +81 3 3270 7306
Email: Soichi_yamamoto@suntory.co.jp

Mr SHUJI Iwata
Technical Adviser
International Council of Beverages Association
c/o American Beverage Association
1101 Sixteenth Street, NW
20036 Washington, D.C.
United States of America
Email: shu-iwata@ee.em-net.jp

INTERNATIONAL COUNCIL OF BOTTLED WATER ASSOCIATIONS

Mrs Patricia FOSSELARD
Secretary General of the European Federation of Bottled Waters
Representative of International Council of Bottled Water Association (ICBWA)
32 rue de l'Association
B-1000 Brussels
Belgium

Mr Gustav FELIX
Director-General
European Bottled Watercooler Association
Rue de l'Association 32
B-1000 Brussels
Belgium

Mrs Annick MOREAU
Scientific and Regulatory Affairs Director
Danone Waters
Representative of International Council of Bottled Water Association (ICBWA)
Place de la Gare
BP 87
74503 Evian Cedex
France

Mr Pierangelo GRIPPO
Pierangelo Grippo
Nestlé Waters MT Corporate Regulatory Affairs Director
Representative of International Council of Bottled Water Association (ICBWA)
c/o Acqua Claudia S.r.l.
Via della Sorgente Claudia
00061 Anguillara Sabazia (Roma)

**INTERNATIONAL COUNCIL OF GROCERY MANUFACTURERS ASSOCIATION
CONSEJO INTERNACIONAL DE ASOCIACIONES DE FABRICANTES DE COMESTIBLES**

Ms Peggy ROCHETTE
Senior Director International Affairs
Grocery Manufacturers Association
1350 I Street NW
Washington, D.C. 20005
Phone: +202 639-5921
Fax: +202 639-5991
Email: prochette@gmaonline.org

**INTERNATIONAL DAIRY FEDERATION
FÉDÉRATION INTERNATIONALE DE LAITIÉRIE
FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE LECHERÍA**

Mr Christian ROBERT
Director-General
Boulevard Reyers 80
B-1030 Brussels
Phone: =32 2 7339888
Email: crobert@fil-idf.org

Mr Jörg SEIFERT
Technical Director
Diamant Building Blvd.A Reyers 80
B-103 Brussels
Belgium
Phone: +32 2 706 8643
Fax: +32 2 733 0413
Email: Jseifert@fil-idf.org

Mr Claus HEGGUM
Chief Consultant
Danish Agriculture and Food Council
Agro Food Park
8200 Arhusn
Denmark
Phone: +4533394807
Email: chg@lf.dk

Mr Michael HICKEY
Food Consultant
International Dairy Federation
Boulevard Reyers 80
B-1030 Brussels
Phone: +353 63 89392
Email: mfhickey@oceanfree.net

**INTERNATIONAL FEDERATION FOR ANIMAL HEALTH
FÉDÉRATION INTERNATIONALE POUR LA SANTÉ ANIMALE
FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE SANIDAD ANIMAL**

Ms Barbara FREISCHEM
Executive Director
Rue Defacqz, 1
1000 Brussels - Belgium
Phone: + 32 2 5410111
Fax: +32 3 54410119
Email: ifah@ifahsec.org

Dr Olivier ESPEISSE
Directeur Général
Vétérinaire Responsable
ELANCO SANTE ANIMALE
Lilly France-13
rue Pagès 92158 Suresnes Cedex
France
Phone: +33 (0) 1 55493535
Fax: +33 (0) 1 55493670
Email: espeisse_olivier@lilly.com

Mr Dennis L. ERPELDING
Director
Corporate Affairs - China and International
Elanco Animal Health - A Div. of Eli Lilly Asia Inc.
Unit 8A2, Hanwei Plaza- 7 Guanghua Road
Chaoyang District
100004 Beijing, China
Phone: 1-317-276 2721 (USA) +86 10 5904 2107 (China)
Email: erpelding_dennis_1@lilly.com

Dr Larry A. STOBBS
Consultant
10473 S 50W
Pendleton IN 46064
United States of America
Phone: +1 317 372 3198
Fax: +1 765 778 1562
Email: l.a.stobbs@ gmail.com

Dr Bertha Iliana GINER CHÁVEZ
Research and Regulatory Manager, Latin America
Elanco Animal Health
Phone: +52-871-731-0026
Fax: +521-871-727-6409
Email: giner_bertha@lilly.com

Ms Laurie A. HUENEKE
Director International Trade Policy
Sanitary and Technical Issues
National Pork Producers Council
Phone: +202 347 3600
Fax: +202-347-5265
Email: huenekel@nppc.org

**INTERNATIONAL FEDERATION OF FRUIT JUICE PRODUCERS
FÉDÉRATION INTERNATIONALE DES PRODUCTEURS DE JUS DE FRUITS
FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE LOS PRODUCTORES DE JUGOS DE FRUTAS**

Mrs Elisabetta ROMEO-VAREILLE
Secretary-General
International Federation of Fruit Juice Producers (IFU)
23, Boulevard des Capucines
75002 PARIS
France
Phone: +331 47428280
Fax: +331 47428281
Email: ifu@ifu-fruitjuice.com

**INTERNATIONAL FEED INDUSTRY FEDERATION
ASSOCIATION INTERNATIONALE D'ALIMENTATION ANIMALE**

Mr Joel G. NEWMAN
President and Chief Executive Officer
American Feed Industry Association
2101 Wilson Blvd. Suite 916
Arlington, VA 22201
United States
Phone: +1 (703) 524-0810
Fax: +1 (703) 524-1921
Email: jnewman@afia.org

**INTERNATIONAL LACTATION CONSULTANT ASSOCIATION
ASSOCIATION INTERNATIONALE DES CONSULTANT(E)S EN LACTATION**

Mme Maryse ARENDT
Chargée de direction
Initiatiiv Liewensufank
20 rue de Contern
L-5955 Itzig
Luxembourg
Phone: +00 352 36 05 97
Fax: + 00 352 36 61 34
Email: secretariat@liewensufank.lu

INTERNATIONAL NUT AND DRIED FRUIT COUNCIL FOUNDATION

Mr Giuseppe CALCAGNI
Chairman of the INC Scientific and Government Affairs Committee
INC (International Nut and Dried Fruit Council Foundation)
Calle Boule 2
Planta 3
43201 Reus
Taragona, Spain
Phone: +349 77331416
Fax: +349 77315028
Email: giuseppe.calcagni@besanagroup.com

Ms Ellen PAY
Food Law Adviser
INC (International Nut and Dried Fruit Council Foundation)
Calle Boule 2
43201 Reus
Tarragona, Spain
Phone: +0034 977 331416/+0039 32 97727520
Fax: +0034 977 315028
Email: ellen.pay@nutfruit.org

**INTERNATIONAL ORGANIZATION FOR STANDARDIZATION
ORGANISATION INTERNATIONALE DE NORMALISATION
ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE NORMALIZACIÓN**

Mr Rob STEELE
Secretary-General
ISO Central Secretariat
1, ch de la Voie-Creuse
Case postale 56
CH-11211 Genève 20
Switzerland
Phone: +41 22 7490217
Fax: +41 22 7333430
Email: steele@iso.org

Kevin MCKINLEY
Deputy Secretary-General
ISO Central Secretariat
1, Ch. de la Voie-Creuse
P.O. Box 56
CH-1211 Geneva 20
Phone: +41 22 7497251
Fax: +41 22 7333430
Email: mckinley@iso.org

Mlle Sandrine ESPEILLAC
ISO/TC 34 "Food Products" Secretary
AFNOR
11, rue Francis de Pressensé
F - 93 571 La Plaine Saint Denis cedex
FRANCE
Phone: +33 (0)1 41 62 86 02
Fax: +33 (0)1 49 17 90 00
Email: sandrine.espeillac@afnor.org

Mrs Marie-Noëlle BOURQUIN
Technical Group Manager
Chemicals, Materials, Agri-Food, Environment, Basic Subjects and Engineering
ISO Central Secretariat
1, Ch. de la Voie-Creuse
P.O. Box 56
CH-1211 Geneva 20
Phone: +41 22 749 72 93
Fax: +41 22 749 73 49
Email: bourquin@iso.org

**INTERNATIONAL ORGANIZATION OF THE FLAVOR INDUSTRY
ORGANISATION INTERNATIONALE DE L'INDUSTRIE DES PRODUITS AROMATIQUES
ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE LA INDUSTRIA AROMÁTICA**

Mr Thierry CACHET
Scientific Director
International Organization of the Flavor Industry
Avenue des Arts 6
B-1210 Brussels
Belgium
Phone: +32 2 2142050
Fax: +32 2 2142069
Email: secretariat@ioforg.org

INTERNATIONAL PROBIOTICS ASSOCIATION

Mr Ioannis MISOPOULOS
Director-General
International Probiotics Association
Zentralstrasse 64
Zurich, Switzerland 8003
Phone: +41788683617
Email: ioannis@internationalprobiotics.org

mRs Carine LAMBERT
International Probiotics Association
Zentralstrasse 64
Zurich, Switzerland 8003
Phone: +41788683617
Email: c.lambert@ylfa.org

Mr Kunio MORITA
International Probiotics Association
Zentralstrasse 64
Zurich, Switzerland 8003
Phone: +4178863617
Email: kunio-morita@nyusankin.or.jp

Mr Ryoichi AKAHOSHI
International Probiotics Association
Zentralstrasse 64
Zurich, Switzerland 8003
Phone: +4178863617
Email: ryouichi-akahoshi@yakult.co.jp

Mr Yoshiharu KUMA
International Probiotics Association
Zentralstrasse 64
Zurich, Switzerland 8003
Phone: +41788683617
Email: yoshiharu-kuma@yakult.co.jp

Yasushi KUBOTA
International Probiotics Association
Zentralstrasse 64
Zurich, Switzerland 8003
Phone: International Probiotics Association
Email: yasushi_kubota@meiji-milk.com

**INTERNATIONAL SPECIAL DIETARY FOODS INDUSTRIES
FÉDÉRATION INTERNATIONALE DES INDUSTRIES DES ALIMENTS DIÉTÉTIQUES**

Mrs Isabelle CAELEN
Member
International Special Dietary Foods Industries
rue de l'Association 50
1000 Brussels
Belgium
Phone: +32 2 209 11 43
Fax: +32 2 219 73 42
Email: secretariat@isdi.org

Dr Irina COSTEA
International Special Dietary Foods Industries
rue de l'Association 50
1000 Brussels, Belgium
Phone: +32 2 209 11 43
Fax: +32 2 219 73 42
Email: secretariat@isdi.org

Mrs Marie-Odile GAILING
International Special Dietary Foods Industries
rue de l'Association 50
1000 Brussels, Belgium
Phone: +32 2 209 11 43
Fax: +32 2 219 73 42
Email: secretariat@isdi.org

Mr Jean-Claude JAVET
International Special Dietary Foods Industries
rue de l'Association 50
1000 Brussels, Belgium
Phone: +32 2 209 11 43
Fax: +32 2 219 73 42
Email: secretariat@isdi.org

Mrs Jolanta LEONE
Member
International Special Dietary Foods Industries
rue de l'Association 50
1000 Brussels, Belgium
Phone: +32 2 2091143
Fax: +32 2 219 7342
Email: secretariat@isdi.org

Mr Peter VAN DAEL
International Special Dietary Foods Industries
rue de l'Association 50
1000 Brussels, Belgium
Phone: +32 2 209 11 43
Fax: +32 2 219 73 42
Email: secretariat@isdi.org

NATIONAL HEALTH FEDERATION

Mr Scott C. TIPS
President and General Counsel
P.O. Box 688
Monrovia
California 91017
United States of America
Phone: +1 626 357-2181
Fax: +1 626 303-0642
Email: scott@rivieramail.com

**SECRETARIAT
SECRETARIAT
SECRETARÍA**

Ms Selma H. DOYRAN
Secretary, Codex Alimentarius
Joint FAO/WHO Food Standards Programme
Viale delle Terme di Caracalla
00153 Rome
Italy
Phone: +39 06 570 55826
Fax: +39 06 570 54593
Email: selma.doyran@fao.org

Ms Gracia BRISCO
Food Standards Officer
Joint FAO/WHO Food Standards Programme
Viale delle Terme di Caracalla
00153 Rome
Italy
Phone: +39 06 570 52700
Fax: +39 06 570 54593
Email: gracia.brisco@fao.org

Mr Tom HEILANDT
Senior Food Standards Officer
Joint FAO/WHO Food Standards Programme
Viale delle Terme di Caracalla
00153 Rome
Italy
Phone: +39 06 570 54384
Fax: +39 06 570 54593
Email: tom.heilandt@fao.org

Ms Verna CAROLISSEN
Food Standards Officer
Joint FAO/WHO Food Standards Programme
Viale delle Terme di Caracalla
00153 Rome
Italy
Phone: +39 06 570 55629
Fax: +39 06 570 54593
Email: verna.carolissen@fao.org

Ms Annamaria BRUNO
Food Standards Officer
Joint FAO/WHO Food Standards Programme
Viale delle Terme di Caracalla
00153 Rome
Italy
Phone: +39 06 570 56254
Fax: +39 06 570 54593
Email: annamaria.bruno@fao.org

Ms Heesun KIM
Food Standards Officer
Joint FAO/WHO Food Standards Programme
Viale delle Terme di Caracalla
00153 Rome
Italy
Phone: +39 06 570 54796
Fax: +39 06 570 54593
Email: kim.heesun@fao.org

Dr Jeronimas MASKELIUNAS
Food Standards Officer
Joint FAO/WHO Food Standards Programme
Viale delle Terme di Caracalla
00153 Rome
Italy
Phone: +39 06 570 53967
Fax: +39 06 570 54593
Email: jeronimas.maskeliunas@fao.org

Dr Hidetaka KOBAYASHI
Food Standards Officer
Joint FAO/WHO Food Standards Programme
Viale delle Terme di Caracalla
00153 Rome
Italy
Phone: +39 06 570 53218
Fax: +39 06 570 54593
Email: hidetaka.kobayashi@fao.org

**LEGAL COUNSEL
CONSEILLER JURIDIQUE
ASESOR JURÍDICO**

Mr Steve SOLOMON
Principal Legal Officer
World Health Organization (WHO)
20 Avenue Appia
CH-1211 Geneva 27
Switzerland

Dr Egle GRANZIERA
Legal Officer
World Health Organization (WHO)
20 Avenue Appia
CH-1211 Geneva 27
Switzerland
Phone: +39 06 570 52778
Fax: +41 22 79154158
Email: granzierae@who.int

Mr Ilja BETLEM
Legal Counsel
Legal Office
Food and Agricultural Organization (FAO)
Viale delle Terme di Caracalla
00153 Rome
Italy
Phone: +39 06 570 52778
Fax: +39 06 57054408
Email: ilja.betlem@fao.org

**FAO PERSONNEL
PERSONNEL DE LA FAO
PERSONAL DE LA FAO**

Mr Ezzeddine BOUTRIF
Director
Nutrition and Consumer Protection Division
Food and Agriculture Organization (FAO)
Viale delle Terme di Caracalla
00153 Rome
Italy
Phone: +39 06 570 56156
Fax: +39 06 570 54593
Email: ezzeddine.boutrif@fao.org

Dr María Lourdes COSTARRICA
Senior Officer
Food Quality and Standards Service
Nutrition and Consumer Protection Division
Food and Agriculture Organization
of the United Nations (FAO)
C280 AGNDS
Viale delle Terme di Caracalla
00153 Rome
Italy
Phone: +39 06 570 56060
Fax: +39 06 570 5459
Email: lourdes.costarrica@fao.org

Dr Annika WENNBERG
FAO JECFA Secretary
Nutrition and Consumer Protection Division
Food and Agriculture Organization
of the United Nations (FAO)
Viale delle Terme di Caracalla
00153 Rome
Italy
Phone: +39 06 570 53283
Email: annika.wennberg@fao.org

Ms Renata CLARKE
Food Safety and Quality Officer, O-i-C
Food Control and Consumer Protection Group, AGNDC
Nutrition and Consumer Protection Division
Food and Agriculture Organization
of the United Nations (FAO)
Viale delle Terme di Caracalla
00153 Rome, Italy
Phone: +39 06 570 52010
Fax: +39 06 570 54593
Email: renata.clarke@fao.org

Ms Mary KENNY
Food Safety and Quality Officer
Food Control and Consumer Protection
Group, AGNDC
Nutrition and Consumer Protection Division
Food and Agriculture Organization of the
United Nations (FAO)
Viale delle Terme di Caracalla
00153 Rome, Italy
Phone: +39 06 57053653
Fax: +39 06 57054593
Email: mary.kenny@fao.org

Ms Masami TAKEUCHI
Food Safety Officer (Assessment)
Focal Point of EMPRES Food Safety
and INFOSAN
Food and Agriculture Organization of the
United Nations (FAO)
Viale delle Terme di Caracalla
00153 Rome
Italy
Phone: +39 06 57053076
Fax: +39 06 570 54593
Email: masami.takeuchi@fao.org

Dr Jean-Michel POIRSON
Senior Officer
EMPRES Food Safety, AGND
Nutrition and Consumer Protection Division
Food and Agriculture Organization of the
United Nations (FAO)
Viale delle Terme di Caracalla
00153 Rome, Italy
Phone: +39 06 570 55942
Fax: +39 06 570 54593
Email: jeanmichel.poirson@fao.org

Ms Daniela BATTAGLIA
Livestock Production Officer
Livestock Production Systems Branch
Animal Production and Health Division
Food and Agriculture Organization of the
United Nations (FAO)
Viale delle Terme di Caracalla
00153 Rome, Italy
Phone: +39 06 57056773
Fax: +39 06 57055749
Email: daniela.battaglia@fao.org

Mr Ali Arslan GURKAN
OIC Liaison Office
Geneva
Email: aliarслан.gurkan@fao.org

**WHO PERSONNEL
PERSONNEL DE L'OMS
PERSONAL DE LA OMS**

Dr Anarfi ASAMOA-BAAH
Deputy Director-General
World Health Organization (WHO)
20 Avenue Appia
CH-1211 Geneva 27
Switzerland

Dr Keiji FUKUDA
Special Adviser on Pandemic Influenza to the
Director-General
World Health Organization (WHO)
20 Avenue Appia
CH-1211 Geneva 27
Switzerland

Dr. Jørgen SCHLUNDT
Director
Department of Food Safety and Zoonoses
(FOS)
World Health Organization (WHO)
20 Avenue Appia
CH-1211 Geneva 27
Switzerland
Phone: +41 22 791 3445
Fax: +41 22 791 4807
Email: schlundtj@who.int

Mr Francesco BRANCA
Director
Department of Nutrition for Health and
Development (NHD)
World Health Organization (WHO)
20 Avenue Appia
CH-1211 Geneva 27
Switzerland
Phone: +41 22 7911025
Fax: +41 22 791 4156
Email: brancaf@who.int

Dr Nancy ABURTO
Scientist
Nutrition Policy and Scientific Advice (NPU)
Department of Nutrition for Health and
Development (NHD)
World Health Organization (WHO)
20 Avenue Appia
CH - 1211 Geneva 27
Switzerland
Phone: + 41 22 791 3455
Fax: + 41 22 791 4156
Email: aburton@who.int

Dr Awa AIDARA-KANE
Microbiologist
Department of Food Safety and Zoonoses (FOS)
World Health Organization (WHO)
20 Avenue Appia
CH-1211 Geneva 27
Switzerland
Phone: +41 22 791 2403
Fax: +41 22 791 4893
Email: aidarakanea@who.int

Dr Peter K. BEN EMBAREK
Food Safety and Nutrition
World Health Organization
401 Dongwai Diplomatic Office Bldg.
23 Dongzhimenwai Ave.
Chaoyang District
Beijing 100600, China
Phone: +86 1065327189
Fax: +86 1065322359
Email: BenembarekP@wpro.who.int

Dr Andrea ELLIS
Veterinary Epidemiologist
Department of Food Safety and Zoonoses (FOS)
World Health Organization
CH-1211 Geneva 27
Switzerland
Phone: +41 22 791 1676
Fax: +41 22 791 4807
Email: ellisa@who.int

Dr Mohamed ELMI
Regional Adviser for Food and Chemical
Safety
WHO Regional Office for the Eastern
Mediterranean
Abdul Razzak Al Sanhoury Street
P.O. Box 7608
Nasr City Cairo 11371, Egypt
Phone: +202 27 65 384
Fax: +202 670 2492 / 202 67 2494
Email: elmim@emro.who.int

Mrs Françoise FONTANNAZ
Communications and Knowledge
Management
Department of Food Safety, Zoonoses
and Foodborne Diseases (FOS)
World Health Organization (WHO)
20 Avenue Appia
CH-1211 Geneva 27
Switzerland
Phone: +41 22 791 3697
Fax: +41 22 7914807
Email: fontannazf@who.int

Dr Kazuko FUKUSHIMA
Technical Officer
Department of Food Safety and Zoonoses
(FOS)
World Health Organization (WHO)
CH-1211 Geneva 27
Switzerland
Phone: +41 22 791 2920
Fax: +41 22 791 4807
Email: fukushimak@who.int

Mrs Kaveri KHASNABIS
Department of Food Safety and Zoonoses
(FOS)
World Health Organization (WHO)
20 Avenue Appia
CH-1211 Geneva 27
Switzerland

Ms Tanja KUCHENMÜLLER
Technical Officer
Department of Food Safety and Zoonoses
(FOS)
World Health Organization (WHO)
CH-1211 Geneva 27
Switzerland
Phone: +41 22 791 5095
Fax: +41 22 791 4807
Email: kuchenmullert@who.int

Dr SeoungYong LEE
Scientist
Department of Food Safety and Zoonoses (FOS)
World Health Organization
20, Avenue Appia, CH-1211 Geneva 27
Switzerland
Phone: +41 22 791 36 04
Fax: +41 22 791 48 07
Email: leese@who.int

Mr Soren MADSEN
Food and Chemical Safety
WHO Regional Office for the Eastern
Mediterranean
Abdul Razzak Al Sanhoury Street
P.O. Box 7608
Nasr City Cairo 11371, Egypt
Email: madsens@emro.who.int

Dr Patience MENSAH
Regional Adviser for Food Safety
WHO Regional Office for Africa
BP 06, Brazzaville, Congo
Phone: +47 241 39775
Fax: +47 241 390501/3
Email: mensahp@afro.who.int

Ms Catherine MULHOLLAND
Administrator
FAO/WHO Project and Fund for Enhanced
Participation in Codex
(Codex Trust Fund)
Department of Food Safety, and Zoonoses (FOS)
World Health Organization (WHO)
20 Avenue Appia
CH-1211 Geneva 27
Switzerland
Phone: +41 22 791 3080
Fax: +41 22 791 4807
Email: mulhollandc@who.int

Ms Jennifer Claire MURCOTT
Department of Food Safety and Zoonoses (FOS)
World Health Organization (WHO)
20 Avenue Appia
CH-1211 Geneva 27
Switzerland

Dr Chizuru NISHIDA
Coordinator
Nutrition Policy and Scientific Advice (NPU)
Department of Nutrition for Health and
Development (NHD)
World Health Organization (WHO)
20 Avenue Appia
CH-1211 Geneva 27
Switzerland
Phone: +41 22 791 3317
Fax: +41 22 791 4156
Email: nishidac@who.int

Dr Claudia Elisabeth STEIN
Medical Officer
Department of Food Safety and
Zoonoses (FOS)
World Health Organization (WHO)
20 Avenue Appia
CH-1211 Geneva 27
Switzerland
Phone: +41 22 79 13234
Fax: +41 22 791 4893
Email: steinc@who.int

Dr Angelika TRITSCHER
Scientist
WHO Secretary to JECFA and JMPR
Department of Food Safety and
Zoonoses (FOS)
World Health Organization (WHO)
20 Avenue Appia
CH-1211 Geneva 27
Switzerland
Phone: +41 22 791 3569
Fax: +41 22 791 4807
Email: tritschera@who.int

Dr Philippe Jean-Paul VERGER
Scientist
Department of Food Safety and Zoonoses (FOS)
World Health Organization (WHO)
20 Avenue Appia
CH-1211 Geneva 27
Switzerland
Phone: +41 22 791 3053
Fax: +41 22 791 4807
Email: vergerp@who.int

Mr Luc F. INGENBLEEK
JPO Technical Officer Food Safety
World Health Organization (WHO)
20 Avenue Appia
CH-1211 Geneva 27
Switzerland
Phone: +33 673 365659
Email: luc.ingenbleek@gmail.com

Mr Jens ANDERSON
WHO/FAO Consultant
Codex Trust Fund Mid-term review team

Dr David SCALES
WHO Consultant
World Health Organization (WHO)
20 Avenue Appia
CH - 1211 Geneva 27
Switzerland

APÉNDICE II

ENMIENDAS AL MANUAL DE PROCEDIMIENTO

Las siguientes enmiendas fueron adoptadas por la Comisión del Codex Alimentarius en su 33º periodo de Sesiones.

Comité del Codex	Asunto	Referencia
CCFA	Revisión de la Sección relativa a la estructura de las normas del Codex para productos (aditivos alimentarios) en la Sección II "Elaboración de textos del Codex"	ALINORM 10/33/12, párr. 15
CCFH	<i>Principios de análisis de riesgos y procedimientos aplicados por el Comité del Codex sobre Higiene de los Alimentos</i>	ALINORM 10/33/13 Apéndice VII
CCGP	Enmienda a las <i>Directrices para los Presidentes de los Comités del Codex y Grupos de acción Intergubernamentales especiales</i>	ALINORM 10/33/33 Apéndice III
CCGP	Enmienda a las <i>Directrices para los gobiernos hospedantes de los Comités del Codex y grupos de acción intergubernamentales especiales</i>	ALINORM 10/33/33 Apéndice V
CCEXEC	Enmiendas a los <i>Criterios para el establecimiento de las prioridades de los trabajos e inclusión de nuevas Directrices sobre la aplicación de los criterios para el establecimiento de las prioridades de los trabajos aplicables a los productos</i>	ALINORM 10/33/3 Apéndice II

APÉNDICE III

LISTA DE NORMAS Y TEXTOS AFINES ADOPTADOS POR LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS EN SU 33° PERÍODO DE SESIONES

Parte 1 –Normas y textos afines adoptados en el Trámite 8

Normas y Textos afines	Referencias	Situación
Norma para la Yuca (Mandioca) Amarga	ALINORM 08/31/REP Párr. 38	Adoptado
Sección 6 “Marcado o Etiquetado” (Norma para la Yuca (Mandioca) Amarga)	ALINORM 10/33/35 Apéndice II	Adoptado
Norma para las Manzanas	ALINORM 10/33/35 Apéndice III	Adoptado con enmienda (véase Tema 4)
Código de Prácticas para el Pescado y los Productos Pesqueros (secciones en Langostas y cangrejos y definiciones pertinentes)	ALINORM 10/33/18 Apéndice II	Adoptado con enmiendas (véase Tema 4)
Norma para el Caviar de Esturión	ALINORM 10/33/18 Apéndice V	Adoptado
Lista de métodos para la determinación de la fibra dietética	ALINORM 10/33/26 Apéndice II	Adoptado
Enmienda a la <i>Norma del Codex para las Leches Fermentadas</i> (CODEX STAN 243-2003) referentes a las Bebidas a base de Leche Fermentada	ALINORM 10/33/11 Apéndice II	Adoptado
Aditivos alimentarios de la <i>Norma general para los aditivos alimentarios</i> (NGAA)	ALINORM 10/33/12 Apéndice III	Adoptado
Revisión del <i>Código de ética para el comercio internacional de alimentos</i> (CAC/RCP 20-1985) incluyendo transacciones subsidiadas y ayuda alimentaria	ALINORM 10/33/33 Apéndice II	Adoptado
Límites máximos de residuos de plaguicidas	ALINORM 10/33/24 Apéndice II	Adoptado

Parte 2 –Normas y textos afines adoptados en el Trámite 5/8 (con omisión de los Trámites 6 y 7)

Normas y Textos afines	Referencias	Situación
Anexo sobre las hortalizas de hoja verde, incluidas las hierbas de hoja verde, del <i>Código de prácticas de higiene para las frutas y hortalizas frescas</i> (CAC/RCP 53-2003)	ALINORM 10/33/13 Apéndice II	Adoptado con enmienda (véase Tema 4)

Normas y Textos afines	Referencias	Situación
Código de prácticas de higiene para las especies patógenas de <i>Vibrio</i> en los alimentos de origen marino	ALINORM 10/33/13 Apéndice III	Adoptado
Anexo sobre las medidas de control para <i>Vibrio parahaemolyticus</i> y <i>Vibrio vulnificus</i> en los mariscos moluscoideos	ALINORM 10/33/13 Apéndice IV	Adoptado
Principios y Directrices para efectuar Auditorías e Inspecciones In Situ en el Extranjero (Anexo a las <i>Directrices para la Formulación, Aplicación, Evaluación y Acreditación de los Sistemas de Inspección y Certificación de Importaciones y Exportaciones de Alimentos</i> (CAC/GL 26-1997)	ALINORM 10/33/30 Apéndice II	Adoptado con enmienda (véase Tema 4)
Directrices sobre Criterios de Interpretación y Validación de Métodos de Análisis de Secuencias ADN Específicas y Proteínas Específicas en Alimentos	ALINORM 10/33/23 Apéndice III	Adoptado
Aditivos alimentarios de la <i>Norma general para los aditivos alimentarios</i> (NGAA)	ALINORM 10/33/12 Apéndice III	Adoptado (excepto provisión para ponceau 4R) (véase Tema 4)
Directrices sobre sustancias utilizadas como coadyuvantes de elaboración	ALINORM 10/33/12 Apéndice VIII	Adoptado
Enmiendas al <i>Sistema internacional de numeración</i> (SIN) para los aditivos alimentario (CAC/GL 36-2009)	ALINORM 10/33/12 Apéndice IX	Adoptado
Especificaciones para la identidad y pureza de los aditivos alimentarios formuladas por la 71 ^a reunión del JECFA	ALINORM 10/33/12 Apéndice X	Adoptado
Límites máximos de residuos de plaguicidas	ALINORM 10/33/24 Apéndice III	Adoptado
Niveles máximos de melamina en los alimentos (<i>preparados para lactantes en polvo y alimentos distintos de los preparados para lactantes</i>) y piensos	ALINORM 10/33/41 Apéndice IV	Adoptado
Niveles máximos de contenido total de aflatoxinas en las nueces del Brasil sin cáscara listas para el consumo y nueces del Brasil sin cáscara destinadas a ulterior elaboración	ALINORM 10/33/41 Apéndice V	Adoptado
Revisión del Código de prácticas para la prevención y reducción de la contaminación de las nueces de árbol por aflatoxinas (medidas adicionales para las nueces del Brasil)	ALINORM 10/33/41 Apéndice VI	Adoptado

Normas y Textos afines	Referencias	Situación
Principios y criterios relativos a la legibilidad del etiquetado nutricional	ALINORM 10/33/22 Apéndice III	Adoptado

Parte 3 – Otras Normas y Textos afines presentados para su aprobación

Normas y Textos afines	Referencias	Situación
Lista Revisada de Aditivos en las Normas para la Leche y los Productos Lácteos	ALINORM 10/33/11 Apéndice IV	Adoptado
<i>Modelo Revisado de Certificado de Exportación para la Leche y los Productos Lácteos (CAC/GL 67-2008)</i>	ALINORM 10/33/11 Apéndice V	Adoptado
Sección revisada sobre Contaminantes en Normas para la Leche y los Productos Lácteos	ALINORM 10/33/11 párr. 105	Adoptado
Métodos de análisis en los estándares del Codex incluyendo Métodos de análisis para aguas minerales naturales	ALINORM 10/33/23 Apéndice II	Adoptado
Enmienda al nombre y los descriptores de las categorías de alimentos 06.0, 06.2 y 06.2.1 de la NGAA	ALINORM 10/33/12 párr. 16	Adoptado
Supresión de la nota 180 "expresados como beta-carotenos" en todas las disposiciones aprobadas y propuestas para carotenoides (SIN 160a(i), (iii), e, f) y caroteno, beta-(vegetal) (SIN 160a(ii) de la NGAA.	ALINORM 10/33/12 párr. 61	Adoptado
Enmienda de la disposición para ésteres de ascorbilo (SIN 304, 305) en la categoría de alimentos 13.2 "Alimentos complementarios para lactantes y niños pequeños" de la NGAA	ALINORM 10/33/12 párr. 90	Adoptado
Enmienda en la aplicación de las notas 130 y 131 a las disposiciones para antioxidantes fenólicos, es decir butilhidroxianisol (BHA, SIN 320), butilhidroxitolueno (BHT, SIN 321); galato de propilo (SIN 310) y terbutilhidroquinona (TBHQ, SIN 319) de la NGAA	ALINORM 10/33/12 párr. 91	Adoptado
Enmienda al texto de la nota 136 de la NGAA	ALINORM 10/33/12 párr. 92	Adoptado
Enmienda a la Sección 2 "Cuadro de clases funcionales, definiciones y funciones tecnológicas" de CAC/GL 36-1989	ALINORM 10/33/12 párr. 129	Adoptado
Enmiendas a la Sección 2.1 Definiciones generales del Código de prácticas para el pescado y los productos pesqueros	ALINORM 10/33/18 Apéndice III	Adoptado

Normas y Textos afines	Referencias	Situación
Propuesta de niveles máximos de estaño en las frutas y hortalizas en conserva en la Norma general del Codex para los contaminantes y las toxinas presentes en los alimentos y piensos	ALINORM 10/33/41 Apéndice II	Adoptado
Supresión de la Sección 8 y del texto relacionado con ella de las <i>Directrices para la producción, elaboración, etiquetado y comercialización de alimentos producidos orgánicamente</i> (CAC/GL 32-1999)	ALINORM 10/33/22 Apéndice IX	Adoptado
Armonización de la Norma general para el etiquetado de los alimentos preenvasados (CODEX STAN 1-1985) con el Sistema internacional de numeración de aditivos del Codex (CAC/GL 36-1989)	ALINORM 10/33/22 Apéndice XI	Adoptado

APÉNDICE IV

**LISTA DE NORMAS Y TEXTOS AFINES ADOPTADOS EN EL TRÁMITE 5 POR LA COMISIÓN
DEL CODEX ALIMENTARIUS EN SU 33^O PERIODO DE SESIONES**

Normas y textos afines	Referencia
Proyecto revisado de <i>norma para el aguacate</i> (CODEX STAN 197-1995)	ALINORM 10/33/35 Apéndice IV
Proyecto de norma para el tomate de árbol	ALINORM 10/33/35 Apéndice VI
Proyecto de norma para el pescado ahumado, pescado con sabor a humo y pescado secado con humo	ALINORM 10/33/18 Apéndice VI
Proyecto de norma para la salsa de pescado	ALINORM 10/33/18 Apéndice IX
Proyecto de Directrices para el análisis de riesgos de resistencia a los antimicrobianos transmitida por los alimentos	ALINORM 10/33/42 Apéndice II
Proyecto para principios generales para el establecimiento de valores de referencia de nutrientes relativos a las vitaminas y minerales para la población general	ALINORM 10/33/26 Apéndice III
Proyecto de <i>Directrices revisadas sobre la incertidumbre en la medición</i> (CAC/GL 54-2004)	ALINORM 10/33/23 Apéndice IV
Proyectos de límites máximos de residuos para plaguicidas	ALINORM 10/33/24 Apéndice IV
Proyecto de revisión de la clasificación del Codex de alimentos y piensos – <i>propuesta relativa a tres grupos de productos: nueces de árbol; hierbas aromáticas; especias</i>	ALINORM 10/33/24 Apéndice X
Proyecto de principios y directrices para la selección de productos representativos con miras a la extrapolación de LMR para grupos de productos	ALINORM 10/33/24 Apéndice XI
Proyecto de Directrices sobre etiquetado nutricional (CAC/GL 2-1985) tratándose del listado de nutrientes que siempre se han declarado	ALINORM 10/33/22 Apéndice II

APÉNDICE V

LISTA DE NORMAS Y TEXTOS AFINES REVOCADOS POR LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS EN SU 33º PERIODO DE SESIONES

Norma y textos afines	Referencia
Código internacional de Prácticas Recomendado para las langostas (CAC/RCP 24-1979)	ALINORM 10/33/18, párr. 27
Código internacional de Prácticas Recomendado para los Cangrejos (CAC/RCP 28-1983)	ALINORM 10/33/18, párr. 47
<i>Norma General del Codex para el "Queso fundido" y el "Queso fundido para untar o extender"</i> (CODEX STAN 286-1978)	ALINORM 10/33/11, párr. 41
<i>Norma General del Codex para preparados a base de queso fundido y queso fundido para untar</i> (CODEX STAN 287-1978)	ALINORM 10/33/11, párr. 41
<i>Norma General del Codex para el Queso fundido o Queso fundido para untar de una variedad denominada</i> (CODEX STAN 285-1978)	ALINORM 10/33/11, párr. 41
Disposiciones sobre aditivos alimentarios de la Norma General del Codex para los Aditivos Alimentarios (GSFA)	ALINORM 10/33/12, Apéndice IV
Inventario de coadyuvantes de elaboración (ICE) (CAC/MISC 3)	ALINORM 10/33/12, párr. 126
LMRs para combinaciones plaguicidas/productos	ALINORM 10/33/24, Apéndice V

APÉNDICE VI

**LISTA DE PROYECTO DE NORMAS Y TEXTOS AFINES APROBADA COMO NUEVOS TRABAJOS
POR LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS EN SU
33° PERÍODO DE SESIONES**

Comité encargado	Normas y textos afines	Referencia	No. de proyecto
CCFFV	Norma para la Granada	ALINORM 10/33/35 Apéndice VIII	N01-2010
CCNFSDU	Enmienda a los Principios generales del Codex para la adición de nutrientes esenciales a los alimentos (CAC/GL 9-1987)	ALINORM 10/33/26 Apéndice V	N02-2010
CCNFSDU	Revisión de las Directrices del Codex sobre preparados alimenticios complementarios para lactantes de más edad y niños pequeños (CAC/GL 8-1991)	ALINORM 10/33/26 Apéndice VI	N03-2010
CCNFSDU	Establecimiento de los valores de VRN para nutrientes asociados al riesgo de enfermedades no transmisibles relativas al régimen alimentario para la población general (Enmienda a las <i>Directrices del Codex sobre etiquetado nutricional</i> (CAC/GL 2-1985)):	ALINORM 10/33/26 Apéndice VII	N04-2010
CCFH	Revisión propuesta del Código Internacional Recomendado de Prácticas de Higiene para la Captación, Elaboración y Comercialización de las Aguas Minerales Naturales (CAC/RCP 33-1985)	ALINORM 10/33/13 Apéndice V	N05-2010
CCFH	Revisión de los Principios para el Establecimiento y la Aplicación de Criterios Microbiológicos para los Alimentos (CAC/GL 21-1997)	ALINORM 10/33/13 Apéndice VI	N06-2010
CCFA	Revisión del sistema de clasificación de alimentos de <i>la norma general para los aditivos alimentarios</i>	ALINORM 10/33/12 Apéndice VII	N07-2010
CCFA	Revisión de la <i>norma del Codex para la sal de calidad alimentaria</i> (CODEX STAN 150-1985)	ALINORM 10/33/12 Apéndice XII	N08-2010
CCPR	Lista prioritaria de sustancias químicas programadas para evaluación y reevaluación por la JMPR	ALINORM 10/33/24 Apéndice XII	En curso
CCPR	Procedimiento experimental en que la JMPR podría realizar exámenes paralelos, independientes junto con un equipo de análisis conjunto mundial y recomendar LMR antes de que los gobiernos nacionales u otras autoridades de registro regionales establezcan LMR en 2011	ALINORM 10/33/24 párr. 202	N09-2010
CCCF	Niveles máximos para el deoxinivalenol (DON) y sus derivados acetilados en los Cereales y Productos a base de cereales	ALINORM 10/33/41 párr. 110	N10-2010
CCCF	Niveles máximos para aflatoxina total en higos secos	ALINORM 10/33/41 Apéndice IX	N11-2010
CCFL	Propuesta para establecer declaraciones de propiedades para los azúcares, la sal/el sodio y los ácidos grasos <i>trans</i>	ALINORM 10/33/22 Apéndice V	N12-2010

Comité encargado	Normas y textos afines	Referencia	No. de proyecto
CCFL	Acuicultura orgánica	ALINORM 10/33/22 Apéndice XIII	N13-2010
CCFL	Definición de valores de referencia de nutrientes	ALINORM 10/33/22 Apéndice XII	N14-2010
TFAF	Directrices y lista de peligros presentes mencionadas en el punto a) y b) del mandato del grupo de acción intergubernamental especial del Codex sobre alimentación animal	ALINORM 10/33/REP Apéndice VIII	

APÉNDICE VII

**LISTA DE TRABAJOS SUSPENDIDOS POR LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS EN SU
33° PERÍODO DE SESIONES**

Comité encargado	Normas y textos afines	Referencia
CCFA	Proyectos y anteproyectos de disposiciones sobre aditivos alimentarios de la NGAA	ALINORM 10/33/12, Apéndice V

APÉNDICE VIII**MANDATO DEL GRUPO DE ACCIÓN INTERGUBERNAMENTAL ESPECIAL DEL CODEX SOBRE ALIMENTACIÓN ANIMAL****Objetivos:**

Con el propósito de garantizar la seguridad de los alimentos de origen animal, el grupo de acción intergubernamental especial debería desarrollar directrices basadas en la ciencia o normas específicas con el siguiente mandato:

Mandato:

- a) La elaboración de directrices para los gobiernos sobre cómo aplicar las metodologías vigentes del Codex para la evaluación de riesgos a los distintos tipos de peligros relacionados con contaminantes o residuos presentes en ingredientes de piensos, incluidos los aditivos para piensos usados en los piensos para animales destinados al consumo humano. Las directrices deberían incluir criterios de evaluación de riesgos específicos basados en la ciencia para aplicarse a contaminantes o residuos presentes en los piensos. Estos criterios deberían ser coherentes con las metodologías vigentes del Codex.

Las directrices también deberían considerar la necesidad de abordar el establecimiento de tasas de transferencia y acumulación de los piensos a los tejidos comestibles en los productos derivados de animales conforme a las características del peligro.

Las directrices deberían redactarse de tal manera que permitan a los países establecer prioridades y evaluar los riesgos conforme a condiciones locales, uso, exposición de animales y el impacto, si lo hubiera, en la salud humana.

- b) La elaboración de una lista de peligros presentes en ingredientes de piensos y aditivos para piensos, por orden de prioridad, destinada a los gobiernos. La lista debería incluir peligros de pertinencia internacional que tengan probabilidades razonables de presentarse y que, por ende, tengan probabilidades de justificar que se les preste atención en el futuro.

Por ello, debería darse la debida consideración a la lista de peligros prioritarios según lo recomendado por la Reunión Conjunta FAO/OMS de Expertos sobre el impacto de los piensos en la inocuidad de los alimentos. Deberían usarse criterios claros para priorizar la lista de peligros y tomar en cuenta la posible transferencia de contaminantes o residuos presentes en los piensos a los productos comestibles derivados de animales (por ejemplo, carne, carne de pescado, leche y huevos).

Fecha propuesta:

A partir del 2011, dos sesiones con una opción de un tercer período de sesiones, si es necesario, para completar el trabajo en los mandatos arriba mencionados.

APÉNDICE IX

PRESIDENCIAS ACTUALES DE LOS ÓRGANOS AUXILIARES DEL CODEX

Órganos Auxiliares Establecidos bajo el Artículo XI.1 (b)(i)

Código	Órgano auxiliar	Miembro Encargado	Situación
CX 703	Comité del Codex sobre la Leche y los Productos Lácteos	Nueva Zelandia	<i>Sine die</i>
CX 708	Comité del Codex sobre Productos del Cacao y Chocolate	Suiza	<i>Sine die</i>
CX 709	Comité del Codex sobre Grasas y Aceites	Malasia	Activo
CX 710	Comité del Codex sobre Azúcares	Reino Unido	<i>Sine die</i>
CX 711	Comité del Codex sobre Aditivos Alimentarios	China	Activo
CX 712	Comité del Codex sobre Higiene de los Alimentos	Estados Unidos de América	Activo
CX 713	Comité del Codex sobre Frutas y Hortalizas Elaboradas	Estados Unidos de América	Activo
CX 714	Comité del Codex sobre Etiquetado de Alimentos	Canadá	Activo
CX 715	Comité del Codex sobre Métodos de Análisis y Toma de Muestras	Hungría	Activo
CX 716	Comité del Codex sobre Principios Generales	Francia	Activo
CX 718	Comité del Codex sobre Residuos de Plaguicidas	China	Activo
CX 719	Comité del Codex sobre Aguas Minerales Naturales	Suiza	<i>Sine die</i>
CX 720	Comité del Codex sobre Nutrición y Alimentos para Regímenes Especiales	Alemania	Activo
CX 722	Comité del Codex sobre Pescado y Productos Pesqueros	Noruega	Activo
CX 723	Comité del Codex sobre Higiene de la Carne	Nueva Zelandia	<i>Sine die</i>
CX 728	Comité del Codex sobre Proteínas Vegetales	Canadá	<i>Sine die</i>
CX 729	Comité del Codex sobre Cereales, Legumbres y Leguminosas	Estados Unidos de América	<i>Sine die</i>
CX 730	Comité del Codex sobre Residuos de Medicamentos Veterinarios en los Alimentos	Estados Unidos de América	Activo
CX 731	Comité del Codex sobre Frutas y Hortalizas Frescas	México	Activo
CX 733	Comité del Codex sobre Sistemas de Inspección y Certificación de Importaciones y Exportaciones de Alimentos	Australia	Activo
CX 735	Comité del Codex sobre Contaminantes de los Alimentos	Países Bajos	Activo

Código	Órgano auxiliar	Miembro Encargado	Situación
Grupo de Acción Intergubernamental Especial			
Código	Órgano auxiliar	Miembro Encargado	Situación
CX 803	Mandato del grupo de acción intergubernamental especial del Codex sobre Alimentación Animal	Suiza	Activo
CX 804	Mandato del grupo de acción intergubernamental especial del Codex sobre la resistencia a los antimicrobianos	República de Corea	Activo

Órganos Auxiliares Establecidos bajo el Artículo XI.1 (b)(ii)

Código	Órgano auxiliar	Miembro Encargado
CX 706	Comité Coordinador FAO/OMS para Europa	Coordinador para Europa
CX 707	Comité Coordinador FAO/OMS para África	Coordinador para África
CX 725	Comité Coordinador FAO/OMS para América Latina y el Caribe	Coordinador para América Latina y el Caribe
CX 727	Comité Coordinador FAO/OMS para Asia	Coordinador para Asia
CX 732	Comité Coordinador FAO/OMS para América del Norte y el Pacífico sudoccidental	Coordinador para América del Norte y el Pacífico sudoccidental
CX 734	Comité Coordinador FAO/OMS para el Cercano Oriente	Coordinador para el Cercano Oriente